

20 20

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADA

Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U.
y sus sociedades dependientes

**ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA
CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020.**

CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. Y SUS
SOCIEDADES DEPENDIENTES.

El presente Estado de Información no Financiera (EINF), se ha elaborado de conformidad con la opción esencial los Estándares GRI¹ y trata aquellos aspectos que reflejan los impactos materiales de la organización en cuanto a temas económicos, ambientales y sociales significativos, o bien aquellos que tienen un peso notable en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés

El objetivo del informe es trasladar al lector, de forma sencilla, coherente y transparente, la realidad y estrategia de la CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. y sus sociedades dependientes -las 16 sociedades mercantiles autonómicas bajo su control efectivo-, de modo que pueda comprender cómo contribuyen o pretender contribuir a la generación de valor y mejora de las condiciones económicas, sociales y medioambientales de su entorno y ámbito de actuación, la Comunidad Autónoma de Aragón.

La información contenida en el presente documento forma parte del Informe de Gestión Consolidado 2020 de la CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. y ha sido verificada, a los efectos de la Ley 11/2018 de 28 de diciembre y conforme al estándar GRI, por un prestador independiente de servicios de verificación, cuyo certificado figura como anexo al presente informe. Ambos, se unen a las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo referidas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, que han sido auditadas por Villalba, Envid y Cía. Auditores, S.L. y por CGM Auditores, S.L. en coauditoría.

¹ Global Reporting Initiative, en su versión publicada por el Global Sustainability Standards Board (GSSB) en 2016, en vigor para la elaboración de informes a partir del 1 de julio de 2018. www.globalreporting.org

Índice de contenidos

PREÁMBULO	5
1. ¿QUÉ ES EL GRUPO CORPORACIÓN? EN DOS MINUTOS:	7
2. EL COMPROMISO SOCIAL DEL GRUPO CORPORACIÓN	9
3. NUESTRA ORGANIZACIÓN	11
3.1 CARTERA DE PARTICIPADAS Y ESTRUCTURA OPERATIVA.	11
3.2 POLÍTICA DE GESTIÓN	13
3.1.1 Principios, directrices de actuación y competencias.....	13
3.1.2 Misión visión y valores	15
3.2.3 Asociaciones y declaraciones de principios.....	16
3.1.4 Los impactos de nuestras actuaciones	17
3.1.5 Los principales riesgos y oportunidades detectados.....	19
3.3 DIMENSIONES DE LA ORGANIZACIÓN	20
3.4 GOBIERNO CORPORATIVO	24
3.3.1 Los órganos de Gobierno	24
3.3.2 Retribuciones e incentivos	28
3.3.3 El principio de precaución en CORPORACIÓN	31
3.3.4 Determinación de los grupos de interés	32
3.3.5 Temas materiales y compromisos adquiridos.....	34
3.3.6 Gestión y evaluación	38
4. DESEMPEÑO ECONÓMICO	39
4.1 VALOR ECONÓMICO GENERADO	39
4.2 FISCALIDAD	40
4.2.1 Enfoque y gobernanza fiscal.....	40
4.2.2 Contribución tributaria.....	42
5. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO	45
6. DESEMPEÑO SOCIAL	48
6.1 EMPLEO.....	48
6.1.1 La promoción de la salud	48
6.1.2 Caracterización de la plantilla	51
6.2 SINIESTRALIDAD	60
6.3 CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN.....	63
6.4 DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	64
6.5 COMUNIDADES LOCALES	67
6.6 PROVEEDORES	67
6.7 CLIENTES	68
7. DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL.....	69

7.1	IMPACTOS AMBIENTALES	70
7.2	CONSUMO ENERGÉTICO Y DE MATERIALES.....	73
7.2.1	Consumo materiales	73
7.2.2	Consumo y ahorro energético.....	74
7.2.3	Emisiones de CO ₂	78
7.3	RESIDUOS	80
7.4	AGUA Y EFLUENTES.....	83
7.5	BIODIVERSIDAD.....	86
8.	SOBRE ESTE INFORME	91
	Anexo 1: Actuaciones asociadas a la consecución de los objetivos estratégicos 2016-2020.....	93
	Anexo 2: Cartera de participadas de CORPORACIÓN, a 31 de diciembre de 2020	94
	Anexo 3: Razones sociales y acrónimos de las SMAs	95
	Anexo 4: Recursos Web.....	96
	Anexo 5: Descripción de la marca y actividad individual de las SMAs del Grupo	97
	Anexo 6: Especies sobre las que SARGA realiza labores de seguimiento y catalogación.....	101
	Anexo 7: Actuaciones de seguimiento y catalogación de especies protegidas, de SARGA.....	104
	Anexo 8: Indicadores Estándar GRI.	106
	Certificado verificación Ley 8/2011.....	118
	Certificado conformidad GRI opción esencial	119

PREÁMBULO

La irrupción del COVID-19 en la Eurozona, en febrero de 2020, seguida de la declaración de pandemia de la OMS el 11 de marzo y unos alarmantes niveles de propagación del virus a nivel mundial, han desencadenado la adopción de medidas de contención sanitaria sin precedentes a escala global, que han sumido a la economía mundial en un escenario todavía incierto e impredecible y muy condicionado por la incertidumbre tanto sobre las limitaciones impuestas para preservar la salud pública, como por las decisiones de política económica que puedan tomarse a todos los niveles de las administraciones públicas.

El Grupo CORPORACIÓN, como organización que aglutina empleados, socios de negocio y grupos de interés en toda la geografía aragonesa, está haciendo sus mejores esfuerzos para continuar su actividad y proveer sus servicios adecuadamente en esta realidad cambiante.

Las líneas prioritarias de nuestra organización en 2020 han sido el bienestar de los empleados y sus familias; la realización de nuestras actividades ordinarias y cuantas otras adicionales nos han sido encomendadas, tanto para limitar la extensión de la pandemia en nuestra Comunidad como para paliar sus efectos y favorecer la recuperación del tejido social y empresarial aragonés; y, dentro de nuestro ámbito de actuación, generar confianza en empleados, clientes, proveedores, socios de negocio, empresas y ciudadanía en general, para afrontar los nuevos retos.

La excepcional situación social y económica que se ha producido como consecuencia de la pandemia COVID-19 requiere de una especial sensibilidad y excepcionalidad en la gestión de los recursos, adecuándola al escenario de emergencia en el que se encuentra el tejido económico y social aragonés. Atendiendo a estas circunstancias, desde nuestras sociedades dependientes se han puesto en marcha medidas para contribuir a la conservación y restauración de la actividad empresarial en nuestro territorio, algunas de las cuáles continuarán en 2021:

- Despliegue de líneas extraordinarias de financiación empresarial, complementando la oferta del mercado financiero, para proporcionar liquidez y financiación directa al tejido empresarial, de manera que resultase plenamente accesible a todo el espectro empresarial de la Comunidad Autónoma. Dotadas con hasta 17 millones de euros están destinadas a atender las necesidades de circulantes de pymes y autónomos, en especial del sector hostelero; y para apoyar la realización de inversiones destinadas al desarrollo seguro de la actividad empresarial y profesional y a la transformación digital de las empresas para el fomento, entre otros, del teletrabajo. Estas actuaciones se han desarrollado a través de la SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.

- A las medidas contempladas tanto por la legislación estatal como autonómica² para la aplicación de moratorias sobre las obligaciones de pago de determinados contratos, se añadió, por criterio de esta CORPORACIÓN, la posibilidad de establecer prórrogas extraordinarias de los mismos (i) medidas en materia de arrendamientos de inmuebles para uso distinto de vivienda y de arrendamientos de industria, a operadores privados y (ii) extensión de las medidas de moratoria a otros contratos patrimoniales otorgados por las sociedades mercantiles autonómicas, distintos de los de arrendamiento de local de negocio. Medidas que han sido desplegadas por todas las sociedades dependientes del Grupo para con sus clientes.

Respecto a las personas, pieza clave para una gestión respetuosa con los valores de nuestra organización, se debieron arbitrar soluciones para garantizar el normal desarrollo de las actividades del Grupo en condiciones idóneas de seguridad y compatibilidad con las medidas de contención sanitaria:

- El teletrabajo para nuestros empleados – tanto como medida profiláctica ante posibles contagios, como de conciliación en circunstancias excepcionales en cuanto a personas dependientes- en todos los ámbitos en los que esto fue posible, mediante conexiones remotas, unido a la flexibilización de horarios.

La organización contingente del trabajo y los sistemas habilitados para ello debieron perfeccionarse rápidamente para dar adecuado soporte a la prestación de los servicios (especialmente actividades críticas o funciones esenciales de interés general), que a su vez se reanalizaron para garantizar la calidad en la prestación y su seguridad en términos de riesgo de infección, tanto para los prestadores como para los beneficiarios.

- La asistencia presencial en los centros de trabajo con horarios reducidos y por turnos, para congregarse al mínimo de trabajadores imprescindible, y el teletrabajo para el mayor número de empleados posible se impusieron como regla general en los momentos de evolución epidemiológica más severa.
- La limitación en el acceso de personal externo a las instalaciones de nuestras filiales, para salvaguardar la salud de nuestros empleados y sus familias y prevenir la expansión del virus, cortando posibles cadenas de transmisión.
- La elaboración de planes de contingencia para el supuesto de una emergencia sanitaria en nuestras sociedades dependientes de manera que pudiese garantizarse en todo momento el funcionamiento ordinario de las mismas, así como la promoción de medidas de prevención tanto en las compañías del Grupo como en aquellas otras ubicadas en los centros de negocio y parques tecnológicos que se gestionan.

² Dentro de las medidas contempladas tanto por el Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo, como en el Decreto-ley 2/2020, de 28 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas adicionales para responder al impacto generado por el COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

- El uso de soluciones virtuales para la comunicación con nuestros interlocutores y para la atención on-line.
- El contacto y orientación permanente con los empleados en la actualidad del COVID-19, conforme a las comunicaciones de las autoridades sanitarias y a las instrucciones de los distintos estamentos del Gobierno de Aragón.

A pesar de la incertidumbre, todavía latente, se ha recuperado cierta normalidad en la operativa diaria de nuestro Grupo y en la presencialidad en los puestos de trabajo, si bien manteniendo todas las medidas preventivas. Las líneas prioritarias de nuestra organización en este ámbito se mantendrán tanto tiempo como sea necesario.

1. ¿QUÉ ES EL GRUPO CORPORACIÓN? EN DOS MINUTOS:

La CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L. Unipersonal (CORPORACIÓN), es el holding que aglutina el grueso de las participaciones empresariales del Gobierno de Aragón y su herramienta especializada en **gestión del patrimonio empresarial**:

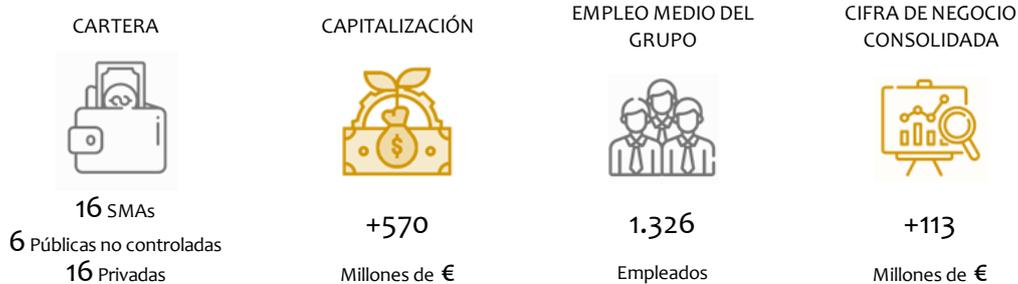
- Aporta valor en el diseño de las **estrategias, supervisión y control** del sector público empresarial aragonés bajo su control, velando por el fomento de la eficiencia y el aprovechamiento de las posibles sinergias.
- Garantiza la **conexión** entre las políticas estratégicas diseñadas desde el ejecutivo y su despliegue a través de sus herramientas de carácter empresarial, de manera **que la acción pública a través de sus empresas contribuya de forma clara y determinante a la creación de valor económico y social para Aragón**.

Al cierre del ejercicio 2020, su cartera está compuesta por 38 sociedades, si bien este Estado de Información No Financiera consolidado se refiere a CORPORACIÓN y a sus 16 filiales -las denominadas sociedades mercantiles autonómicas³ (SMA)-, sobre las que ejerce una posición de dominio, bien por razón de su porcentaje de participación, bien por los derechos de voto que ejerce en los órganos de gobierno de las mismas.

Nuestro enfoque de gestión se centra en la detección y satisfacción de las necesidades de las sociedades dependientes y en la generación del máximo valor para nuestro accionista único, el Gobierno de Aragón; y todo ello con la finalidad última de conseguir (i) un sector público empresarial eficiente, flexible, moderno y profesionalizado, (ii) completamente alineado con las políticas públicas que diseña el Gobierno de Aragón -que despliega a través de sus herramientas de carácter empresarial- e (iii) íntimamente comprometido con el objetivo de generación de valor económico y social para la Comunidad Autónoma, nuestro cliente final.

³ Sociedades Mercantiles Autonómicas, en las que el Gobierno de Aragón ejerce, directa o indirectamente, una influencia dominante por razón de la propiedad, de la participación financiera o de las normas que la rigen, conforme a Decreto-Legislativo 4/2013, de 17 de diciembre del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón.

Algunas magnitudes que dan una idea sobre la dimensión del Grupo consolidado:



Mantener un sector público empresarial aragonés completamente alineado con las políticas del Gobierno de Aragón y enfocado en el objetivo de generación de valor para la Comunidad Autónoma -consigna que ha impregnado las actuaciones recogidas en el Plan Estratégico 2016-2020⁴- ha supuesto un punto de inflexión en las relaciones de CORPORACIÓN con su accionista único, así como un cambio en el modelo de relación con sus participadas, con la finalidad de:

- Formar y dar voz a los principales retos que han de afrontar las organizaciones y las personas que trabajan en el sector público empresarial, con el objetivo de mejorar la calidad y resultados obtenidos.
- Desarrollar los conocimientos, las habilidades, las capacidades relacionales, las actitudes y los valores para construir un modelo de liderazgo y de dirección pública que permita garantizar el buen funcionamiento de sus organizaciones; con capacidad de dar respuesta a los retos de una sociedad más desarrollada, compleja e interdependiente y de replantear las relaciones entre lo público y lo privado.
- Desarrollar lazos de cooperación interadministrativa, con el sector privado empresarial y con el sector no lucrativo que permitan crear valor económico y valor social.

Estos tres pilares suponen un profundo cambio organizativo y cultural. Las líneas de actuación asociadas a la consecución de estos objetivos estratégicos se encuentran disponibles en el Anexo 1: Actuaciones asociadas a la consecución de los objetivos estratégicos 2016-2020, en la pág. 99, y en la página web de CORPORACIÓN.

Así, los objetivos estratégicos de CORPORACIÓN para el periodo 2016-2020, están orientados a la consecución de los hitos anteriores y es dónde ha centrado sus prioridades y enfocado sus esfuerzos:

⁴ Reflexión Estratégica 2016-2020, Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. <http://www.aragoncorporacion.es/wp-content/uploads/sites/1/2016/11/corporacion-plan-estrategico-2016-2020-resumen-ejecutivo.pdf>. Aprobada por el Consejo de Administración de CORPORACIÓN el 5 de octubre de 2016, que lo elevó el Consejo de Gobierno de Aragón para su aprobación el 20 de diciembre del mismo año.

Factores críticos de éxito: objetivos estructurales, determinantes e indispensables para la consecución de otros objetivos cualitativos.



Línea 1: Orientar y dimensionar el sector público empresarial a la *prestación de servicios y generación de valor*:



Línea 2: Definir e implementar un *modelo de gestión que contribuya a la eficacia y eficiencia* de la acción pública empresarial.



Línea 3: Visibilizar la empresa pública *prestigiando su impacto socioeconómico*.



Información de detalle relativa a las actuaciones más relevantes del ejercicio 2020, puede consultarse en el Informe de Gestión Consolidado de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. Unipersonal y sociedades dependientes, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, al que se anexa el presente Estado de Información No Financiera Consolidado.

A la fecha de elaboración del presente informe, CORPORACIÓN se encuentra en pleno proceso de revisión y reflexión estratégica para el próximo cuatrienio.

2. EL COMPROMISO SOCIAL DEL GRUPO CORPORACIÓN

Cada vez más, debido a una creciente sensibilización en todos los sectores, se exige a las empresas (a las públicas más si cabe) que su gestión, además de ejemplar y transparente, se rija por valores y principios acordes a su condición, asumiendo compromisos en términos de gestión, eficacia, eficiencia, información y comunicación, acordes a las expectativas de sus grupos de interés y acreditando resultados conformes con éstas. Adoptar aspectos socialmente responsables en la gestión de las empresas, es un aspecto estratégico clave sin el cual se pone en riesgo grave el éxito de las organizaciones.

El Grupo CORPORACIÓN entiende la Responsabilidad Social como su aportación activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental de Aragón. Tanto su estrategia de responsabilidad social como su modelo de sostenibilidad, forman parte de la filosofía y modelo de negocio del Grupo, que está orientado a que sus actuaciones sean de alto valor y contribuyan de forma determinante al desarrollo económico de la Comunidad Autónoma: y esto, en las tres vertientes que componen el concepto de desarrollo sostenible -medioambiental, económica y

social-, con el objetivo final de contribuir a la implantación de **un modelo público empresarial eficaz, eficiente y sostenible, con una gestión transparente y responsable.**

Con esta finalidad, desde finales de 2019, el Grupo se halla inmerso en el proceso de definición de una **Política de Sostenibilidad Corporativa** que oriente las actuaciones del Grupo y que permita medir y supervisar el rendimiento de las sociedades mercantiles autonómicas en sus respectivos ámbitos de actuación, además de gestionar sus impactos en la Comunidad. En una primera fase se contempla que esta Política de Sostenibilidad se asiente sobre tres pilares básicos: (i) una Política de Recursos Humanos, (ii) una Política Medioambiental y (iii) una Política de Cumplimiento Normativo y de compromisos.

Más allá de la definición conceptual de cada una de estas políticas -que indudablemente incidirán en la “*manera de hacer*” de nuestras participadas- se articularán procedimientos de diligencia debida para el seguimiento, prevención y atenuación de los riesgos e impactos identificados, que permitirán la adopción de medidas y fijación de objetivos de carácter plurianual, con indicadores clave que permitan la evaluación de los resultados de las políticas del Grupo y su temprana reorientación, si fuera necesario.

Así, nuestro modelo de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) se basa, no sólo en la responsabilidad y sostenibilidad respecto a las personas y al medio ambiente que más interesan y preocupan a nuestros grupos de interés, sino además -y necesariamente- en otras actuaciones de carácter estratégico-empresarial que deben contribuir a que este enfoque se haga extensivo a la operativa diaria de las sociedades del Grupo CORPORACIÓN, logrando de esta forma un efecto vertebrador máximo. Sólo de esta forma se podrá identificar la utilidad e impacto de las actuaciones del Grupo CORPORACIÓN, tanto conjuntas como a través de sus filiales.

De esta forma se espera estrechar la necesaria colaboración con los distintos Grupos de Interés para: (i) fomentar este diálogo e intercambio de información, que (ii) permita conocer de primera mano las opiniones y expectativas de los grupos de interés, (iii) ofrezca un canal ágil y eficaz de atención y resolución de incidencias, (iv) facilitarles información de forma más personalizada, a fin de establecer una estrecha conexión con ellos y mejorar la percepción que tienen de CORPORACIÓN y sus sociedades dependientes, con la finalidad última de afianzar la legitimidad de la acción pública a través del sector público empresarial.

Adicionalmente a esta Política de Sostenibilidad Corporativa -y con origen en la colaboración que se mantiene con el *Grupo de Acción RSE de Empresas Públicas* (Ver [3.2.3 Asociaciones y declaraciones de principios](#) en la pág.16) -cuya finalidad es analizar la contribución de las empresas públicas españolas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)-, se evidenció la necesidad de buscar un denominador común respecto a qué políticas podían abordarse de manera transversal desde nuestro Grupo de filiales. A raíz de ello se realizó, con la participación activa de nuestras sociedades dependientes, una análisis para la identificación de aquellas actuaciones comunes que permitirían hacer un seguimiento vertebral de su contribución a las metas de los ODS.

	<p>Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p>	<p>Incorporación de cláusulas ambientales y sociales en los contratos. Fomentar la contratación de personas pertenecientes a colectivos vulnerables y fomentar la igualdad de oportunidades laborales. (Ley de contratación Pública)</p> <p>Fomentar del voluntariado corporativo en organizaciones que trabajen dichos aspectos sociales.</p>
	<p>Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades</p>	<p>Promover la utilización de productos respetuosos con el medio ambiente y que eviten la contaminación en las oficinas e instalaciones.</p> <p>Puesta en marcha de medidas relacionadas con el bienestar del personal de la empresa con la realización de estudios de salud laboral que contemple las características particulares de cada uno de los puestos.</p>
	<p>Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p>	<p>Promover planes de igualdad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diversidad en los Consejos de Administración y cuadros directivos. - Igualdad de oportunidades laborales. - Reducción brecha salarial. Política retributiva de grupo. - Flexibilidad, conciliación y corresponsabilidad. - Integración laboral de personas en riesgos de exclusión.
	<p>Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</p>	<p>Planes de reducción del consumo de agua sanitaria en las oficinas.</p>
	<p>Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos</p>	<p>Plan de actuaciones vinculadas a la Auditoría energética.</p>

Estos trabajos dieron como resultado un mapa corporativo de participación por ODS, del que se extrajeron aquellas que podían abordarse con carácter transversal dentro de nuestro Grupo, que figuran en el cuadro que antecede.

3. NUESTRA ORGANIZACIÓN

3.1 CARTERA DE PARTICIPADAS Y ESTRUCTURA OPERATIVA.

CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, es la sociedad de cabecera de este holding público empresarial; tiene la consideración de sociedad matriz⁵, forma de sociedad limitada y está íntegramente participada por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que es su socio único.

Su cartera está compuesta por 38 sociedades, a 31 de diciembre de 2020:

- 16 filiales⁶, sobre las que se ejerce una posición de dominio.
- 6 empresas públicas que no están bajo el control de la Comunidad Autónoma.
- 16 empresas de carácter privado.

Estas participadas conforman un grupo complejo:

- De un lado, resulta muy diverso el nivel de participación que la Comunidad Autónoma tiene en las distintas participadas y, consecuentemente, el grado de **control** que ejerce sobre ellas a través de CORPORACIÓN.
- Por otro, desde una perspectiva estratégica, también son diversos los **objetivos** perseguidos por el Gobierno al asociarse en dichas inversiones empresariales.

⁵ Art. 136 del Decreto-Legislativo 4/2013, de 17 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón.

⁶ Las denominadas Sociedades Mercantiles Autonómicas (SMA).

- Por último, los sectores de **actividad** en los que actúan las participadas configuran asimismo un grupo muy heterogéneo.

Esta cartera, muy diversificada, desarrolla sus actividades en sectores tan diversos como el logístico-industrial, el tecnológico y de innovación, el de los servicios medioambientales y rurales, el de los servicios a empresas, el de la vivienda y el del ocio y turismo, entre otros; y su configuración obedece a objetivos estratégicos de (i) vertebración del territorio, de (ii) ejecución de políticas de interés general, de (iii) diversificación y desarrollo de sectores estratégicos de la economía y de (iv) promoción económica e impulso de la iniciativa empresarial.

En cuanto al desglose geográfico, por sectores, tipos de clientes y destinatarios, su ámbito de actuación se circunscribe a la Comunidad Autónoma de Aragón, dónde sus actuaciones tienen un impacto principal.

Dentro de esta cartera cobran especial relevancia las sociedades controladas por el Gobierno de Aragón a través de CORPORACIÓN, las 16 sociedades mercantiles autonómicas, cuyas actuaciones e impactos son objeto de este informe. No se incluyen, por tanto, informaciones sobre aquellas sociedades en las que no se ejerce posición de dominio alguna, sobre las que no se despliegan políticas de carácter corporativo y que, adicionalmente, figuran como inversiones financieras en la información financiera consolidada de nuestro Grupo (las denominadas multigrupo y asociadas).

En el [Anexo 2: Cartera de participadas de CORPORACIÓN, a 31 de diciembre de 2020](#), en la pág. 94, se puede consultar la relación de sociedades que [Anexo 2: Cartera de participadas de CORPORACIÓN, a 31 de diciembre de 2020](#) configuran la cartera de participadas (38) de CORPORACIÓN, junto al porcentaje de participación agregado que se ostenta en cada una de ellas.

Asimismo, una relación de las SMAs del Grupo CORPORACIÓN junto con una descripción somera de su actividad, figura en el [Anexo 5: Descripción de la marca y actividad individual de las SMAs del Grupo](#) en la pág.97, si bien para conocer el detalle concreto de sus actuaciones y objeto social, se remite a respectivas páginas web (ver [Anexo 4: Recursos Web](#), pág.96), a la página de CORPORACIÓN y a la separata de *Empresas Participadas* del Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón. No se facilitan datos relativos a las cadenas de suministro de las organizaciones.



3.2 POLÍTICA DE GESTIÓN

3.1.1 Principios, directrices de actuación y competencias.

CORPORACIÓN tiene como funciones básicas la tenencia, administración, adquisición y enajenación de acciones y participaciones representativas de la presencia de la Comunidad Autónoma en el capital social de entidades mercantiles, actuaciones todas ellas comprendidas dentro su objeto social, con el fin de **optimizar los procesos de control y gestión de las inversiones públicas**.

Para el cumplimiento de su objeto social, su única accionista -la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón- le aportó la práctica totalidad de sus participaciones empresariales en 2008, año de arranque de la actividad de la Sociedad. Con esta reestructuración del patrimonio empresarial público, el Gobierno de Aragón atribuyó la gestión de sus participaciones empresariales a la CORPORACIÓN, por entender que esta era la solución organizativa más adecuada para alcanzar los siguientes fines estratégicos:

- Disponer de un órgano específico y especializado en la gestión del patrimonio empresarial de la Comunidad Autónoma.
- Asegurar la transparencia del funcionamiento de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma.
- Obtener una mayor coordinación y control de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma, en aras de una mejora de su gestión, de su modernización y profesionalización.
- Hacer el seguimiento de la gestión de las empresas participadas y asegurar la disponibilidad de información sobre las mismas.
- Garantizar el apoyo al funcionamiento de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma.
- Proporcionar directrices comunes de actuación a las empresas públicas de la Comunidad Autónoma.
- Mantener en las empresas participadas criterios de eficiencia, rentabilidad y respeto a las reglas de mercado y de la libre competencia.
- Actuar en las empresas participadas de acuerdo a criterios de responsabilidad social.
- Defender en los Consejos de Administración de las empresas privadas participadas el interés de las políticas públicas que motivaron la inversión en las mismas.

Para introducir estas mejoras en la gestión de la cartera y ejercer la supervisión de la actuación de las sociedades participadas, el Consejo de Administración⁷ de CORPORACIÓN aprobó un

⁷ Sesión de Consejo de Administración de CORPORACIÓN celebrado el 12 de febrero de 2009.

decálogo de Directrices⁸ que definen los procedimientos que la matriz y sus sociedades dependientes deben aplicar para cumplir los objetivos fundacionales del Grupo, relativas a las siguientes materias:

- I. Buen gobierno y responsabilidad social corporativa.
- II. Aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público.
- III. Elaboración del presupuesto anual.
- IV. Información a suministrar para el cuadro de mando de la Corporación.
- V. Contabilidad y la consolidación contable.
- VI. Tributación y la consolidación fiscal.
- VII. Inversiones y financiación.
- VIII. Comunicación.
- IX. Gestión de recursos humanos.
- X. Procedimiento para la aprobación de instrucciones.

Un importante bloque de Directrices regula los protocolos de intercambio de información con las compañías participadas, lo que permite a CORPORACIÓN ejercer el control económico-financiero y de gestión empresarial que le corresponde como accionista. Otras se orientan a organizar el apoyo a las sociedades adscritas en materia mercantil, financiera y de gestión, así como a articular la política contable del grupo y los procedimientos de consolidación fiscal. Así mismo, en desarrollo de estas directrices, se ha realizado un importante esfuerzo en los últimos años en canalizar soluciones a las necesidades en materia de contratación de personal dentro del marco normativo vigente para las sociedades públicas, realizándose desde CORPORACIÓN el control específico que en esta materia le confiere la ley autonómica.

Sobre la base de la titularidad de las participaciones, las Directrices tienden a la centralización de funciones y unificación de procedimientos con la finalidad de mejorar en términos de eficiencia y ello bajo la asunción de una serie de compromisos encaminados a la mejor gobernanza de las empresas del Grupo, en la denominada **DIRECTRIZ PARA EL BUEN GOBIERNO Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA:**

- a. La CORPORACIÓN velará por la clara separación entre la función que le corresponde como accionista público y la propia de la Administración de la Comunidad Autónoma, especialmente para las sociedades mercantiles autonómicas que operen en el mercado.
- b. La CORPORACIÓN actuará como propietario activo e informado y establecerá una política de accionista clara y consistente, que asegure que el gobierno de las sociedades

⁸ Directrices de obligado cumplimiento para todas las SMAs de acuerdo a lo dispuesto en la disposición adicional Segunda, de la Ley 4/2012, de 26 de abril, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial, que fueron revisadas por el Consejo de administración de CORPORACIÓN el 15 de mayo de 2015.

mercantiles autonómicas se lleva de manera transparente y medible, con el grado necesario de profesionalidad y efectividad.

- c. La CORPORACIÓN reconocerá y cuidará los derechos de todos los accionistas con los que comparte sociedades y los tratará de acuerdo con los principios de la OCDE sobre gobierno corporativo, en especial respecto a la transparencia, la comunicación y la toma de decisiones.
- d. La CORPORACIÓN reconoce completamente las responsabilidades de las sociedades mercantiles autonómicas hacia los grupos de interés, de acuerdo a criterios de responsabilidad social corporativa, cuyo cumplimiento recogerá en sus informes de control.
- e. CORPORACIÓN elaborará información agregada que publicará anualmente. Las sociedades mercantiles autonómicas observarán altos estándares de transparencia, podrá establecer controles internos sobre ellas y todas estarán auditadas por profesional independiente, salvo excepción motivada, que deberá contar con la autorización expresa de CORPORACIÓN.

CORPORACIÓN no participará, directa o indirectamente, en empresas privadas en cuyos estatutos no conste la obligación de auditar sus cuentas.

- f. La CORPORACIÓN velará para que los consejos de administración de las sociedades mercantiles autonómicas tengan la necesaria autoridad, autonomía, competencia y objetividad para llevar adelante su función de guía estratégica y control de la gestión.
- g. Las sociedades mercantiles autonómicas mostrarán un comportamiento ético y socialmente responsable; asimismo dispondrán de un plan de prevención y detección de riesgos penales.

3.1.2 Misión visión y valores

Las sociedades dependientes del Grupo CORPORACIÓN realizan periódicamente análisis del impacto y grado de consecución de sus objetivos estratégicos, con la finalidad de hacer una revisión de la adecuación de sus fines y estrategia a la generación de valor económico y social para la Comunidad Autónoma de Aragón.

MISIÓN, en cuanto Grupo, es “ser los órganos específicos y especializados para el despliegue de las políticas públicas, que determine el Gobierno de Aragón, que requieren de la acción pública empresarial”.

VISIÓN, en cuanto Grupo, es “ser órganos de referencia en el despliegue de políticas públicas, con criterios de transparencia, orientado a la prestación de servicios y a la contribución incuestionable a la generación de valor para Aragón”.

Información relativa a la misión, visión y valores de cada una de las filiales se encuentra disponible⁹ en sus respectivas páginas web (ver **Anexo 4: Recursos Web** en pág.96)

3.1.3 Valores del Grupo CORPORACIÓN: ética e integridad

El Grupo CORPORACIÓN asienta su quehacer diario en una serie de principios de carácter ético tales como la integridad, el respeto, la transparencia, la participación, la responsabilidad en la gestión y la vocación de servicio público.

Sus **VALORES** son:

- **Liderazgo:** el Grupo CORPORACIÓN basa sus relaciones profesionales con empresas e instituciones en la ética, así como en el cumplimiento de la normativa. Asimismo, debe realizar una labor de tracción de empresas y aliados institucionales hacia la implantación de buenas prácticas en materia de Responsabilidad Social Empresarial.
- **Transparencia:** mediante una comunicación rigurosa del desempeño económico y social, y el cumplimiento riguroso de la normativa vigente en todos los ámbitos.
- **Eficacia, eficiencia y sostenibilidad** en la administración de recursos y en los procesos de negocio.
- **Desarrollo profesional del equipo humano:** las relaciones laborales se basan en un modelo que promueve la igualdad de oportunidades, el respeto por las personas, su dignidad, integridad, desarrollo individual y la conciliación de la vida profesional y la vida personal, dentro de un marco de relaciones basados en dichos principios.
- **Comportamiento ambiental:** el Grupo CORPORACIÓN desarrolla una actitud proactiva en la protección del entorno, la prevención de la contaminación y la degradación ambiental, trata de minimizar los consumos energéticos y de los materiales necesarios para el ejercicio de su actividad y gestiona de forma responsable los residuos que en dicho desempeño se generan.

3.2.3 Asociaciones y declaraciones de principios

Las sociedades de nuestro Grupo –sin incluir la SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U.–, son firmantes de la *Declaración de Luxemburgo*¹⁰, documento de consenso en el que se establecen los principios básicos de actuación y el marco de referencia de una buena gestión de la salud de los trabajadores en la empresa; y han culminado su adhesión a la Red Aragonesa de Empresas Saludables¹¹ (RAES), que reconoce a todas las empresas que han integrado en sus organizaciones el compromiso con la *Promoción de la Salud en el Trabajo* y buscan un cambio cultural desde la salud de sus trabajadores.

⁹ Esta regla se exceptúa en el caso de que la sociedad, por la actividad que desempeña, no requiere del establecimiento de dichos compromisos y su publicidad a sus grupos de interés; como es el caso de IGTF y PAA.

¹⁰ La Red Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo (ENWHP,) elaboró en 1997, la *Declaración de Luxemburgo*.

¹¹ <https://www.aragon.es/-/red-aragonesa-de-empresas-saludables>

CORPORACIÓN participa, en representación de sus mercantiles autonómicas, en el *Grupo de Acción RSE de Empresas Públicas* promovido por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y Forética para analizar la contribución de las empresas públicas españolas a los ODS. En 2020, y en el marco de esta iniciativa, nuestro Grupo ha participado en diversos talleres sobre el voluntariado corporativo, así como en la identificación temprana y gestión de los riesgos ESG (ambientales, sociales y de buen gobierno) en un entorno marcado por la actual crisis COVID-19 y en la elaboración del estudio *“La Sostenibilidad en las empresas públicas desde la triple perspectiva ESG¹²”*.

CORPORACION no participa en los órganos de gobierno de ninguna de las iniciativas mencionadas y tampoco contribuye económicamente a ellas de forma significativa, más allá de una cuota de membresía en el segundo caso.

Asimismo, desde ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U. se promueve un *Consejo Asesor¹³ para el Desarrollo Logístico Integral de la Comunidad Autónoma de Aragón*, que es un órgano de carácter participativo y consultivo, cuya finalidad es dar representación a otras entidades públicas o privadas con actuaciones e intereses logísticos significativos y que son firmantes del manifiesto para el apoyo y compromiso unánime con el desarrollo logístico integral de la Comunidad Autónoma; que se considera de interés estratégico para el desarrollo logístico de Aragón.

3.1.4 Los impactos de nuestras actuaciones

Como herramientas público-empresariales del Gobierno de Aragón y elementos generadores de riqueza para la Comunidad Autónoma, los impactos indirectos buscados por nuestro Grupo se centran en:

- Vertebración del territorio.
- Diversificación y desarrollo de sectores estratégicos de la economía.
- Desarrollo del capital humano, a través de los centros tecnológicos y de innovación y de la interacción con universidad y centros de formación.
- Promoción económica y apoyo a la iniciativa empresarial, a través de la internacionalización, la captación de inversiones, el apoyo financiero y el desarrollo de infraestructuras de apoyo a la actividad económica.
- Desarrollo del Medio Rural y conservación del Medio Natural.
- Servir de ejemplo y ser prescriptores de buenas prácticas a clientes y proveedores en materia social y medioambiental.

¹² Accesible en https://foretica.org/wp-content/uploads/2020/12/VF_Informe_Grupo_Accion_Empresas_Publicas_2020.pdf

¹³ <http://www.aragonplataformalogistica.es/quienes-somos/>

En el contexto de la caída del PIB experimentado por nuestra economía en 2020 como consecuencia del lastre al crecimiento económico que ha supuesto la COVID-19, los impactos directos de las actuaciones de nuestras filiales cobran mayor relevancia si cabe:

- Puesta en valor de la renta geoestratégica de Aragón, dónde la logística representa más del 5,5% de su PIB. A través de las sociedades del Grupo CORPORACIÓN se han desarrollado 17,69 millones de m² de superficie logística pública repartidos en nodos logísticos clave repartidos por nuestro territorio: las plataformas logísticas de Zaragoza (PLAZA), Huesca (PLHUS), Teruel (PLATEA) y Fraga (PLFRAGA), entre otras; con más de 430 empresas instaladas de los sectores de transporte y logística, textil, alimentación, automoción, electrodomésticos y tecnología; y con 164 conexiones ferroviarias y 34 aéreas de carga semanales. Actuaciones estas que se han desarrollado a través de ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U. (APL) y SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U. (SVA).

Aragón es hoy una potencia logística reconocida en el ámbito nacional e internacional. Por su ubicación geoestratégica, capacidad de conectar corredores y rutas, intermodalidad, concentración de actividad económica y disponibilidad de espacio. Todo ello fruto del compromiso y la apuesta por el desarrollo del sector logístico liderado por el Gobierno autonómico a través de nuestras sociedades dependientes y con el decidido apoyo del sector, que ha supuesto que el sector logístico en Aragón haya mantenido una evolución positiva en 2020.

- Proporcionar acceso a la vivienda, gestión de vivienda social y rehabilitación tanto de viviendas como de elementos del patrimonio histórico y Cultural de Aragón, realizado por SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U. Mención especial en este apartado merecen las actuaciones urbanísticas y de restauración en el ámbito de la Estación Internacional de Canfranc.

Actuaciones que cobran más relevancia si cabe a raíz de las consecuencias sociales desencadenadas por la pandemia.

- Reconversión y gestión de los espacios de la Exposición Internacional de Agua en Zaragoza a través de EXPOZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A. (EXPO), dotando a Zaragoza de un moderno parque empresarial de cerca de 80.000m² en el que el reciclaje, el ahorro energético, la sostenibilidad y el respeto por el medio ambiente son ejes fundamentales.
- Desarrollo de polos de innovación e I+D en los campos de la tecnología de la información, la biotecnología, la automoción y las energías renovables con el objetivo de promover la cultura de la I+D+i, la competitividad y desarrollo de proyectos de base tecnológica en un entorno que favorezca dichos objetivos. Para ello se cuenta con los parques tecnológicos WALQA (Huesca) y TECHNOPARK (Alcañiz) y con la incubadora de proyectos empresariales del CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A. (CEEIARAGON) con centros en ubicaciones significativas de la Comunidad Autónoma; además de con las

instalaciones de la CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. (MOTORLAND), un complejo multifuncional integrado por tres áreas dedicadas al deporte, la tecnología y el ocio.

- Despliegue de un Plan de Estrategia Turística de Aragón a medio plazo que dirija el desarrollo sostenible del sector turismo en Aragón que representa cerca del 8% del PIB de la Comunidad, con más de 56.000 personas empleadas, a través de la SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGÓNES, S.L.U. que además se ha encargado de la gestión y restauración de la red de Hospederías de Aragón, contribuyendo al sostenimiento del patrimonio arquitectónico, artístico y cultural de Aragón.

Actuación de importancia vertebral dado el impacto que la crisis sanitaria está teniendo sobre el sector turismo y hostelería en Aragón.

- La transformación e internacionalización de la economía para un Aragón más próspero y sostenible, a través de las actuaciones de promoción y captación de inversiones que realiza ARAGÓN EXTERIOR, S.L.U. (AREX) y el apoyo a la financiación de proyectos empresariales sostenibles a través de la SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A. (SODIAR)
- La conservación del medioambiente y el desarrollo del medio rural a través de las actuaciones de la SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA) y de ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.L. (ARAGERSA) que van de la conservación del medio natural y prevención de incendios a la gestión de residuos.

Información en detalle sobre el desarrollo de estos proyectos se puede consultar en las páginas web de las participadas y en sus respectivos informes de sostenibilidad (ver [Anexo 4: Recursos Web](#), en la pág. 96)

3.1.5 Los principales riesgos y oportunidades detectados

CORPORACIÓN se halla en pleno proceso de reflexión estratégica en el momento de elaboración del presente informe; proceso que desea abordar de manera grupal y que espera culminar dentro del ejercicio 2021.

No obstante, en el marco de la Política de Sostenibilidad Corporativa que se pretende desarrollar se ha realizado sendos análisis de riesgos RR.HH., medioambientales y penales, que han permitido detectar áreas de actuación prioritarias y definir planes de actuación coordinados, que permitan evaluar el desempeño en estos ámbitos de CORPORACIÓN y sus sociedades dependientes. Entre las principales inquietudes surgidas de este análisis:

- a) La necesidad de categorizar y estandarizar los riesgos de las filiales con la finalidad de valorar cuáles de ellos constituyen un riesgo a nivel corporativo y para los cuáles pueden habilitarse políticas para su gestión grupal.

- b) La evaluación y categorización de los riesgos e impactos de las actividades de cada una de sus sociedades dependientes, agrupando por tipología de empresa en función de su actividad, ubicación y otros factores que puedan influir.
- c) Un análisis preliminar de los procedimientos de diligencia debida para el seguimiento, prevención y atenuación de los riesgos e impactos identificados, así como la determinación unos objetivos comunes respecto a estos impactos, que se plasmarán en un plan de acción coordinado.
- d) La fijación de unos indicadores de seguimiento, así como criterios comunes de reporte de información no financiera.

3.3 DIMENSIONES DE LA ORGANIZACIÓN

Como se avanzaba en párrafos anteriores, al cierre de 2020, nuestra cartera está compuesta por 38 sociedades, de las que 16 son sociedades dependientes (mercantiles autonómicas) en las que CORPORACIÓN ostenta el control. Sólo sobre estas últimas, se reporta información acerca de su impacto económico, social y ambiental, en el presente EINF.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020, tanto individuales como consolidadas, de la CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. se formularon el 20 de abril de 2020, para su ulterior aprobación por parte de su socio único, el Gobierno de Aragón.

En 2020, el Grupo CORPORACIÓN arrojó una cifra de negocios consolidada ligeramente superior a los 113 millones de euros, siendo la máxima contribuyente la SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA) que aporta el 48,73% del volumen de negocio del Grupo. Junto con SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U. (SVA), ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U. (APL) y EXPOZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A. (EXPO), aglutinan más del 94% de la cifra de negocios.

Datos CCAACC 2020	Cifra de negocios consolidada 2020	%	Acumulado
SARGA	55.077.715,32 €	48,73%	48,73%
SVA	22.763.813,46 €	20,14%	68,87%
APL	15.926.851,34 €	14,09%	82,96%
EXPO	13.196.852,92 €	11,68%	94,63%
ARAGERSA	2.243.374,95 €	1,98%	96,62%
MOTORLAND	1.433.089,69 €	1,27%	97,89%
AREX	529.960,87 €	0,47%	98,35%
SODIAR	479.100,96 €	0,42%	98,78%
CORPORACION	388.887,29 €	0,34%	99,12%
WALQA	386.771,33 €	0,34%	99,46%
CEEI	285.935,30 €	0,25%	99,72%
TURISMOARAGON	213.895,84 €	0,19%	99,91%
PARQUEMOTOR	105.047,64 €	0,09%	100,00%
	113.031.296,91 €	100%	

EXPO, APL, SVA y la CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. (MOTORLAND) atesoran algo más del 69,08% de los activos del Grupo, si bien los mayores volúmenes se aglutinan en las tres primeras

dónde además se produce la mayor concentración de activos de carácter inmobiliario¹⁴, un 81,88% de los activos inmobiliarios totales.

Los activos de carácter inmobiliario representan un 58,52% del activo total, lo que da una idea de la importancia del sector inmobiliario dentro de nuestro Grupo y del impacto que la profunda crisis del mismo, sostenida en el tiempo, ha tenido sobre las compañías de nuestro Grupo que operan en este sector; cuyos activos han venido sufriendo continuos deterioros, lo cual ha condicionado de modo relevante sus resultados y situación patrimonial. A lo largo de 2018 se pudo constatar la animación en el sector, que se ha ido concretando en operaciones de venta, sobre todo de activos de carácter logístico-industrial.

Datos CCAACC 2020	Volumen de activos (VA)	Acumulado	Activos		AI/total	AI
			Inmobiliarios (AI)	AI/VA	AI	Acumulado
EXPO	174.113.684,03 €	22,80%	160.051.353,85 €	91,92%	35,81%	35,81%
APL	145.448.051,88 €	41,84%	100.900.947,51 €	69,37%	22,58%	58,39%
SVA	136.723.768,76 €	59,74%	104.955.439,01 €	76,76%	23,49%	81,88%
MOTORLAND	71.325.350,86 €	69,08%	64.935.498,85 €	91,04%	14,53%	96,41%
SARGA	40.184.263,58 €	74,34%	0,00 €	0,00%	0,00%	96,41%
CORPORACION	38.256.081,37 €	79,35%	0,00 €	0,00%	0,00%	96,41%
Resto	157.687.079,83 €	100,00%	16.059.733,85 €	10,18%	3,59%	100,00%
	763.738.280,31 €		446.902.973,07 €	58,52%	100,00%	

Dentro del volumen total de activos consolidados también se encuentran, además de los activos inmobiliarios, los siguientes activos tangibles:

Activos inmobiliarios tangibles

Inmovilizado material (distintos de terrenos y construcciones)	13.416.304,44 €
Existencias (no inmobiliarias)	1.092.819,99 €

Las sociedades del Grupo CORPORACION aglutinaban un total de 808 efectivos contratados al cierre de 2020. Tres sociedades aglutinan más del 90% de la plantilla media: la SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.A.U. (SARGA) concentra el 84,31% del empleo dentro del Grupo y, a mucha distancia, las empresas que le siguen por dimensión de su plantilla son CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. (MOTORLAND) y la SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U. (TURISMO) que aglutinan respectivamente el 5,00% y el 2,30% de los empleados (ver más detalle en punto **6.1 EMPLEO** en la pág. 48)

Las cuentas anuales de CORPORACIÓN y de sus sociedades dependientes, junto con sus correspondientes informes de auditoría, están disponibles para consulta tanto en el apartado Información Económica, Presupuestaria y Estadística de sus respectivas páginas web (ver **Anexo 4: Recursos Web**, en pág. 96), así como en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de

¹⁴ Activos inmobiliarios: Inmovilizado material (sólo Terrenos y Construcciones), Inversiones inmobiliarias, Activos no corrientes mantenidos para la venta y Existencias.

Aragón también accesible a través del Portal de la Transparencia de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La actividad contractual del Grupo CORPORACIÓN se reporta: (i) trimestralmente a la Cortes de Aragón a través de la Intervención General, si se trata de contratos menores, o (ii) se publica en el perfil del contratante del Gobierno de Aragón, si se trata de otro tipo de contrataciones y (iii) anualmente, para fiscalización, a la Cámara de Cuentas de Aragón vía el Registro de contratos de la Comunidad Autónoma y la información relativa a la actividad contractual tanto de la matriz como de cada una de las filiales del Grupo está disponible, y actualizada con periodicidad trimestral, en los apartados de Transparencia de sus respectivas páginas web, bajo el epígrafe Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

Las entidades que figuran en los estados financieros consolidados de la organización y otros documentos equivalentes son las que se relacionan a continuación, si bien las sociedades que consolidan en el presente Estado de Información no Financiera (EINF) son exclusivamente la matriz y el grupo de sociedades dependientes:

Matriz del grupo

CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.	B99190506
---	-----------

Empresas Grupo: 16 sociedades dependientes¹⁵

ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.	A50467877
ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.	A50858018
ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	A99136616
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A.	A50488709
CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	A44184216
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	A99056442
INMUEBLES GTF, S.L.U.	B50722842
PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	A44208999
PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A.	A22266217
PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.	B99175846
PROMOCION DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.	B99346652
SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTION AGROAMBIENTAL, S.L.U.	B99354607
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.	B50902345
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.	A99164659
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	A50091511
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.	B50907328

Empresas Multigrupo

ARAMÓN MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A.*	A50909357
BARONÍA DE ESCRICHE, S.L.	B44200566

¹⁵ Las sociedades sombreadas consolidan en el Grupo fiscal de la sociedad dominante Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.

Empresas Asociadas

AVALIA ARAGÓN, S.G.R.	A50101336
FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A.	A22214928
NIEVE DE TERUEL, S.A.	A44123776
SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLÓGICO DE TERUEL, S.A.	A44180057
SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE TERUEL, S.A.	A44217800
TERMINAL MARÍTIMA DE ZARAGOZA, S.L.	B50852763
ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A.	A50928845

En el proceso de elaboración de los estados financieros del Grupo CORPORACIÓN se han utilizado, conforme a lo previsto por la normativa, las cuentas anuales del Grupo ARAMÓN, MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A. A efectos meramente informativos, se incluye el detalle de las sociedades que lo conforman:

Sociedad	Vinculación
ARASER SERVICIOS MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.L.U.	Dependiente
CASTANESA NIEVE, S.L.U.	Dependiente
VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U.	Dependiente
FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A.	Dependiente
FORMIGAL, S.A.U.	Dependiente
NIEVE DE TERUEL, S.A.	Dependiente
ARTICLENGUA LAS BOZOSAS, S.L.	Dependiente
LA CONSISTORIAL DE ZARAGOZA 2004, S.A. (en liquidación.)	Asociada

CORPORACIÓN es por tanto cabecera de un grupo de sociedades (sociedades dependientes, multigrupo, asociadas y otras participadas) y está obligada a formular cuentas anuales consolidadas y a someter a auditoría dichas cuentas anuales, conforme al art. 42.1 del Código de Comercio, que establece que toda sociedad dominante de un grupo de sociedades estará obligada a formular las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados, no aplicando las dispensas previstas en la normativa vigente. Adicionalmente, estas deben ser revisadas por un auditor de cuentas¹⁶.

En este sentido indicar que se someten a auditoría externa tanto las cuentas anuales individuales de todas las sociedades del Grupo, como las consolidadas. Las directrices de CORPORACION establecen la obligatoriedad de someter las cuentas anuales de todas sus participadas, anualmente, a auditoría externa independientemente de si es legalmente preceptivo o no. Asimismo, la Ley 4/2012 de 26 de abril, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial, establece en su art. 10.2 relativo a la Obligación de información y control, que *“La Comunidad Autónoma de Aragón no participará directa o indirectamente en empresas privadas en cuyos estatutos no conste la obligación de auditar sus cuentas.”*

¹⁶ Art. 263 Ley de Sociedades de Capital.

3.4 GOBIERNO CORPORATIVO

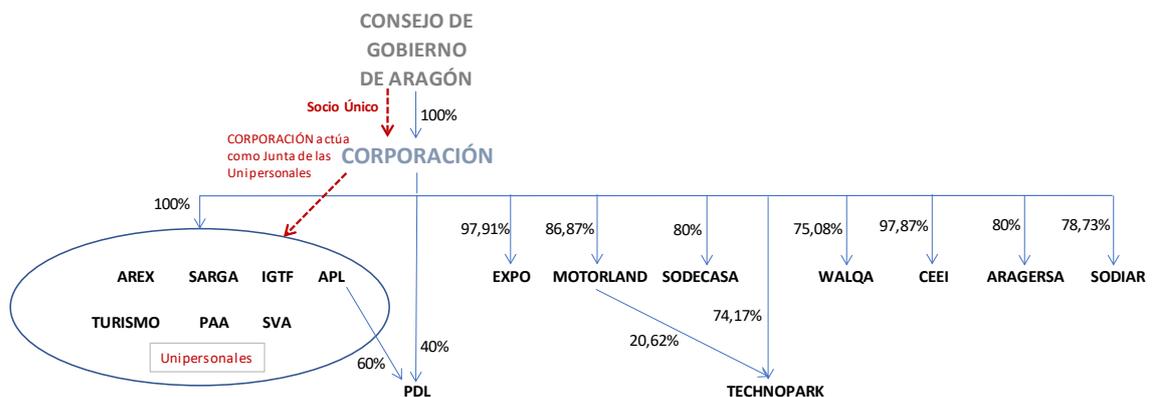
3.3.1 Los órganos de Gobierno

Con carácter general, el órgano de gobierno de las filiales del Grupo es su respectivo consejo de administración; si bien ésta no es la única modalidad de gobierno corporativo dentro de nuestro Grupo, pues también se dan las figuras de administrador único o de administrador mancomunado. En el caso de CORPORACIÓN existe además una Comisión de Auditoría y Control.

Sociedad	Órgano de Gobierno	N.º.			Duración estatutaria
		vocales	Mujeres	Hombres	
CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.	CONSEJO ADMON.	8	12,50%	87,50%	4
ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.	CONSEJO ADMON.	6	33,33%	66,67%	5
ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.	CONSEJO ADMON.	7	14,29%	85,71%	4
ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	CONSEJO ADMON.	9	22,22%	77,78%	5
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A.	CONSEJO ADMON.	16	31,25%	68,75%	4
CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	CONSEJO ADMON.	11	45,45%	54,55%	5
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	CONSEJO ADMON.	6	33,33%	66,67%	5
INMUEBLES GTF, S.L.U.	ADMN. ÚNICO	1	100,00%	0,00%	Indefinido
PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	CONSEJO ADMON.	8	25,00%	75,00%	4
PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A.	CONSEJO ADMON.	10	30,00%	70,00%	4
PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.	ADMN. MANCOM.	2	100,00%	0,00%	Indefinido
PROMOCION DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.	CONSEJO ADMON.	4	0,00%	100,00%	Indefinido
SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTION AGROAMBIENTAL, S.L.U.	CONSEJO ADMON.	10	30,00%	70,00%	5
SOCIEDAD DE PROM. Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.	CONSEJO ADMON.	7	28,57%	71,43%	5
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.	CONSEJO ADMON.	5	0,00%	100,00%	4
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	CONSEJO ADMON.	12	50,00%	50,00%	2
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.	CONSEJO ADMON.	8	12,50%	87,50%	5

130

El Consejo de Gobierno de Aragón, Socio Único de la CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. actúa como Junta General de Accionistas de la Matriz en el marco de sus competencias. El Consejo de Administración de CORPORACIÓN, actúa asimismo como Junta de las SMAs unipersonales en la que ella misma es, el socio único.



El Consejo de Administración de la sociedad matriz y cabecera del holding empresarial, la CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. estaba compuesto, al cierre del ejercicio de reporte (sin que a la fecha de formulación del presente informe se haya producido variación alguna), por:

Fecha de nombramiento		Cargo
03/12/2019	Marta GASTÓN MENAL. <i>Consejera de Economía, Planificación y Empleo del Gobierno de Aragón</i>	Presidenta
27/12/2017	Marcos PUYALTO LUCINDO.	Consejero Delegado
03/12/2019	Arturo ALIAGA LÓPEZ. <i>Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón.</i>	Vocal
27/09/2019	Carlos PÉREZ ANADÓN. <i>Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón.</i>	Vocal
03/12/2019	Joaquín OLONA BLASCO. <i>Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.</i>	Vocal
03/12/2019	José Luis SORO DOMINGO. <i>Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón</i>	Vocal
03/12/2019	Francisco Javier OSÉS ZAPATA. <i>Representante designado por las Cortes de Aragón.</i>	Vocal
03/12/2019	Javier ALONSO CORONEL. <i>Representante designado por las Cortes de Aragón.</i>	Vocal
04/08/2015	Vitelio Manuel TENA PIAZUELO. <i>Director General de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón.</i>	Secretario no consejero
14/06/2016	Luis Francisco BIENDICHO GRACIA. <i>Letrado de la Comunidad Autónoma de Aragón.</i>	Vicesecretario no consejero

Información, actualizada y en detalle, sobre la composición de los consejos de administración de las sociedades del Grupo puede consultarse a través de la página web de CORPORACIÓN y en las páginas web de cada una de las filiales (ver [Anexo 4: Recursos Web](#), en pág. 96)

Respecto al proceso mediante el cual el órgano superior de gobierno de cada organización delega su autoridad en cuestiones de índole económica, ambiental y social, sobre la alta dirección y determinados empleados, indicar:

- En la sociedad matriz, uno de los vocales del Consejo de Administración está designado como Consejero Delegado y tiene otorgados poderes para administrar y gobernar todos los negocios y asuntos mercantiles que constituyen su objeto social, representando a la Sociedad en todos los asuntos referentes al giro y tráfico de la empresa y en sus relaciones con terceros.
- En diez de las filiales hay designado un Director Gerente que asume la figura de *máximo responsable* y que tiene otorgados poderes para administrar la empresa. Las sociedades que carecen de esta figura, son:
 - (i) ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U., SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A. y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.; que tienen sendos acuerdos de gestión integral con EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A., las dos

primeras, y con SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U. la tercera.

(ii) PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L. e INMUEBLES GTF, S.L.U. que carecen de personal y están gestionados por dos administradores mancomunados en el caso de la primera y por un administrador único en el caso de la segunda. En ambos casos son los órganos de administración de las sociedades quienes tiene delegados poderes para la administración de la empresa: administradores mancomunados en el caso de la primera y administrador único, en el de la segunda.

- Asimismo hay empleados que tienen delegadas determinadas facultades de representación, tales como la inscripción de acuerdos mercantiles, la representación en junta u otros, bajo las instrucciones del Consejo de Administración.

La figura del Presidente del Consejo de Administración de cada sociedad está separada de la de la persona que ejerce las máximas funciones ejecutivas en cada una de ellas; así, el máximo responsable del órgano de administración, carece de función ejecutiva alguna.

Puede consultarse información permanentemente actualizada sobre el detalle (contacto, datos biográficos profesionales, retribuciones, funciones, órganos en los que participa, etc.) de quiénes son en cada momento los máximos responsables, tanto de CORPORACIÓN como de sus sociedades dependientes, en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón – en el apartado de *Sector Público Autónomo*-, así como en las páginas web de cada SMA (ver [Anexo 4: Recursos Web](#), pág. 96)

Respecto a los procesos de nombramiento y selección de los órganos superiores de gobierno de CORPORACIÓN y sus filiales, así como los criterios en los que se basa el nombramiento y la selección de sus miembros, indicar que dado que se trata de sociedades en las que la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón ejerce el control a través de CORPORACIÓN, corresponde al Consejo de Gobierno de Aragón adoptar las decisiones que -de acuerdo con la legislación mercantil- precisen de la aprobación del socio único actuando como Junta General, como es la selección y nombramiento de los miembros tanto de los Consejos de Administración, como de la Comisión de Auditoría y Control, conforme a lo establecido en la Ley del Patrimonio de Aragón (art. 142). Ver ilustración en la pág. **Error! Marcador no definido.**

Así, el Consejo de Gobierno de Aragón actúa en la práctica como *Comisión de Nombramiento* de sus representantes en los respectivos consejos de administración pues, sin perjuicio de lo dispuesto por la legislación mercantil, la designación y cese de los administradores y consejeros de las sociedades mercantiles autonómicas corresponderá al Gobierno de Aragón, a instancia del Departamento o Entidad de Gestión de las mismas, de común acuerdo con el departamento de tutela. Cuando las funciones de entidad de gestión corresponden a una sociedad matriz, como es el caso, la designación y cese de los administradores y consejeros de las sociedades mercantiles autonómicas serán también a propuesta vinculante del Gobierno de Aragón¹⁷.

¹⁷ Art. 134 TRLPA.

Asimismo, como especialidad del Grupo CORPORACIÓN, debido a la intensa vinculación de algunas de las sociedades de la cartera con la Administración Pública aragonesa, se ha dotado de la presencia, en los órganos de administración de las mismas, de representantes de los diversos Departamentos y organismos de la Administración de la Comunidad Autónoma, así como de los Grupos Parlamentarios de la oposición en las Cortes de Aragón¹⁸.

La Comisión de Auditoría y Control, depende del Consejo de Administración de CORPORACIÓN, que es quién nombra a sus miembros a propuesta del Gobierno de Aragón.

Por lo que se refiere al tratamiento de eventuales conflictos de interés, indicar que los presidentes, consejeros delegados, administradores y personal que ocupen puestos de máximos responsables en las sociedades dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, están sujetos a la *Ley 5, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas*¹⁹. Deberán ejercer sus funciones con dedicación exclusiva y no podrán compatibilizar su actividad con el desempeño, por medio que sea, de cualquier de cualquier otro puesto ni percibir cualquier otra remuneración que provenga de otra actividad privada simultánea; estando obligados a formular sendas declaraciones de actividades económicas o profesionales así como de bienes y derechos patrimoniales. El Gobierno de Aragón gestiona el *Servicio de Integridad, Planificación y Calidad Normativas*²⁰ y las Cortes de Aragón amparan la *Agencia de Integridad y Ética Públicas*.

Asimismo las SMAs disponen de canales de denuncia para supuestos de conductas reprobables, que supongan conflictos de interés o delictivas (ver epígrafe LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO en pág. 45). No se conocen casos de conflicto de intereses.

Los consejos de administración de cada una de las sociedades son quiénes instan el desarrollo, aprueban y actualizan los objetivos de las organizaciones, sus declaraciones de misión o sus valores, así como las estrategias, políticas y objetivos relacionados con temas económicos sociales o medioambientales; y, apoyados por la figura del máximo responsable, realizan la función de identificación y gestión de los impactos, los riesgos y las oportunidades de carácter económico, ambiental y social de cada filial, y conocen las reflexiones fruto de las sesiones de trabajo con sus respectivos grupos de interés.

El Grupo CORPORACIÓN mantiene contacto periódico con sus principales grupos de interés para la identificación y gestión de los impactos, así como los riesgos y las oportunidades de carácter económico, ambiental y social, derivados su actividad.

La función de análisis de la eficiencia de los procesos de gestión del riesgo en lo referente a los asuntos económicos, ambientales y sociales, la realizan los *máximos responsables* de las organizaciones, en conexión con los responsables departamentales, dando cuenta de ello a los

¹⁸ En los supuestos y requisitos establecidos en la Ley 2/2008, de 14 de mayo, de Reestructuración del Sector Público Empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

¹⁹ Ver art. 4.f, 49, 55 a 59 y disposición final séptima de la *Ley 5, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas*.

²⁰ Desde la Secretaría General Técnica de la Presidencia.

respectivos consejos de administración. Asimismo, son ellos quienes revisan las memorias de sostenibilidad de las organizaciones y se aseguran de que todos los aspectos materiales queden reflejados; también se encargan de trasladar las preocupaciones más importantes a los consejos de administración. Los órganos de gobierno de las SMAs del Grupo se reúnen siempre que es necesario y, como mínimo, una vez al trimestre.

El Consejo de Administración de la matriz realiza, al menos, un seguimiento anual de la evaluación del Grupo CORPORACIÓN en relación con su desempeño económico, social, ambiental y de cumplimientos normativo y de compromisos. La Comisión de Auditoría y Control del Grupo realiza seguimientos, cuando menos, bianualmente, si bien se reúne siempre que resulta necesario.

No se llevan a cabo evaluaciones sobre el desempeño de los consejos de administración con respecto a la gestión de temas económicos, sociales y medioambientales.

Desde el año 2016, CORPORACIÓN y sus sociedades dependientes elaboran anualmente Informes de Sostenibilidad siguiendo la metodología GRI. Dichos informes están disponibles para descarga y consulta en las pestañas de Transparencia de los respectivos portales web de las sociedades.

Sociedad	Ejercicio reportado	Fecha Memoria RSC
CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. consolidado	2019	03/12/2020
ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.	2019	03/12/2020
ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.	2019	03/12/2020
ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	2019	03/12/2020
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A.	2019	03/12/2020
CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	2015	03/12/2020
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	2019	03/12/2020
PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	2018	11/12/2019
PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A.	2019	03/12/2020
SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTION AGROAMBIENTAL, S.L.U.	2019	03/12/2020
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.	2019	03/12/2020
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	2019	03/12/2020
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.	2019	03/12/2020

Dichas Memorias de Responsabilidad Social van precedidas por una declaración de principios de su máximo responsable y/o son previamente aprobadas por los consejos de administración, de manera que estos están permanentemente informados sobre las cuestiones que preocupan a los grupos de interés de cada organización, así como de la gestión de los impactos de la organización sobre los mismos.

3.3.2 Retribuciones e incentivos

Respecto a las políticas de remuneración para el órgano superior de gobierno y la alta dirección, y más en concreto, a la relación entre los criterios relativos al desempeño que afectan a la política retributiva y los objetivos económicos, ambientales y sociales del órgano superior de

gobierno y la alta dirección, indicar que los consejos de administración de las SMAs tienen establecidas, unas dietas de asistencia al mismo (de carácter indemnizatorio y no vinculadas a la consecución de objetivos); si bien los consejeros representantes de los intereses del Gobierno de Aragón en las mismas han renunciado a la percepción de estas indemnizaciones.

Sociedad	Total consejeros	Importe dieta
CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.	8	230,00 €
ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.	6	230,00 €
ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.	7	230,00 €
ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	9	0,00 €
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A.	16	153,00 €
CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	11	153,25 €
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	5	0,00 €
INMUEBLES GTF, S.L.U.	1	0,00 €
PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	8	0,00 €
PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A.	10	0,00 €
PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.	2	0,00 €
PROMOCION DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.	4	0,00 €
SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTION AGROAMBIENTAL, S.L.U.	10	204,34 €
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.	7	153,26 €
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.	6	0,00 €
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	12	230,00 €
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.	8	0,00 €
	130	

Conforme a la Ley 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón, las retribuciones del personal directivo de las SMAs se fijarán por el Gobierno de Aragón a propuesta de los órganos superiores de gobierno o administración correspondientes a cada entidad, dando cuenta de ellos a las Cortes de Aragón. Recordar que el Gobierno de Aragón y sus instituciones forman parte de los grupos e interés del Grupo CORPORACIÓN.

A estos efectos, se entienden como personal directivo al Consejero Delegado del Consejo de Administración de CORPORACIÓN y a los Directores Gerentes o equivalente, de las SMAs, quienes están vinculados profesionalmente con un contrato de alta dirección, que se rige por la normativa reguladora de la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección y cuyas condiciones de trabajo no tienen la consideración de materia objeto de negociación colectiva.

El límite total de la cuantía total de las retribuciones que, por cualquier concepto, perciben los máximos responsables -con exclusión de la antigüedad o concepto análogo- no puede exceder la retribución íntegra anual establecida para los Directores Generales del Gobierno de Aragón en las respectivas leyes anuales de presupuestos de la Comunidad Autónoma. Por lo que se refiere al personal directivo, sus retribuciones máximas no podrán exceder las retribuciones previstas para un puesto de la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón de grupo A, subgrupo A1, nivel 30 y complemento específico de especial dedicación.

La Ley 4/2012, de 26 de abril, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial, revisa en su capítulo V el Régimen de Recursos Humanos; en concreto, en el artículo 16, se establece la regulación del personal que ocupe puestos de carácter directivo, a quienes, sin perjuicio de lo dispuesto por la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma²¹ y por la Ley del Patrimonio de Aragón,- incluyendo los supuestos de relaciones laborales especiales de alta dirección-, les será de aplicación el siguiente régimen jurídico:

- a) El régimen establecido en la normativa autonómica sobre declaración de bienes, derechos patrimoniales y actividades de altos cargos.
- b) El régimen de incompatibilidades establecido en la normativa autonómica para los altos cargos.
- c) Estará sujeto a evaluación con arreglo a los criterios de eficacia y eficiencia, responsabilidad por su gestión, medidas de austeridad y reducción de costes y control del gasto público.
- d) Este personal no percibirá a su cese indemnización alguna, salvo las que estén establecidas por disposición legal de derecho necesario, no pudiendo pactarse ni suscribirse cláusulas contractuales que tengan por objeto reconocer indemnizaciones o compensaciones económicas, cualesquiera que fueran su naturaleza o cuantía, por razón de extinción de la relación jurídica que les une con la empresa.

El art. 17 de la Ley 4/2012, se refiere a la Productividad y establece que:

1. El departamento competente en materia de patrimonio, a propuesta del departamento de tutela, podrá establecer objetivos generales y directrices de la evaluación del sistema de objetivos en relación con las retribuciones variables del personal de las sociedades a los que resulte de aplicación esta Ley.
2. Con carácter general, los abonos en concepto de retribuciones variables ligadas al cumplimiento de objetivos -Retribución Variable por Objetivos (RVO)- no se realizarán en tanto la sociedad no cumpla la obligación de elaborar un plan económico-financiero o un plan de pago a proveedores, o cuando se produzca una desviación significativa e injustificada de los objetivos definidos en dichos planes.

Los objetivos afectos a la RVO, si la hubiere, y su grado de consecución, se fijan en cuanto al primer nivel directivo, por el consejo de administración. Los criterios y objetivos que sujetan la RVO, para el resto del personal, se establecen y evalúan por parte del máximo responsable.

El Consejo de Gobierno de Aragón, reunido en su sesión de 14 de marzo de 2017 fijó las retribuciones de los máximos responsables de las SMAs adscritas al Grupo CORPORACIÓN, que se actualizarán anualmente conforme a los criterios establecidos en las sucesivas leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para los altos cargos y, excepcionalmente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley 1/2017, reconoció – si procedía- un

²¹ Decreto Legislativo 2/2001, de 3 julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

complemento personal transitorio, absorbible de conformidad con lo dispuesto en la correspondiente ley anual de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Puede consultarse el detalle de las retribuciones de cada uno de los directores gerentes de las SMAs del grupo CORPORACIÓN a través del Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón: <https://transparencia.aragon.es/content/SectorPublicoEmpresarial>. El salario medio bruto anual de los máximos responsables de las SMAs es de 61.490,03 €; esto es 2,29 veces el salario medio bruto anual de un empleado del Grupo.

Los máximos responsables y directivos de las sociedades mercantiles autonómicas no tienen retribución variable por objetivos asignada.

3.3.3 El principio de precaución en CORPORACIÓN

El principio de precaución se refiere a la manera de mantener, en todo momento, un perfil global de riesgo moderado que permita asegurar que los riesgos que se asumen en el ejercicio de su actividad, no ponen ni van a poner en peligro, su viabilidad; no sólo en términos de salud pública, si no en un contexto general.

Entre sus principios de gestión del riesgo, CORPORACIÓN y su grupo de participadas persiguen el mantenimiento en todo momento de un perfil global de riesgo moderado que no cuestione en modo alguno su viabilidad futura.

Este objetivo constituye un elemento clave de su gestión en términos de responsabilidad social, ya que representa en último término, la mejor garantía de la continuidad en el tiempo de su actividad y, por tanto, de la recurrencia de su aportación a la creación de valor y desarrollo social y económico de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para el Grupo CORPORACIÓN, un perfil global de riesgo moderado requiere del mantenimiento de una relación equilibrada entre los siguientes elementos:

- El volumen y naturaleza de los riesgos de todo tipo asumidos.
- La capacidad financiera para absorber, a través de sus recursos propios, el impacto de una eventual materialización extraordinariamente elevada de alguno de los riesgos citados.
- La implantación y permanente revisión de unos procesos para el control y gestión de dichos riesgos, en especial de aquellos más relevantes.

La importancia concedida por el Gobierno de Aragón y por CORPORACIÓN a la gestión de su perfil de riesgo, se evidencia con:

- El volumen de recursos, tanto técnicos como económicos para el despliegue de actuaciones para la prevención, conservación y restauración del medio natural dentro de nuestro Grupo.
- La puesta en marcha de sistemas de gestión medioambiental, de calidad y de seguridad y salud en el trabajo en las sociedades que se dedican a la conservación medioambiental y la

gestión de la prestación de servicio de residuos peligrosos, SARGA y ARAGERSA respectivamente (ver [Anexo 3: Razones sociales y acrónimos de las SMAs](#), en pág. 95).

- La encomienda de proyectos relacionados con la prevención y extinción de incendios; con la conservación del medio natural, hábitats protegidos y la flora y fauna autóctona; o con la descontaminación de áreas afectadas por contaminación -sirvan como ejemplo las actuaciones en Bailín (Huesca); todas ellas, actuaciones confiadas a SARGA.
- La creación de comités específicos de seguridad y salud para la prevención de riesgos para la salud y en el trabajo (ver [6.1 EMPLEO](#), pág.48).
- La existencia de cláusulas medioambientales en las pólizas de responsabilidad civil en aquellas sociedades susceptibles de incurrir en riesgos medioambientales, como es el caso de SARGA o MOTORLAND (no así ARAGERSA dado que se encarga de la gestión del servicio de tratamiento de residuos sólidos urbanos y no de la prestación en sí, de manera que es el prestador directo del servicio quién asume esta responsabilidad).

No se ha detectado la necesidad de establecer provisiones y garantías por riesgos medioambientales que puedan materializarse; nuestras sociedades dependientes trabajan para prevenir este tipo de impactos.

Con esta finalidad, en 2020 se ha mantenido la actividad de los grupos de trabajo encargados de detectar riesgos y desarrollar políticas de interés común al Grupo CORPORACIÓN en materia de RSE, riesgos penales y cumplimiento normativo, sistemas y seguridad IT y comunicación, entre otros (ver [Los principales riesgos y oportunidades detectados](#), en pág. 19).

3.3.4 Determinación de los grupos de interés

Con la finalidad de identificar aquellas cuestiones generadoras de impacto económico, social y medioambiental en el ámbito de la actividad del Grupo CORPORACIÓN, se ha considerado como punto de referencia las conclusiones obtenidas tanto de los análisis de riesgos elaborados individualmente por nuestra cartera de participadas autonómicas, como del diálogo continuado con los Grupos de Interés; de manera que no se ha realizado una consulta específica a los grupos de interés como parte del proceso de elaboración de este informe.

Ambos, permiten identificar y entender sus expectativas, priorizarlas y definir las actuaciones más adecuadas para proporcionar soluciones y respuestas eficaces a los impactos y expectativas generados sobre los mismos.

La selección de los Grupos de Interés se ha realizado -en atención a las especiales características de la actividad del Grupo CORPORACIÓN como holding empresarial-, mediante el análisis previo de quiénes son los interlocutores de cada filial y de cómo y en qué ámbitos se producen los principales impactos de su actividad.

Más allá del hecho de que el contacto con cada uno de los grupos de interés de nuestro Grupo es continuado; dado que las filiales y la propia Matriz, realizan memorias de sostenibilidad con

carácter anual, al menos con esta periodicidad se producen sesiones de reflexión con los grupos de interés de cada una de las sociedades (ver cuadro de elaboración de Memorias RSC en pág.28).

Estos análisis son los que han servido como base para la elaboración de este EINF y para extraer las prioridades estratégicas y los temas clave a corto y medio plazo relativos a la sostenibilidad para nuestro Grupo.

2020		APL	ARAGERSA	AREX	CEEI	CORPORACION	EXPO	MOTORLAND	SARGA	SODIAR	SVA	TECHNOPARK	TURISMO	WALQA	
INTERNOS	ACCIONISTAS														
	Gobierno de Aragón		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Otros		X				X			X					
	CORPORACIÓN	X							X	X	X	X		X	
	Empresas del Grupo					X									
	EMPLEADOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	PROVEEDORES														
	Audidores y entidades financieras					X					X	X			
	Partners y contratistas	X	X	X	X			X	X	X	X	X			
	Sponsors								X						
	Colegios profesionales											X			
	CLIENTES														
	Cientes	X	X					X				X	X		X
	Emprendedores				X	X					X				
	Organizadores de eventos								X						
Pilotos								X							
SOCIEDAD															
Medio Rural y Natural									X						
Ciudadanía	X	X	X				X		X		X		X		
Universidades y centros de formación	X			X					X			X		X	
PRESCRIPTORES															
Asociaciones empresariales	X			X		X	X			X		X	X	X	
Clústeres sectoriales	X	X	X				X					X	X		
Sindicatos					X	X						X			
Colectivos ecologistas			X												
Medios Comunicación	X				X	X	X				X	X			
ORGANISMOS REGULADORES															
Federaciones								X							
OTRAS ADMINISTRACIONES E INSTITUCIONES															
Local				X			X				X	X	X	X	
Autonómica		X	X						X		X	X	X	X	
Estatal (ADIF, RENFE, Carreteras...)	X			X									X		

Los grupos de interés más significativos, a nivel de grupo, identificados para la determinación de las cuestiones materiales son:

A nivel Interno:

- Gobierno de Aragón, en su calidad de accionista y cliente del Grupo.
- El propio holding empresarial.
- Los trabajadores.
- Los clientes, destacando entre ellos los emprendedores y el colectivo de ganaderos y agricultores.
- Los proveedores, incluidos sponsors y patrocinadores.

A nivel Externo:

- La Sociedad, en el sentido más amplio de ciudadanía, pero también dando especial relevancia a determinados colectivos y entornos, como el medio rural y natural o la Universidad y centros de formación
- Entes prescriptores, como asociaciones y clústeres empresariales, medios de comunicación y sindicatos.

- Entidades reguladoras, tales como federaciones deportivas o emisoras de regulación sectorial.
- Otras administraciones a nivel local, autonómico o estatal, como podría ser el caso de gestoras de grandes infraestructuras de transporte, ayuntamientos u otros entes de innovación.

3.3.5 Temas materiales y compromisos adquiridos

Dentro de los **temas materiales** más significativos detectados en las reuniones con los distintos grupos de interés destacan, tanto por su importancia estratégica para las organizaciones, como por la relevancia que se asignan los distintos grupos de interés:

Buen gobierno:

- Desarrollo de un código ético y de valores.
- Disponer de una política específica de Gobierno Corporativo, ética e integridad.
- Disponer de canales de comunicación para el reporte de prácticas poco éticas.
- Transparencia, comunicación y divulgación del desempeño. Indicadores de retorno (SROI)
- Sistema de valoración de riesgos reputacionales derivados de su actividad.
- Eficiencia, Rentabilidad y Sostenibilidad del Sector Público Empresarial aragonés (SPE).
- Elaborar Planes Estratégicos: del Grupo CORPORACION (TIC), de las SMAs y sectoriales (logística).
- Participación en proyectos de economía social.
- Inclusión criterios RSC en proyectos.
- Elemento tractor y dinamizador del resto de entidades.
- Colaboración transversal dentro del Grupo.
- Elaborar planes de viabilidad de las SMAs.

Medioambiente:

- Reducción de los consumos y emisiones, ligado a innovación tecnológica y gestión empresarial.
- Acciones de sensibilización.
- Desarrollo de productos turísticos con respeto al medioambiente.

Clientes:

- Inclusión cláusulas RSC contratos.
- Orientación al cliente.
- Ofertar productos y servicios únicos y sostenibles.

Comunicación:

- Aumento de la visibilidad del SPE mediante la elaboración de un proyecto de difusión y comunicación corporativo, mejorando el acceso a la información misional.
- Difusión actividad en Centros de Formación Profesional, institutos y universidades, centros de empleo, agrupaciones empresariales.
- Sensibilización sobre sus proyectos.

Empleados:

- Desarrollo de políticas de personal y gestión de RR.HH.: formación y promoción interna
- Clima laboral y atmósfera saludable.
- Diversidad e igualdad de oportunidades.
- Reconocimiento.
- Conocer las diferentes políticas existentes en la organización.
- Conciliación. Flexibilidad horaria en función de las circunstancias de cada trabajador, para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Sueldo y salarios acordes con el Convenio y la labor y responsabilidades de cada empleado.
- Ambiente trabajo atractivo.
- Fomento del diálogo entre la dirección y los trabajadores.

Proveedores:

- Criterios éticos, sociales y medioambientales en las compras.
- Transparencia con los proveedores.
- Revisar la cadena de valor. Políticas específicas de proveedores: trabajar con empresas de inserción social.
- Integrar a los proveedores y clientes en la política de RSE.

Sociedad:

- Participación en grupos de liderazgo.
- Atracción nuevos mercados.
- Trabajo en red.
- Sostenibilidad de las empresas turísticas
- Enlace natural de apoyo empresarial exterior para incrementar presencia en el exterior del tejido empresarial aragonés.
- Apoyo a la iniciativa empresarial y fomento de alianzas entre empresas privadas.
- Establecer alianzas público privadas.
- Favorecer la atracción de inversiones y la instalación de empresas que generen empleo y actividad económica en Aragón.
- Desarrollo de estrategias de desarrollo sostenibles (turismo, vivienda, etc.).
- Potenciar el alquiler de viviendas.
- Contribución al crecimiento del PIB de Aragón.
- Implicación con las Comunidades Locales.
- Formación en cultura financiera.
- Acción social y desarrollo de la comunidad local.
- Sensibilización hacia la contribución social y ambiental tanto a nivel interno como externo.
- Involucrar a las empresas en la estrategia de compromiso ético.
- Legislación turística con criterios sociales.
- Implicación con los intereses compartidos con las comunidades locales.
- Liderazgo de iniciativas sociales.
- Apoyo a la formación y el empleo.
- Apoyo a proyectos sociales, culturales o medioambientales.

- Prácticas laborales.
- Dotar a la sociedad rural y natural aragonesa de infraestructuras.
- Influir sobre la importancia del medio natural y de las labores agrarias.
- Contribución a la generación de valor económico y social para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Proporcionar recursos para fomentar la innovación e investigación.

Información sobre el detalle de qué grupos de interés han señalado cada uno de los temas y para qué SMAs en concreto, puede consultarse en las Memorias de RSC de cada una de las Sociedades, que están disponibles a través de sus respectivas páginas web (ver [Anexo 4: Recursos Web](#), en pág. 96)

A partir del análisis de estos temas materiales, que hasta la fecha se abordan individualmente desde nuestras filiales, se ha detectado la necesidad de acometer estas cuestiones mediante estrategias conjuntas, que den respuesta coordinada a estas inquietudes. El enfoque, principios y actuaciones para el abordaje de estas cuestiones, vendrán definidos en una Política de Sostenibilidad corporativa, que se está desarrollando en una triple vertiente: RR.HH., medioambiental y de cumplimiento, cuya cobertura abarca a todas las filiales de nuestro Grupo, cada una en la dimensión que le corresponde.

Respecto a los **compromisos asumidos** por nuestras sociedades respecto a las cuestiones que preocupan a nuestros grupos de interés:

En materia de medioambiente:

- Incorporación de criterios ambientales en sus procesos y servicios.
- Fomentar la puesta en marcha de auditorías energéticas y sistemas de gestión energética no sólo dentro del Grupo de participadas sino que además actuaran como motor tractor de la implantación de estas medidas a nivel del tejido empresarial aragonés.
- Aplicar planes de mejora continua para el uso responsable y sostenible de los recursos dentro las organizaciones del Grupo, minimizando el consumo de determinados materiales y la generación de residuos, fomentando el reciclado la recuperación de materiales y el tratamiento adecuado de residuos.
- Publicar anualmente indicadores relativos a su cumplimiento ambiental.
- Aplicar soluciones tecnológicas innovadoras.

En materia de Buen Gobierno:

- Transparencia y accesibilidad de la información.
- Mantener una política ética y transparente en el ejercicio de su actividad
- Fomentar comunicación respecto del retorno tanto a nivel económico como social de las inversiones.
- Desarrollo de códigos éticos y de conducta en las sociedades del Grupo.
- Desarrollo de Planes Estratégicos por parte de las sociedades del Grupo.
- Mejora en la implementación RSE.

Con los empleados:

- Relaciones profesionales basadas en el respeto y dignidad de los demás, equidad y comunicación, que propicien un buen clima laboral.
- Fomento del desarrollo profesional individual.
- Política de conciliación laboral y familiar. Armonización de políticas de conciliación intragrupo.
- Actualizar evaluación de riesgos laborales, enfatizando la salud laboral en sentido amplio.
- Formación y empleabilidad.
- Garantizar el cumplimiento de los principios y valores del código ético.
- Fomentar el desarrollo de la carrera profesional dentro del Grupo.

Con la Sociedad:

- Creación de empleo y retención de talento atrayendo nuevos proyectos empresariales en los Parques Tecnológicos. Posicionamiento de los Parques Tecnológicos como entornos empresariales de referencia.
- Mejora de la accesibilidad y usabilidad del entorno y de la comunicación en los centros y parques tecnológicos.
- Internacionalización responsable.
- Potenciar alianzas con grupos de interés.
- Voluntariado Corporativo.
- Incorporación a grupos de liderazgo.
- Favorecer el uso de los activos e instalaciones propiedad del Grupo.
- Dotar a la sociedad rural y natural aragonesa de infraestructuras.
- Influir sobre la importancia del medio natural y de las labores agrarias.
- Proporcionar recursos para fomentar la innovación y la investigación.
- Proveer prácticas laborales.

Compromisos con los clientes:

- Orientación a la resolución de problemas, identificación de necesidades futuras y oportunidades de colaboración.
- Encuesta satisfacción clientes.
- Mejorar los Sistemas de IT y fomentar la innovación; para ello se redactará un Plan Integrado de Sistemas.
- Centralización de funciones intragrupo.
- Revisión de la imagen de marca, mejora de la comunicación internas y externa, transparencia y divulgación. Análisis de estado de las páginas web intragrupo y desarrollará un plan de actuaciones para la mejora de la accesibilidad de la información. Asimismo se definirán y armonizarán los contenidos mínimos que en materia de transparencia deberán divulgar sus participadas.
- Revisión del Plan de Comunicación del Grupo, a todos los niveles, para su mejora reputacional.
- Fomento de la imagen de marca, del sentimiento de pertenencia al grupo empresarial y ejercicio de liderazgo pleno, mediante el desarrollo de acciones formativas a todos los niveles para favorecer la cohesión del Grupo.

- Apoyo a iniciativas empresariales responsables con las personas, con la sociedad y con el medio ambiente.

Compromisos con los proveedores:

- Procurar, dado que está sujeto a criterios de contratación administrativa, el establecimiento de criterios éticos, sociales y ambientales para la selección de proveedores.

Información sobre el detalle concreto de los compromisos y las sociedades autonómicas que los asumen, así como cómo se gestiona y evalúa la gestión de cada tema, puede consultarse en la Memoria RSC de cada organización.

3.3.6 Gestión y evaluación

Como se avanzaba en el apartado relativo al compromiso social de nuestro Grupo, desde la matriz se ha planteado la necesidad de poner en marcha una **Política de Sostenibilidad Corporativa** que, en una primera fase, se asentará sobre tres pilares básicos: (i) una Política de Recursos Humanos, (ii) una Política Medioambiental y (iii) una Política de Cumplimiento Normativo y de compromisos.

Con el despliegue de estas políticas, a las que acompañarán otras en el futuro, se pretende:

- Orientar la “*manera de hacer*” de las sociedades mercantiles autonómicas de nuestro Grupo, a modo de sello de identidad corporativa, de manera que **nuestros compromisos formen parte de los que somos**.
- Establecer unos **principios básicos de actuación** en cada ámbito, encaminados al logro de determinadas metas y objetivos (en materia económica, social, medioambiental, de gobierno corporativo, etc.) con el fin de lograr un efecto vertebrador máximo de las actuaciones del Grupo.
- **Estandarizar los distintos sistemas de control y cumplimiento** (riesgos penales, laborales o medioambientales, entre otros) para garantizar que los elementos de control interno actúan de manera coordinada y operan de manera conjunta para prevenir, detectar, compensar o mitigar las circunstancias que tienen un impacto significativo a nivel económico, social, medioambiental o de gobierno corporativo.
- Articular procedimientos homogéneos de diligencia debida para el seguimiento, prevención y atenuación de los riesgos e impactos identificados, que permitirán la adopción de medidas y fijación de objetivos de carácter plurianual, con indicadores clave para la evaluación de los resultados de las políticas del Grupo y su temprana reorientación, si fuera necesario.
- **Medir y supervisar el rendimiento**, así como identificar la utilidad e impacto de las actuaciones del Grupo, o de sus sociedades dependientes en sus respectivos ámbitos de actuación, además de gestionar sus impactos en la Sociedad.

- Homogeneizar la definición y cálculo de indicadores con el objetivo de dar homogeneidad y consistencia a la información no financiera, con el objetivo de que su rendición sea un proceso efectivo y eficiente, para una información no financiera de calidad.

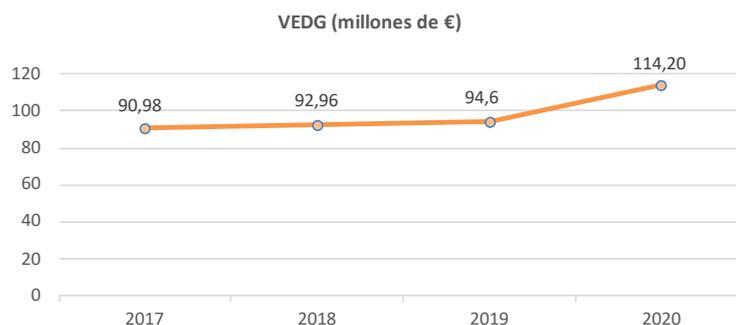
Se está en el proceso de definición y alcance de las distintas políticas, así como de la identificación de los riesgos asociados a cada uno de los ámbitos. Razonablemente deberán acompañarse estos trabajos con los de reflexión estratégica del Grupo.

Dentro de cada una de estas políticas, se deberán abordar los procedimientos de diligencia debida para prevenir o atenuar las inquietudes, riesgos e impactos puestos de manifiesto por los distintos grupos de interés, definir un plan de actuaciones al respecto, así como los indicadores para medir el resultado de dichas políticas.

4. DESEMPEÑO ECONÓMICO

4.1 VALOR ECONÓMICO GENERADO

El Valor Económico Directo Generado²² (VEDG) por el Grupo en el ejercicio 2020 -entendido este como el *importe neto de la cifra de negocio, más los ingresos por inversiones financieras y los derivados de ventas de activos*- ascendió a 114,20 millones de euros, un 20,72% por encima del VEDG en el ejercicio precedente. La principal contribuyente es SARGA, por la vía del importe neto de la cifra de negocios, que como se ha comentado en epígrafes anteriores supone un 47,73% de la cifra de negocios consolidada (54% en 2019).



Respecto al Valor Económico Directo Distribuido²³ (VEDD), ascendió a 106,30 millones de euros (108,2 millones de euros en 2019), experimentando una leve contracción (-1,76%) respecto del ejercicio anterior, principalmente justificado por el incremento en la partida de trabajos realizados por otras empresas y una reducción en la de servicios exteriores. Una vez más es SARGA la principal contribuyente a la distribución de valor económico directo, por importe de 45,97 millones de euros (43,3 millones de euros, en 2019) principalmente a través del pago de

²² Datos de las cuentas anuales consolidadas auditadas de CORPORACIÓN y sus sociedades dependientes para el ejercicio 2020.

²³ VEDD: costes operacionales, salarios y beneficios de los empleados, pago a proveedores de capital y pagos al Gobierno (tributos e impuestos)

salarios que suponen prácticamente un 59% de su VEDD. Por lo que se refiere a la partida tributos, ésta supone un 4,72% del valor económico directo distribuido (4,60% en 2019) y sus principales contribuyentes netas han sido EXPO, PLAZA, SVA y MOTORLAND:

	% Tributos s/ VEDD
EXPO	34,55%
PLAZA	31,68%
SVA	18,96%
MOTORLAND	6,80%
Resto	8,02%

La liquidación por el impuesto sobre sociedades correspondiente a 2020, del grupo fiscal liderado por la sociedad dominante CORPORACIÓN, asciende a 813.860,24€ (303.173,75 € en 2019), por los beneficios consolidados generados en el ejercicio, con unos resultados de la sociedad dominante de -16.442.016,49€ (-5.101.299,66 € en el ejercicio precedente)

Por lo que se refiere al apoyo financiero gubernamental:

- Las sociedades de nuestro grupo no se han aplicado deducciones fiscales en 2020.
- Han recibido subvenciones del Gobierno Central, Gobierno de Aragón y Unión Europea, tanto para el desarrollo de proyectos como para desplegar determinadas políticas públicas por un importe global de 15.136.206,85 € (24.337.701,32 € en 2019).

Fondos gubernamentales recibidos 2020	
TURISMO	26,77%
MOTORLAND	21,04%
PROMOCION AEROPORTUARIA	17,80%
SVA	13,05%
Resto	21,34%

El grueso del gasto se realiza en el mercado local y regional dado que no se producen operaciones significativas en otros mercados, puesto que es la Comunidad Autónoma de Aragón el ámbito de las actuaciones de nuestro Grupo.

No constan acciones jurídicas contra las sociedades autonómicas del Grupo CORPORACIÓN por competencia desleal, prácticas monopolísticas o contra la libre competencia.

4.2 FISCALIDAD

4.2.1 Enfoque y gobernanza fiscal

La garantía de una adecuada práctica tributaria es un elemento destacado de la responsabilidad social corporativa. El cumplimiento de las obligaciones tributarias vigentes forma parte de los principios que inspiran la responsabilidad fiscal dentro de nuestro Grupo, constituyendo los tributos satisfechos una de nuestras contribuciones destacadas al desarrollo económico y social del territorio en el que operamos.

La actividad del Grupo CORPORACIÓN se asienta sobre los siguientes principios fiscales:

- El cumplimiento de la normativa fiscal vigente, adoptando en todo momento una interpretación razonable de la misma y tratando de evitar, a partir de dicha interpretación, ineficiencias y costes fiscales indebidos.
- La plena colaboración con la Administración Tributaria en sus actuaciones de comprobación.
- La transparencia sobre la gestión fiscal frente a terceros: accionistas, trabajadores, proveedores, clientes, entidades reguladoras o fiscalizadoras, etc. Ver [3.3.4 Determinación de los grupos de interés](#), en pág. 32.
- En cuanto al principio de exposición al riesgo, el Grupo CORPORACIÓN realiza un análisis de las operaciones con trascendencia fiscal en función de, entre otros, su impacto en la reputación corporativa, en los accionistas y en relación con las autoridades fiscales, sin perder la perspectiva de la pertenencia de las empresas al sector público aragonés.

Los Consejos de Administración u órganos equivalentes de nuestras sociedades dependientes, están informados de las prácticas fiscales de la sociedad. En el supuesto de asuntos u operaciones que deban someterse a la aprobación del órgano de gobierno, se informa con carácter previo de cuáles puedan ser las consecuencias fiscales de las mismas, cuando constituyan un factor relevante.

Las sociedades incluyen en sus cuentas anuales individuales y en las cuentas anuales consolidadas del grupo mercantil, debidamente auditadas todas ellas, la información de naturaleza fiscal exigida por la normativa contable y fiscal.

Entre las actuaciones previstas en el Plan estratégico 2016-2020²⁴ se encontraba la creación de un grupo de trabajo en materia de fiscalidad, formado por integrantes de las áreas financieras tanto de la matriz como de las sociedades dependientes. El proyecto abordado por este grupo ha permitido elaborar un mapa de riesgos fiscales en los distintos sectores de actividad del Grupo CORPORACIÓN y conocer las operaciones con repercusión fiscal, bien de carácter recurrente o singular, que se realizan en las sociedades mercantiles autonómicas; identificando el tratamiento que utilizan las empresas en el Impuesto sobre Sociedades (IS) y en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA); cuyas conclusiones se presentaron a principios de 2020.

Asimismo se realizan periódicamente jornadas de formación y orientación para los empleados, relativas a las novedades fiscales con trascendencia en la actividad de las sociedades del Grupo.

El departamento financiero de la matriz está preparando la licitación de un contrato de asesoría en materia tributaria para todo el Grupo CORPORACIÓN con la finalidad de: alcanzar una unidad de criterio en la interpretación de las normas, de la doctrina administrativa y jurisprudencial; minimizar los riesgos relacionados con posiciones fiscales inciertas y los riesgos de cumplimiento; y afrontar con prontitud y garantías los cambios en la legislación fiscal.

²⁴ Aprobado por el Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. en su sesión de 5 de octubre de 2016.

La Administración Tributaria española, en su afán de mejorar la aplicación del sistema tributario a través del incremento de la seguridad jurídica y la cooperación recíproca basada en la buena fe y confianza legítima entre la Agencia Tributaria y las empresas, ha puesto en marcha dos herramientas: el Foro de Grandes Empresas y el Código de Buenas Prácticas Tributarias, elaborado y aprobado por dicho Foro. Los principios fiscales que adopta el Grupo CORPORACIÓN en su práctica tributaria, están en consonancia con las recomendaciones de este Código de Buenas Prácticas Tributarias y basadas en el principio de transparencia. Así, las sociedades dependientes del Grupo tienen habilitados canales éticos a través de los cuáles los grupos de interés pueden notificar conductas no éticas, ilegales o relacionadas con la integridad de la organización (ver información relativa a estos canales de denuncia en el epígrafe relativo a la **LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO**, en la pág. 46)

La actividad económica de las empresas del Grupo no ha llevado a la necesidad de solicitar autorización de acuerdos de valoración previa para las operaciones que se realizan entre entidades vinculadas.

4.2.2 Contribución tributaria

Explicar adecuadamente la importancia de la contribución tributaria del Grupo es una prioridad para CORPORACIÓN desde el punto de vista de la transparencia y de la responsabilidad social corporativa.

Tanto la estructura organizativa como las distintas líneas de negocio realizadas por las sociedades dependientes del Grupo CORPORACIÓN se desarrollan en España, nuestra jurisdicción fiscal. Una relación de las sociedades dependientes del Grupo junto con una descripción somera de su actividad, figura en el **Anexo 5: Descripción de la marca y actividad individual de las SMAs del Grupo** en la pág.97).

Desde el ejercicio 2009, la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. es la sociedad dominante del Grupo Fiscal número 268/09 y tributa en régimen de consolidación, de acuerdo a lo regulado en el Capítulo VI del Título VII de *la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades*, con las compañías en las que posee una participación, directa o indirecta, de al menos, el 75% del capital social y ostenta la mayoría de los derechos de voto.

La relación de las sociedades pertenecientes al Grupo fiscal en los ejercicios 2019 y 2020 puede consultarse en el punto **3.3 DIMENSIONES DE LA ORGANIZACIÓN** en la pág. 22.

Las cantidades satisfechas por el Grupo fiscal, en concepto de Impuesto de Sociedades, en el ejercicio 2020 se desglosan en el siguiente cuadro:

	2020
	Importes pagados
Impuesto sobre Sociedades	813.860,24 €
Cuota a ingresar IS 2019	681.964,54 €
Retenciones soportadas 2020	131.895,70 €
Total impuesto sobre beneficios grupo fiscal	813.860,24 €

La cifra reportada como cuota a ingresar corresponde a la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2019 pagada en el año 2020. Las retenciones, son las soportadas en 2020.

Los impuestos satisfechos a la Hacienda Pública se detallan a continuación:

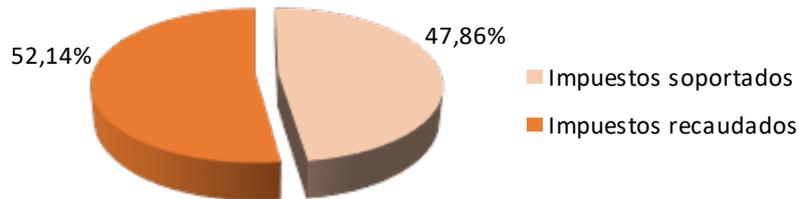
	Importes pagados	Importes recaudados
Sobre el beneficio/rendimiento	265.011,26 €	567.797,49 €
Retenciones practicadas sobre rentas de capital mobiliario	-	68.619,42 €
Retenciones practicadas sobre rentas de capital inmobiliario	-	7.344,79 €
Retenciones practicadas sobre rentas de actividades económicas y profesionales	-	491.833,28 €
Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)	265.011,26 €	-
Asociados al empleo	11.617.704,22 €	6.179.601,74 €
Retenciones practicadas sobre los rendimientos del trabajo	-	4.135.565,51 €
Seguridad Social a cargo de la empresa	11.617.704,22 €	-
Seguridad Social pagada por cuenta del trabajador	-	2.044.036,23 €
Sobre propiedades	2.955.050,01 €	-
Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)	2.551.319,87 €	-
Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU)	400.869,06 €	-
Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO)	2.861,08 €	-
Sobre productos y servicios	3.960.400,90 €	14.563.777,54 €
Impuesto sobre el Valor Añadido repercutido	-	14.563.777,54 €
Impuesto sobre el Valor Añadido soportado no deducido	3.482.675,31 €	-
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas (TPO)	746,64 €	-
Actos Jurídicos Documentados (AJD)	391.615,87 €	-
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	3.086,35 €	-
Tasa aprovechamiento de dominio público	30.054,30 €	-
Otros cánones de dominio público	47.594,27 €	-
Otros	4.628,16 €	-
Asociados al medioambiente	-	57.168,23 €
Impuesto sobre contaminación de las aguas (ICA)	-	21.383,95 €
Otros	-	35.784,28 €
	Importes pagados	Importes recaudados
Total impuestos satisfechos	18.798.166,39 €	21.368.345,00 €

El resultado consolidado antes de impuestos correspondiente al ejercicio 2020 es negativo por importe de 18.186.048,92€. Se registra un ingreso por impuesto sobre beneficios por importe de 1.085.830,56€, por lo que resultado consolidado después de impuestos asciende a la cifra de -17.100.218,36€.

La diferencia entre el resultado contable antes de impuestos del grupo fiscal y la base imponible es debida, esencialmente, al impacto de la contabilización de los deterioros de activos, que suponen una reducción del beneficio antes de impuestos pero que no conllevan un menor pago por Impuesto sobre Sociedades.

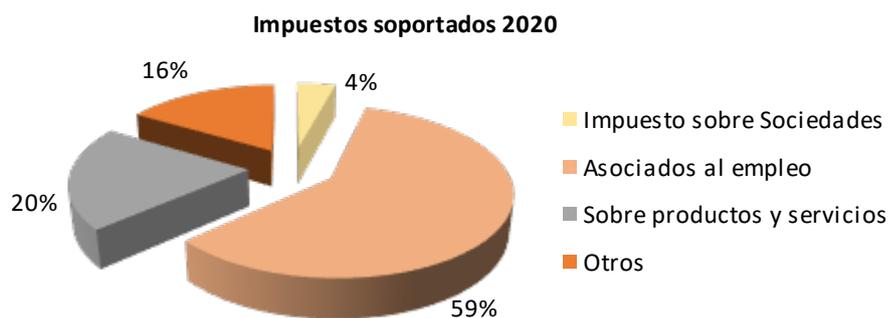
La contribución tributaria total del Grupo CORPORACIÓN asciende a 40.980.372 €, de los cuales un 48% corresponden a impuestos soportados y un 52% son impuestos recaudados.

Contribución Tributaria Total 2020

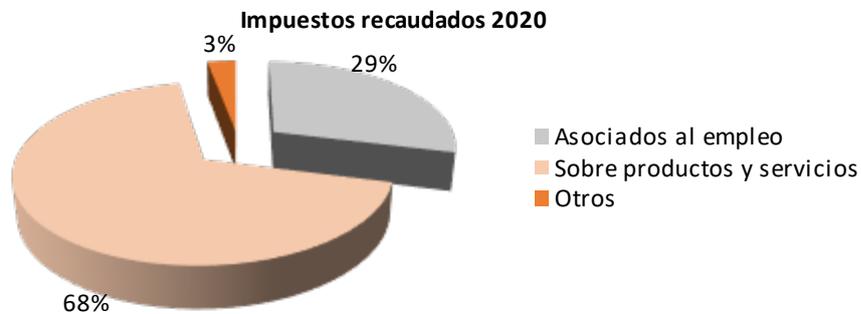


	Impuestos soportados	Impuestos recaudados	Total
Total impuesto sobre beneficios grupo fiscal	813.860,24 €	-	813.860,24 €
Total impuestos satisfechos	18.798.166,39 €	21.368.345,00 €	40.166.511,39 €
Contribución tributaria total	19.612.026,63 €	21.368.345,00 €	40.980.371,63 €

De los impuestos soportados la principal partida son los asociados con el empleo que representan un 59% del total.



Los impuestos recaudados por el Grupo CORPORACIÓN en 2020 han ascendido a 21.368.345 euros, predominando los impuestos sobre productos y servicios, fundamentalmente el IVA, que suponen un 68% del total de los impuestos recaudados.



La principal deuda intra-empresarial mantenida por las entidades del Grupo son los préstamos participativos otorgados por la matriz, a precios de mercado, detallados a continuación; el resto son los créditos y débitos fiscales generados por las liquidaciones en el IS:

	Saldo final
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	74.790.799,92 €
ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA, S.A.U.	69.415.119,94 €
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	5.507.650,00 €
Total	149.713.569,86 €

5. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Conforme al punto g) de la I. DIRECTRIZ PARA EL BUEN GOBIERNO Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA de nuestro Grupo, *“las sociedades mercantiles autónomas mostrarán un comportamiento ético y socialmente responsable; asimismo dispondrán de un plan de prevención y detección de riesgos penales”*.

Este compromiso guía la actuación de los Consejos de Administración de las sociedades dependientes del Grupo CORPORACIÓN, de sus comisiones y de los demás órganos, así como de todos los trabajadores, en sus relaciones con los accionistas, inversores y con los demás grupos de interés, así como el desarrollo de su estrategia de gobierno corporativo, que se basa en una serie de principios de carácter ético tales como la integridad, el respeto, la transparencia, la participación, la responsabilidad en la gestión y la vocación de servicio público.

El Grupo se encuentra en el proceso de definición de una **Política de Cumplimiento Normativo y de Compromisos** de carácter corporativo, que complementa los manuales de prevención de riesgos penales de los que ya disponen buena parte de nuestras filiales, con el objetivo de lograr un proceso sistemático de identificación y priorización de riesgos, además de un sistema acotado de control interno establecido bajo una metodología y lenguaje común, para todas las sociedades dependientes. Este modelo integrado de prevención al que se pretende evolucionar, se basa en los principios de debido control -orientado al cumplimiento de los compromisos descritos en esta Política- y de que **la responsabilidad del cumplimiento incumbe, de manera**

general, a todos los miembros del Grupo CORPORACIÓN en su nivel de actuación específico, y en particular, a los representantes de la alta dirección, que son responsables de su adecuada gestión.

En tanto se articula esta política de cumplimiento global y se definen las herramientas para su gestión, hay que destacar que salvo excepciones justificadas²⁵, las SMAs disponen de manuales de prevención de riesgos penales, procedimientos de control y canales de denuncia²⁶ de conductas poco éticas o ilícitas y de asuntos relativos a la integridad de la organización.

Carecen de manual de prevención de riesgos penales:

- i. Aquellas dependientes que no tienen personal y cuya gestión está asumida desde otras filiales de nuestro Grupo que sí tienen sistema de prevención de riesgos penales; tal es el caso de PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U., la SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A. o PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.
- ii. Las mercantiles autonómicas que no tienen actividad (INMUEBLES GTF, S.L.U.)

A través de estos canales de denuncias se pueden realizar consultas de asuntos relacionados con la integridad de la organización -en pro de una conducta ética y lícita- así como con posibles conflictos de intereses que puedan tener los empleados u otras personas vinculadas con las actividades y servicios que prestan las sociedades dependientes de nuestro Grupo. En el marco de esta Política de Cumplimiento Normativo y de Compromisos Corporativa, actualmente en elaboración, el Grupo estudiará la conveniencia de externalizar la recepción y análisis preliminar de estas comunicaciones, al objeto de proteger la identidad de los posibles denunciadores así como para garantizar la independencia de los órganos evaluadores de las denuncias.

En 2020 no se ha producido ninguna denuncia a través de estos canales, ni tampoco se ha confirmado caso de corrupción alguno; consecuentemente no han debido adoptarse medidas en este sentido.

Se ha comunicado e impartido formación específica sobre las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, a aquellas personas que por las responsabilidades que desempeñan deben estar informadas. Al resto de los trabajadores se les ha participado la existencia de dichos procedimientos (bien mediante sesiones divulgativas presenciales, a través de las intranets corporativas o mediante su publicación en los tablones de anuncios de las organizaciones) así como los protocolos a seguir y el acceso confidencial a los canales de denuncia.

²⁵ SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U. está en las fases últimas de definición de su matriz de riesgos e implementación del sistema. ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A. tiene subcontratada integralmente la gestión de los residuos en un tercero que es quién asume la prevención integral de riesgos.

²⁶ Habilitados desde sus respectivas páginas web.

Por categoría profesionales	Formado	Comunicado
Licenciados, ingenieros, arquitectos o equivalente	3,34%	7,18%
Diplomados universitarios, ingenieros técnicos, arquitectura técnica o equivalente.	1,86%	5,57%
Bachillerato o Formación Profesional de Grado Medio o Técnico en FP, Bachiller superior, FP2 o equivalente	1,98%	4,46%
Graduado en ESO, Graduado Escolar, FP1 o equivalente.	3,59%	4,95%
Agrupación profesional	0,12%	0,62%
	10,89%	22,77%

Son los Consejos de Administración de las sociedades dependientes quiénes aprueban los códigos éticos y los manuales y sistemas de prevención de riesgos penales de sus respectivas organizaciones, de manera que, por su parte, debe asumirse un conocimiento pleno de los mismos, salvo por el efecto de la eventual renovación de sus miembros.

En la medida en que no se han producido alteraciones sustanciales en los accionistas de las mercantiles autonómicas de nuestro Grupo, puede afirmarse que estos conocen los términos de las políticas y códigos anticorrupción de nuestras organizaciones.

Queda pendiente la comunicación a nuestros socios de negocio, de las políticas y procedimientos anticorrupción y antisoborno del Grupo, que razonablemente deberá abordarse a través de medios de comunicación de masa, como las páginas web – tal y como hacen AREX, EXPO o WALQA-, a través de las Memorias de Sostenibilidad -que elaboran buena parte de las SMAs-, así como a través de soportes más específicos tales como manuales de conducta para proveedores o clientes. Sirva como ejemplo el compromiso ético de proyectos para clientes y proveedores, consultable a través de la página web de ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U., o el modelo de pliego de Condiciones Particulares que SARGA utiliza en sus licitaciones, o las Condiciones Generales de Contratación que remite a los contratistas en los procedimientos de contratación menor.

Sin perjuicio de lo anterior, una vez se apruebe la Política de Cumplimiento Normativo y de Compromisos corporativa, deberán llevarse a cabo acciones específicas de divulgación, comunicación y formación, tanto a los trabajadores, como a los miembros de los consejos de administración y accionistas, y grupos de interés.

Como se ha avanzado en párrafos anteriores, los códigos éticos y de conducta despliegan sus efectos sobre aquellas sociedades dependientes que carecen de personal pero que son gestionadas desde otras organizaciones de nuestro Grupo que sí se sujetan a estos códigos de conducta. El resto de sociedades deberán, en el medio plazo, proceder a adoptar códigos éticos y de conducta en sus organizaciones.

Las siguientes sociedades disponen de códigos éticos y de conducta a los que se ha dado difusión dentro de las organizaciones y que con consultables a través de sus respectivas páginas web:

Sociedades con código ético

ARAGON EXTERIOR, S.A.U.
ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACION DE ARAGON, S.A.
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S. A.
PARQUE TECNOLOGICO WALQA, S.A.
SOCIEDAD DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL DE ARAGÓN, S.L.U.
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGON, S.L.U.

En relación con los potenciales riesgos de carácter penal identificados a nivel de grupo²⁷, se extractan aquellos que en función del impacto y probabilidad de ocurrencia son objeto de tratamiento en los respectivos sistemas de prevención de riesgos penales de nuestras sociedades dependientes:

- Cohecho.
- Corrupción en los negocios.
- Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad social.
- Descubrimiento y revelación de secretos.
- Tráfico de influencias.
- Delitos contra los derechos de los trabajadores e infracción de normas de prevención de riesgos laborales.
- Frustración de la ejecución de insolvencias punibles.
- Blanqueo capitales y financiación de terrorismo.
- Financiación ilegal de partidos políticos.
- Daños informáticos.
- Delitos societarios. Incumplimiento y falsedad de obligaciones contables.

Ninguna de las sociedades del Grupo CORPORACIÓN realiza contribuciones a partidos o representantes políticos. En 2020 no se han realizado aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

6. DESEMPEÑO SOCIAL

6.1 EMPLEO

6.1.1 La promoción de la salud

Dentro del Grupo CORPORACIÓN, las personas son una pieza clave para una gestión respetuosa con los valores de nuestra organización. Por ello, dentro del Grupo se aplican unas prácticas enfocadas al desarrollo profesional, la seguridad y salud de los empleados y al fomento de la conciliación de la vida laboral y familiar con criterios de igualdad y evitando cualquier tipo de

²⁷ Información extraída de las matrices de riesgos penales individuales de las sociedades que tienen manuales de prevención de riesgos penales.

discriminación. Los procesos de selección del personal se realizan bajo criterios de igualdad, mérito y capacidad, dándoles la máxima publicidad.

Como se ha avanzado en el epígrafe **3.2.3 Asociaciones y declaraciones de principios**, en la pág. 16, las sociedades de nuestro Grupo –sin incluir a SARGA-, suscribieron la Declaración de Luxemburgo²⁸, como primer paso para la adhesión posterior a RAES, la Red Aragonesa de Empresas Saludables²⁹ que han integrado en sus organizaciones el compromiso con la Promoción de la Salud en el Trabajo y buscan un cambio cultural desde la salud de sus trabajadores. Este hito se culminó en el 17 de febrero de 2020, con la acreditación de los primeros 24 miembros de RAES en Aragón y la distinción al Grupo CORPORACIÓN, a partir del trabajo presentado con el título “*Promoción de un puesto de trabajo saludable en las empresas del Grupo Corporación*”, que perseguía los siguientes objetivos:

1. Promover hábitos saludables, a través de la disponibilidad de agua, comida saludable y café ecológico en el centro de trabajo.
2. Sensibilización postural en el puesto de trabajo.
3. Disminuir el estrés laboral, facilitando la conciliación mediante la disponibilidad de horario flexible y espacios para reuniones informales.
4. Favorecer la consecución del sello RSA en años sucesivos, disminuyendo el uso de plásticos e instalando puntos de reciclaje.

El Grupo CORPORACIÓN considera la salud una cuestión fundamental en todas las políticas de las empresas y en este sentido gestiona la salud de los trabajadores del Grupo desde un enfoque integral e integrado. Mediante la identificación, análisis y puesta en marcha de actuaciones se compromete a promover la salud en distintas áreas como hábitos de vida (tabaco, alimentación, estrés), salud mental, envejecimiento de los trabajadores o enfermedades crónicas que estos puedan padecer.

Como consecuencia de la emergencia sanitaria provocada por la enfermedad infecciosa COVID-19, en marzo de 2020 se debieron arbitrar de urgencia una serie de medidas de contención sanitaria destinadas a la salvaguardia de la salud de nuestro trabajadores que, en distinta medida, permanecen vigentes en tanto la situación de emergencia persista y en función de la evolución epidemiológica:

- El teletrabajo y la flexibilización de horarios en todos los ámbitos en los que esto ha sido posible, como medida profiláctica para la preservación de la salud y para la atención a dependientes.

²⁸ En el año 1997, la Red Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo (ENWHP) elaboró la Declaración de Luxemburgo, documento consensado en el que se establecían los principios básicos de actuación y el marco de referencia de una buena gestión de la salud de los trabajadores en la empresa.

²⁹ <https://www.aragon.es/-/red-aragonesa-de-empresas-saludables>

- Limitar la actividad presencial en los centros de trabajo a los trabajadores considerados imprescindibles, con horarios reducidos y por turnos, y el teletrabajo para el mayor número de empleados posible, se han impuesto como regla general.
- La limitación en el acceso de personal externo a las instalaciones de nuestras sociedades dependientes, para salvaguardar la salud de nuestros empleados y sus familias y prevenir la expansión del virus, cortando posibles cadenas de transmisión.
- La promoción de medidas de prevención tanto en las compañías del Grupo como en aquellas otras ubicadas en los centros de negocio y parques tecnológicos que se gestionan.
- El uso de soluciones virtuales para la comunicación con nuestros interlocutores y para la atención on-line.
- El contacto y orientación permanente a los empleados en la actualidad del COVID-19, conforme a las comunicaciones de las autoridades sanitarias y a las instrucciones del Gobierno de Aragón.

Estas medidas se han ido adecuando a la evolución epidemiológica en cada momento, siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias y del propio Gobierno de Aragón; circunstancia que se ha ido comunicando a los trabajadores mediante comunicaciones directas y a través del centro de información del Portal del Empleado³⁰ y sus aplicaciones móviles, dónde se ha querido difundir no sólo la información dirigida a la prevención de contagios sino también a procurar el máximo bienestar emocional posible, facilitando las mejores medidas de conciliación.

Asimismo esta información forma parte del resumen de proyectos saludables de las empresas adheridas a RAES en el espacio virtual que será público en el momento en que se publique la orden reguladora de la Red, de manera que estas actuaciones puedan servir como ejemplo e inspiración a otras empresas interesadas en promocionar la salud de sus trabajadores.

Plan de Contingencia frente a la COVID-19

En materia de prevención frente al virus y conciliación familiar:

- Se facilita protección a los empleados: mascarillas, gel desinfectante y mamparas protectoras. Se adapta el lugar de trabajo a la situación actual
- Se amplían las medidas de conciliación y flexibilización horaria: se proporcionan los medios necesarios para el teletrabajo y se permite adaptar el horario conforme a necesidades personales
- Ausencia de ERTE: adaptación de competencias laborales evitando estos expedientes



- ✓ Mayor atención al capital humano
- ✓ Aporte de valor diferencial
- ✓ Bienestar emocional del Grupo
- ✓ Motivación del empleado
- ✓ Apoyo familiar

Más información en:

- www.aragoncorporacion.es
- [Memorias de Responsabilidad Social Empresarial](#)
- [Contacta con nosotros](#)

³⁰ <https://corporacion.portalemployados.com>, el portal del empleado de SARGA y la App SARGA Emobile.

6.1.2 Caracterización de la plantilla

Las sociedades del Grupo CORPORACION -a través de las cuáles el Gobierno de Aragón canaliza actuaciones en materia de política socioeconómica y medioambiental- aglutinaban un total de 808 efectivos contratados al cierre de 2020. Tres sociedades concentran más del 86% de la plantilla: la SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.A.U. (SARGA) concentra más del 75% del empleo dentro del Grupo y, a mucha distancia, las empresas que le siguen por dimensión de plantilla son CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. (MOTORLAND) y la SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U. (TURISMO) que aglutinan respectivamente el 6,44% y el 3,84% de los empleados.

Del cuadro³¹ que sigue a continuación, se observa claramente que hay dos sociedades en las que se producen fluctuaciones significativas, de carácter estacional, en las contrataciones a lo largo del ejercicio:

	Empleo MEDIO			Empleo CIERRE		
	MEDIO	%	Acumulado	CIERRE	%	Acumulado
SARGA	1.117,91	84,31%	84,31%	612	75,74%	75,74%
MOTORLAND	66,26	5,00%	89,31%	52	6,44%	82,18%
TURISMO	30,53	2,30%	91,61%	31	3,84%	86,01%
SVA	22,26	1,68%	93,29%	23	2,85%	88,86%
EXPO	19,00	1,43%	94,72%	19	2,35%	91,21%
CEEI	15,25	1,15%	95,87%	16	1,98%	93,19%
AREX	14,90	1,12%	97,00%	14	1,73%	94,93%
CORPORACION	11,29	0,85%	97,85%	12	1,49%	96,41%
APL	11,98	0,90%	98,75%	12	1,49%	97,90%
SODIAR	7,00	0,53%	99,28%	7	0,87%	98,76%
WALQA	6,37	0,48%	99,76%	7	0,87%	99,63%
TECHNOPARK	2,18	0,16%	99,92%	2	0,25%	99,88%
ARAGERSA	1,00	0,08%	100,00%	1	0,12%	100,00%
	<u>1.325,93</u>			<u>808</u>		

En el caso de SARGA, la plantilla media en 2020 fue de 1.117,91 trabajadores (1.081,21 en 2019), llegando en los meses de máximo despliegue de los operativos de prevención y extinción de incendios, de trabajos forestales y de mantenimiento y vigilancia de espacios naturales protegidos a cerca de 1.500 personas, todos ellos trabajadores en nómina. Es en el desarrollo de estos trabajos dónde se concentra la mayor dotación presupuestaria de la empresa, lo que exige planificar y preparar adecuadamente al colectivo de cerca de 800 empleados que la desarrollan. A pesar de las restricciones derivadas de la emergencia sanitaria, estos operativos superaron en cómputo anual el total de horas trabajadas en 2019.

En MOTORLAND los periodos pico de contrataciones coinciden con la celebración de grandes eventos deportivos del motor -algunos de ellos entre las pruebas más importantes del mundo: el Mundial de Moto GP, el FIM de Superbikes y el Campeonato de España de Velocidad (FIM

³¹ Los datos relativos al detalle de las plantillas, se han obtenido de la información financiera consolidada, que ha sido previamente auditada, y de los sistemas de gestión de personal de las sociedades dependientes: SARGA tiene un sistema propio y el resto de las sociedades dependientes tienen un proveedor de servicios único y centralizado. La tarea de agregación ha sido realizada por la matriz.

CEV)-que requieren gran cantidad de personal de pista (oficiales, directores de carrera, seguridad, etc.). No se observa una variación significativa en los efectivos como consecuencia de la pandemia, es más, se ha producido un ligero incremento respecto al ejercicio 2019 (ver evolución plantilla media en el cuadro de la pág. 52).

En el resto de las sociedades, las plantillas permanecen estables con las lógicas adecuaciones en cada momento según las necesidades puntuales de cada una de ellas.

Dentro del Grupo, hay cuatro sociedades que carecen de personal y que se apoyan en otras sociedades para su gestión administrativa ordinaria: PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U. (PAA), PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L. (PDL), la SOCIEDAD PARA DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A. (SODECASA) e INMUEBLES GTF, S.L.U. (GTF).

En el cuadro que sigue se observa la evolución de la plantilla media del Grupo para el periodo 2014-2020:

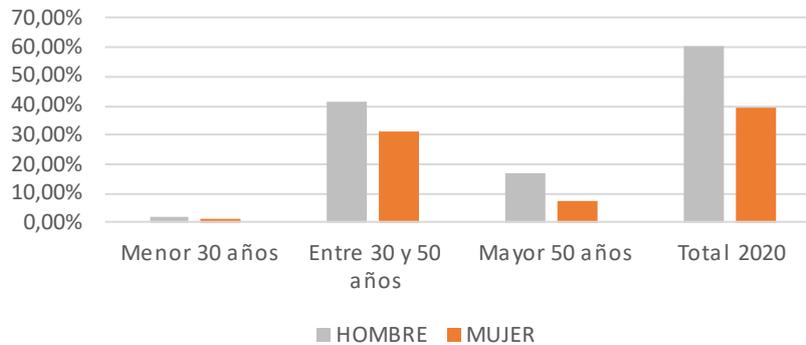
	Número medio de empleados 2014-2020						
	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014
SARGA	1.117,91	1.081,21	1.115,22	997,53	955	958	943
MOTORLAND	66,26	64,67	68,45	59	51	45	45
TURISMO	30,53	31,39	29,04	26,56	24,63	25,33	31,47
SVA	22,26	22,07	22	22,51	22,35	26,43	27
EXPO	19,00	19,2	21,92	19,96	21,07	20,17	20
CEEI	15,25	16,04	17	17	17	16,29	18,89
AREX	14,90	15,3	14	13,38	12,08	13	13,05
CORPORACION	11,29	10,88	11,05	10,03	9,13	9,86	10
APL	11,98	12,58	8,21	7	6,53	5	5
SODIAR	7,00	6	7	7	7	7	7
WALQA	6,37	6,92	6,5	6	5,32	4,42	3
TECHNOPARK	2,18	4	3,75	3	2	2	2
ARAGERSA	1,00	1	1	1	1	1	1
SODECASA	0,00	0	0	0	0	0	0
GTF	0,00	0	0	0	0	0	0
PDL	0,00	0	0	0	0	0	0
PAA	0,00	0	0	0	0	0	0
	1.325,93	1.291,26	1.325,14	1.189,96	1.134,11	1.133,50	1.126,41

Respecto a la caracterización del empleo y de los trabajadores de la organización, al cierre de 2020, el 60,43% el personal son hombres, frente a un 39,60% de mujeres. Por edad, el 72,52% de la plantilla se encuentra en la franja entre 30 y 50 años.

	TOTAL GÉNERO		TOTAL CONTRATO		
	HOMBRE	MUJER	FIJO	TEMPORAL	AD ³²
Menor 30 años	1,86%	1,11%	0,495%	2,475%	0,000%
Entre 30 y 50 años	41,46%	31,06%	56,436%	15,347%	0,743%
Mayor 50 años	17,08%	7,43%	21,287%	2,599%	0,619%
Total 2020	60,40%	39,60%	78,218%	20,421%	1,361%
Total 2019	62,44%	37,56%	77,91%	20,93%	1,16%
Total 2018	62,23%	37,77%	79,06%	19,61%	1,33%

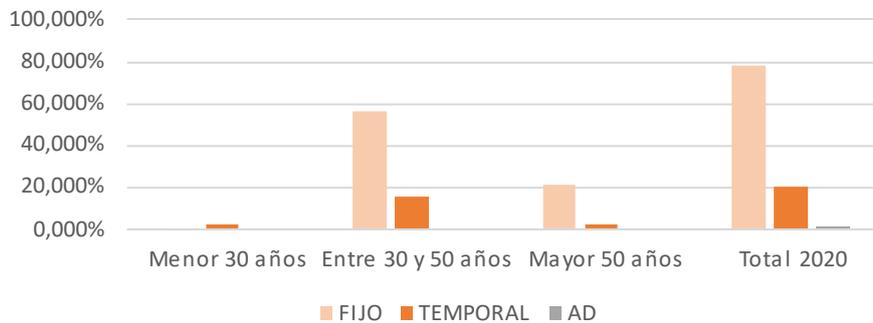
³² AD: Alta Dirección.

Clasificación por género



Más del 78% de la plantilla tiene contrato indefinido (77,91% en 2019). El grueso de las contrataciones de carácter temporal se produce en SARGA (70,30%) y en MOTORLAND (12,12%). La proporción entre hombres y mujeres contratados es aproximadamente de 3 a 2 en las contrataciones fijas y de 2 a 1 en las temporales.

Por tipo de contrato



Entre las mujeres, el 80,31% de la plantilla tiene contrato indefinido (76,84%, en los hombres).

	FIJO		TEMPORAL		OTRO PERSONAL ¹		TOTAL	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
A1	17,87%	27,24%	13,73%	6,67%	100,00%	100,00%	18,85%	24,06%
A2	10,13%	28,02%	26,47%	51,67%	0,00%	0,00%	13,32%	32,19%
C1	27,73%	28,02%	37,25%	13,33%	0,00%	0,00%	29,10%	25,00%
C2	6,13%	8,56%	14,71%	21,67%	0,00%	0,00%	7,79%	10,94%
AP	38,13%	8,17%	7,84%	6,67%	0,00%	0,00%	30,94%	7,81%
	46,41%	31,81%	12,62%	7,43%	1,36%	0,37%	60,40%	39,60%

A1: Titulación universitaria de grado con postgrado (antes titulados superiores).

A2: Titulación universitaria de grado (antes titulados medios).

C1: Bachillerato o Formación Profesional de Grado Medio o Técnico en FP, Bachiller superior, FP2 o equivalente.

C2: Graduado en ESO, graduado escolar, FP1 o equivalente.

AP: No se exige estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo.

Todos los empleos se sitúan dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón, con la sola excepción de dos trabajadores de ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U. que por su actividad de captación de inversiones y la promoción e internacionalización de Aragón y su tejido empresarial, están permanentemente ubicados en China y Bruselas.

La distribución del empleo por región y tipo de contrato se describe a continuación:

	HUESCA	%	ZARAGOZA	%	TERUEL	%	Total
FIJO	161	19,98%	366	45,41%	114	14,14%	641
TEMPORAL	37	4,59%	90	11,17%	38	4,71%	165
	198	24,57%	456	56,58%	152	18,86%	806

Si se excluyen los efectivos de SARGA del cuadro anterior, se advierte el enorme impacto de actuaciones tales como el operativo de prevención y extinción de incendios y el de protección de Espacios Naturales, entre otros.

	HUESCA	%	ZARAGOZA	%	TERUEL	%	Total
FIJO	16	1,99%	93	11,55%	38	4,72%	147
TEMPORAL	8	0,99%	21	2,61%	20	2,48%	49
	24	12,24%	114	58,16%	58	29,59%	196

En términos de clasificación profesional³³, aproximadamente el 40,35%³⁴ de los puestos requieren de titulación universitaria para su desempeño: prácticamente el 18% son titulados universitarios de grado (ingenieros o licenciados universitarios con estudios de postgrado o equivalente) cuya actividad se centra en labores de planificación de las políticas y actuaciones de las empresas y en la gestión y supervisión de las distintas áreas de cada centro; y un porcentaje cercano al 20% son técnicos o diplomados universitarios, que realizan procesos de gestión y optimización. Un 27,48% de la plantilla son bachilleres o tienen grados superiores de formación profesional y un 9,03% son graduados en ESO o equivalente.

	Hombre	%	Mujer	%	Total 2020	%	Total 2019
Alta dirección	10	2,05%	1	0,31%	11	1,36%	1,16%
A1	82	16,80%	76	23,75%	158	19,55%	17,79%
A2	65	13,32%	103	32,19%	168	20,79%	19,65%
C1	142	29,10%	80	25,00%	222	27,48%	25,47%
C2	38	7,79%	35	10,94%	73	9,03%	8,72%
AP	151	30,94%	25	7,81%	176	21,78%	27,21%
	488	60,40%	320	39,60%	808		

A1: Titulación universitaria de grado con postgrado (antes titulados superiores)

A2: Titulación universitaria de grado (antes titulados medios)

C1: Bachillerato o Formación Profesional de Grado Medio o Técnico en FP, Bachiller superior, FP2 o equivalente.

C2: Graduado en ESO, graduado escolar, FP1 o equivalente

AP: No se exige estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo

³³ A los efectos de esta agregación y al objeto de mostrar datos homogéneos del Grupo CORPORACION, se utilizan los grupos profesionales (aptitudes profesionales y titulaciones) que dieron lugar al acceso a cada puesto; y ello sin perjuicio de que cada filial se rija por las categorías profesionales de los convenios colectivos que le son de aplicación.

³⁴ Sin incluir los puestos de Máximo Responsable.

Los trabajadores de la AP – vinculados en su mayoría a la gestión del operativo forestal y Espacios Naturales Protegidos- son el colectivo más numeroso con respecto al total de trabajadores del Grupo.

Las condiciones laborales de los empleados del Grupo están sujetas bien a convenios colectivos sectoriales, bien a convenios propios de empresa. El 100% de los empleados está cubierto por un convenio colectivo, existiendo empresas con diversos convenios aplicables en función de la territorialidad o de su actividad, conforme al detalle que sigue:

	APL	ARAGERSA	AREX	CEEI	CORPORACION	EXPO	MOTORLAND	SARGA	SODIAR	SVA	TECHNOPARK	TURISMO	WALQA
Construcción Teruel 2017-2021	X												
Construcción Zaragoza 2017-2021	X									X			
Convenio de Empresa					X*		X					X	
Instalaciones Deportivas 2018-19							X						
Oficinas y Despachos Huesca 2018-2020													X
Oficinas y Despachos Teruel 2018-2021							X				X		
Oficinas y Despachos Zaragoza 2018-2019			X	X	X				X				
Pacto empresa				X									
Personal laboral DGA 2006							X						
Químicas Estatal 2018-2020		X											

(*) Expirado en 2012, extendido tácitamente.

El 99,75% de los puestos de trabajo del Grupo CORPORACIÓN son objeto de control por parte de la organización y están representados por comités formales trabajador-empresa de seguridad y salud. Sólo en el caso de MOTORLAND y SARGA existen comités formales de seguridad y salud trabajador-empresa integradas en sus respectivas estructuras organizativas y que se regulan mediante reglamento específico. En SARGA existen cuatro comités, uno por cada uno de las provincias (Huesca, Zaragoza y Teruel) -dónde se engloban los trabajadores de los diferentes centros provinciales-, y un comité intercentros.

No se han detectado operaciones o proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva se encuentre en riesgo. Todos los centros y proveedores están sujetos al sistema de garantía del derecho laboral español, por lo que está garantizada la libertad de asociación y el derecho a acogerse a convenios colectivos y consecuentemente, no pueden infringirse o estar bajo amenaza. Las organizaciones de nuestro Grupo no realizan actividades que sean susceptibles de trabajo forzoso en sus respectivos ámbitos de actuación.

No existe una política corporativa específica, más allá del ordenamiento laboral común, respecto a los plazos que regule el número mínimo de semanas que se da a los empleados y sus representantes antes de la aplicación de cambios operativos significativos, si bien la práctica habitual es que se otorgue un plazo suficiente negociado con el personal que pudiera estar

afectado. Este plazo de preaviso específico no se encuentra definido en los convenios colectivos de aplicación.

Las retribuciones de los empleados están referenciadas a los convenios colectivos o pactos de empresa que son de aplicación en cada una de las organizaciones (conforme a la tabla precedente) y no sobre reglas referentes al Salario Mínimo Interprofesional (SMI); en las empresas acogidas a un convenio de ámbito sectorial, la retribución fijada en éste supone un mínimo, concretándose la misma posteriormente para cada caso concreto en función de criterios de equidad y mercado. A este respecto, indicar que desde CORPORACIÓN se está trabajando en una política retributiva de grupo que se espera finalizar en el primer semestre de 2021, y que servirá de criterio para la fijación de retribuciones en puestos de nueva creación.

La norma administrativa limita los incrementos retributivos que se producen en las empresas públicas. En 2020 se produjo un incremento del 2%³⁵ sobre las retribuciones brutas anuales a 31 de diciembre de 2019, si bien como consecuencia de prohibición de superar la retribución del puesto equivalente en la tabla salarial de funcionarios, recogida en las sucesivas Leyes de Presupuestos, a la persona mejor pagada de la organización no se le aplicó este incremento, de tal forma que la relación entre el incremento porcentual de la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización con el incremento medio anual del resto de la plantilla es de 0. El ratio entre la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización y la retribución total anual media de toda la plantilla (contando a la persona mejor pagada) es de 3,11.

Los máximos responsables³⁶ de las sociedades -el Consejero Delegado de CORPORACION y los Directores Gerentes de las sociedades dependientes-, mantienen con las mismas relaciones laborales de carácter especial de personal de alta dirección³⁷ y sus condiciones de trabajo no tienen la consideración de materia objeto de negociación colectiva. El 100% de la alta dirección procede de la comunidad local, esto es, de la región de Aragón.

En el ejercicio 2020 se ha culminado el proyecto para la unificación de los servicios de gestión laboral y elaboración de nóminas para todas las sociedades dependientes que tienen personal, excepto SARGA que lo realiza con sus recursos internos. En el marco de esta iniciativa se ha puesto en marcha el Portal de Recursos Humanos, herramienta de uso interno para la comunicación y la gestión personal de la vida laboral del empleado (vacaciones, permisos, descarga de documentos, etc.), difusión de noticias, píldoras formativas e información laboral,

³⁵ Incremento retributivo conforme a lo dispuesto en la disposición adicional séptima de *la Ley 10/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón* y en *el Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público*.

³⁶ *LEY 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón*: se entenderá por directivos a quienes, actuando bajo la dependencia bien de los órganos superiores de gobierno o administración de las entidades incluidas en el ámbito de aplicación de esta ley, bien de sus máximos responsables, ejerzan funciones ejecutivas de nivel superior con autonomía y responsabilidad, solo limitadas por los criterios, instrucciones o directrices emanadas de aquellos.

³⁷ *LEY 1/2017, de 8 de febrero, Artículo 3. Régimen de designación y contratación. 2. Quienes asuman las funciones de personal directivo estarán vinculados profesionalmente por un contrato de alta dirección [...]*

directorio telefónico corporativo, etc.

En el ejercicio 2020 no se han producido cambios operativos sustanciales que hayan debido ser objeto de negociación colectiva. No obstante lo anterior:

- A principios de año se inscribió depositó y publicó en el Boletín Oficial de Aragón (BOA n.º 29 de 12 de febrero de 2020) el I Convenio colectivo de la SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U (TURISMO).
- A finales de 2019 se produjo la denuncia formal del convenio colectivo de EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A., que estaba expirado, y se autorizó el inicio de un proceso de negociación de un nuevo convenio, actualmente en curso. Las restricciones derivadas de la pandemia ocasionada por la COVID-19 han ocasionado un retraso considerable en las negociaciones, no obstante lo cual, a final del ejercicio 2020 las partes disponían un borrador final que, a la fecha de elaboración del presente informe, está pendiente de discusión.
- Tras el informe desfavorable, por parte del Departamento competente del Gobierno de Aragón, del I Convenio Colectivo de CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A., en 2019, se retomaron las negociaciones para elaborar un convenio único de empresa, que encauce la mejor solución a las reivindicaciones de sus trabajadores junto con las necesidades de la empresa, siempre dentro del marco legalmente previsto en el *Real Decreto-Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público* y en el *Decreto-Ley 3/2019, de 15 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón*; en la actualidad la representación de los trabajadores tiene en sus manos una propuesta de convenio elaborada por la Sociedad para su revisión.

La duración de la jornada laboral viene definida por el convenio colectivo de aplicación a cada sociedad, si bien la jornada laboral de las empresas del Grupo oscila entre las 1.716 y las 1.760 horas, siendo la más común esta última. El 86,39% de los contratos son a jornada completa, frente al 13,61% de contratos a tiempo parcial (11,76% en 2019); de estos últimos el 82,73% han sido suscritos por mujeres (91% en 2019).

El grueso de las reducciones de jornada (81,82%) se producen en las relaciones laborales de carácter indefinido. El perfil del trabajador con jornada reducida dentro de nuestro grupo es el de una mujer con contrato laboral indefinido de entre 30 y 50 años. No obstante se observa un claro incremento en las reducciones de jornada disfrutadas por varones en contratos tanto de carácter temporal como indefinido:

	TOTAL JORNADA REDUCIDA				TOTAL JORNADA REDUCIDA			
	HOMBRE		MUJER		INDEFINIDOS		TEMPORALES	
	HOMBRE	MUJER	FIJO	TEMPORAL	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
	17,27%	82,73%	81,82%	18,18%	12,22%	87,78%	40,00%	60,00%
2019	9,00%	91,00%	88,00%	12,00%	5,68%	94,32%	33,33%	66,67%

En relación con el volumen de actividades que puedan realizar trabajadores que no sean empleados del Grupo CORPORACION, no se dispone de datos exhaustivos para avanzar cuál pueda ser su contribución, si bien se espera poder informar sobre este aspecto en futuros informes.

Por lo que se refiere a las nuevas contrataciones, el 27,38% de los nuevos contratados son mujeres (27,26% en 2019) y el 94,32% de las mismas tiene carácter temporal (95,48% en 2019). La proporción de mujeres por hombres contratados es de aproximadamente un 3/2 en las contrataciones indefinidas; proporción que se reduce a 1/3 en los contratos temporales.

	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
Menor 30 años (x<30)	158	30	32,05%	6,09%
Entre 30 y 50 años (30≤x≤50)	177	93	35,90%	18,86%
Mayor 50 años (x>50)	23	12	4,67%	2,43%
	358	135	72,62%	27,38%

Geográficamente, la distribución de las nuevas contrataciones se reparte de manera bastante homogénea:

	HUESCA		ZARAGOZA		TERUEL	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
A1	1	0	2	1	0	2
A2	1	3	4	18	2	2
C1	18	11	7	7	29	2
C2	3	1	0	5	0	1
AP	105	49	100	13	85	18
	128	64	113	44	116	25

Casi el 93% de las nuevas contrataciones que se produjeron en el ejercicio 2020 se hicieron desde SARGA, la práctica totalidad (97,16%) con carácter temporal y en su mayoría (80,57%) se trató de peones para la cobertura de actuaciones en materia de prevención y extinción de incendios y mantenimiento y cuidado de Espacios Naturales Protegidos (ENP).

Los contratados del colectivo AP, suponen el 75,05% de las nuevas contrataciones (69,73% en 2019). El grueso de las bajas, un 78,06%, se producen dentro de este colectivo por terminación de sus contratos.

La tasa de rotación es de un 63,23%, indicativa de la alta estacionalidad de determinadas actuaciones que se desarrollan a través de nuestras sociedades dependientes (operativo de prevención de incendios y forestal, mantenimiento de ENP, celebración de eventos deportivos, etc.)

Las bajas voluntarias representan un 18,28% del total de bajas del ejercicio.

	Bajas voluntarias		Bajas involuntarias ³⁸	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
	18,28%		81,72%	
Menor 30 años (x<30)	23,68%	0,00%	42,01%	22,02%
Entre 30 y 50 años (30≤x≤50)	61,84%	91,67%	47,93%	67,89%
Mayor 50 años (x>50)	14,47%	8,33%	10,06%	10,09%
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
A1	7,89%	8,33%	0,89%	2,75%
A2	3,95%	45,83%	0,89%	3,67%
C1	9,21%	0,00%	14,79%	15,60%
C2	1,32%	4,17%	0,30%	7,34%
AP	77,63%	41,67%	83,14%	70,64%
	76,00%	24,00%	75,62%	24,38%
Datos 2019	75,86%	24,14%	73,69%	23,31%

No hay un paquete estandarizado de beneficios sociales, políticas de desconexión o planes de jubilación para los trabajadores del Grupo, más allá de la cobertura de la incapacidad temporal y el permiso parental. Ambas coberturas se prestan a todos los trabajadores independientemente de la modalidad de su contrato ya sea este indefinido o temporal, a jornada completa o parcial.

Todos los trabajadores del Grupo tienen derecho al disfrute de baja parental. Un total de 59 empleados se beneficiaron de esta prestación en 2020, el 77,97% de ellos hombres (71,43%, en 2019; 69,39%, en 2018). Un 86,96% de los hombres y un 46,15% de las mujeres regresaron a su puesto tras el disfrute del permiso parental durante el ejercicio 2020, lo que supone una tasa de regreso global cercana al 78% (89,29%, en 2019; 85,71% en 2018).

	HOMBRE	MUJER
- Total empleados con derecho a permiso parental.	488	306
- Empleados que se han acogido a permiso parental.	46	13
- Empleados que han regresado a su puesto tras permiso parental en el periodo del informe.	40	6
- Empleados que han regresado a su puesto tras permiso parental en el periodo del informe y 12 meses después continuaban trabajando.	40	6

La tasa de retención, entendida esta como en n.º de empleados que permanecen en su puesto 12 meses después de haber disfrutado de un permiso parental es de un 92,00% (105,26% en los hombres y 50% en las mujeres)

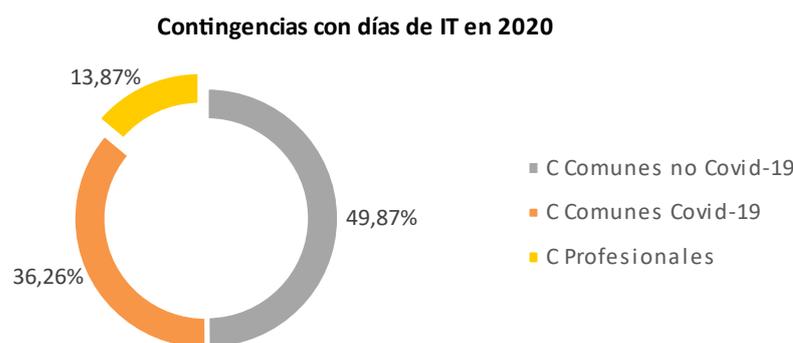
³⁸ El 98,18% de las bajas involuntarias son como consecuencia de la terminación de contratos de carácter temporal, un 2,24% se corresponde al fin del llamamiento de trabajadores fijos discontinuos, un 1,12% por jubilación, el 0,89% son excedencias forzosas e idénticos porcentajes por agotamiento de IT. Sólo un 0,45% están asociados a despidos disciplinarios (varones, C1 y AP, mayores de 50 años) y un 0,22% a la no superación del periodo de prueba.

Dentro del Grupo no se han reportado multas o sanciones no monetarias significativas por incumplimiento de normativa en el ámbito social y económico.

No existe riesgo de explotación infantil ya que el sistema legal de protección al menor, tanto a nivel autonómico como estatal, así lo garantiza.

6.2 SINIESTRALIDAD

En un año marcado por la pandemia ocasionada por el brote de la enfermedad contagiosa COVID-19, se observa un incremento significativo (43,43%) en las contingencias generadoras de incapacidad temporal³⁹ (IT) por enfermedad común, atribuibles en buena parte a contagios por Coronavirus; en tanto que, como consecuencia de las restricciones a la movilidad y a determinadas actividades, se ha producido una reducción en las contingencias profesionales de en torno a un 27%:



	COVID-19	Total 2020	%	Δ 2020-2019	
Procesos ITCC con días IT	285	677	86,13%	43,43%	↑
Procesos ITCP con días IT	0	109	13,87%	-27,33%	↓

A continuación se presentan los indicadores más relevantes de gestión de la siniestralidad⁴⁰ del Grupo para el periodo 01/01/2020 a 31/12/2020.

Cómputo de accidentes y enfermedades profesionales 2020

	Accidentes Jornada	Accidentes <i>In itinere</i>	Enfermedades Profesionales
N.º AT con baja	98	1	2
N.º AT sin baja	108		2

Respecto a la tipología de las contingencias por tipo de lesión, se observa que prácticamente el 80% (79,81%) de las lesiones son de pequeña envergadura, del tipo dislocaciones, esguinces, torceduras y otras heridas y lesiones superficiales:

³⁹ Procesos con días de incapacidad temporal (IT) en el periodo. Fuente MAZ.

⁴⁰ Datos suministrados por la Mutua de Accidentes de Zaragoza MAZ, La Fraternidad y la Mutua Universal.

Tipo de Lesión	N.º bajas iniciadas	
	periodo	%
Dislocaciones, esguinces y torceduras	70	67,31%
Conmoción y lesiones internas	16	15,38%
Heridas y lesiones superficiales	13	12,50%
Fracturas de huesos	4	3,85%
Quemaduras, escaldaduras y congelación	1	0,96%
Total bajas iniciadas	104	

La mayor incidencia de las contingencias profesionales acaecidas con resultado de baja laboral, un 84,62%, se han producido dentro de los colectivos que desempeñan sus funciones en el medio natural (agentes, peones, bomberos forestales y técnicos forestales y del medio natural). No hay trabajos que deban ser controlados por la organización en términos de actividad laboral con alta incidencia o riesgo de enfermedad profesional. A continuación se incluye un cuadro descriptivo de las bajas laborales por colectivo profesional en el ejercicio 2020:

Cod.	Ocupación	N.º bajas	
		iniciadas periodo	%
9543	Peones forestales y de la caza	37	35,58%
5932	Bomberos forestales	19	18,27%
6410	Trabajadores cualificados en actividades forestales y del medio natural	15	14,42%
5993	Agentes forestales y medioambientales	13	12,50%
3143	Técnicos forestales y del medio natural	4	3,85%
8432	Conductores asalariados de camiones	4	3,85%
7191	Mantenedores de edificios	2	1,92%
2422	Ingenieros agrónomos	1	0,96%
5931	Bomberos (excepto forestales)	1	0,96%
5942	Auxiliares de vigilante de seguridad y similares no habilitados para ir armados	1	0,96%
6	Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	1	0,96%
7899	Oficiales, operarios y artesanos de otros oficios no clasificados bajo otros epíg.	1	0,96%
8322	Operadores de maquinaria forestal móvil	1	0,96%
8412	Conductores asalariados de automóviles, taxis y furgonetas	1	0,96%
843	Conductores de camiones	1	0,96%
9490	Otras ocupaciones elementales	1	0,96%
95	Peones agrarios, forestales y de la pesca	1	0,96%
Total bajas iniciadas:		104	

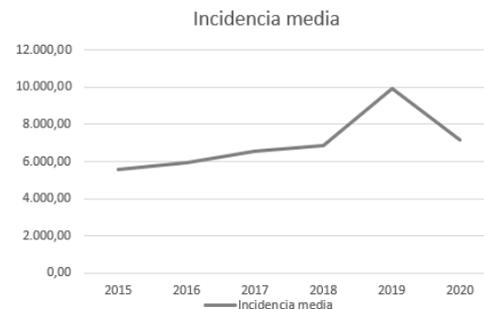
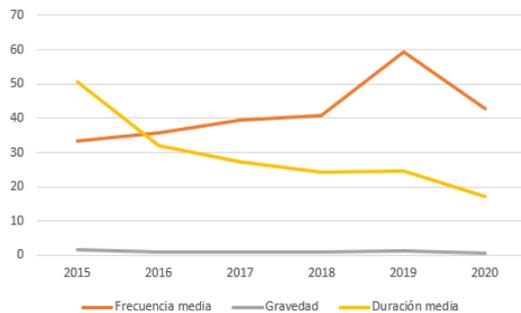
Por empresas, el 100% de los accidentes profesionales con baja ocurridos en 2020 se concentran en SARGA (97,11%) y en MOTORLAND (2,89%), siendo la tipología general de las afecciones lesiones de pequeña envergadura, tipo dislocaciones, esguinces, torceduras y otras heridas y lesiones superficiales. La incidencia de bajas laborales por accidente profesional en el resto de empresas ha sido nula. El grueso de los accidentes se produce en los hombres (84,62%), en tanto que es el género más frecuente dentro del colectivo de principal incidencia, los trabajadores en el ámbito forestal y ambiental.

Género	N.º bajas iniciadas	
	periodo	
Hombre	88	
Mujer	16	
Total bajas iniciadas	104	

No hay enfermedades profesionales, en el sentido de que sean atribuibles o puedan contraerse como consecuencia de las actividades que desempeñan las sociedades de nuestro Grupo.

Respecto a los ratios que caracterizan la gestión de la siniestralidad dentro del Grupo CORPORACIÓN:

	2020	2019	2018	2017	2016	2015
Incidencia media	7.422,84	9.940,13	6.833,21	6.578,42	5.967,41	5.569,91
Frecuencia media	44,45	59,52	40,92	39,39	35,73	33,35
Gravedad	0,77	1,46	0,99	1,07	1,14	1,68
Duración media	17,3	24,55	24,19	27,27	31,91	50,44



La definición de las fórmulas utilizadas para el cálculo de estos índices de gestión de la siniestralidad:

ÍNDICE DE FRECUENCIA: representa el número de accidentes en relación a las horas trabajadas, y se determina mediante la expresión.

$$IF = (\text{n.º accidentes con baja} / (\text{n.º horas} * \text{n.º medio trabajadores})) * 10^6$$

ÍNDICE DE GRAVEDAD: representa el número de jornadas perdidas en relación a las horas trabajadas, y se determina mediante la expresión.

$$IG = (\text{n.º jornadas perdidas} / (\text{n.º horas} * \text{n.º medio trabajadores})) * 10^3$$

ÍNDICE DE INCIDENCIA: representa el número de accidentes con relación a los trabajadores expuestos y se determina mediante la expresión.

$$II = (\text{n.º accidentes con baja} / \text{n.º de trabajadores expuestos}) * 10^5$$

ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA: Representa el número de jornadas perdidas por cada accidente, y se determina mediante la expresión.

$$IDM = \text{n.º jornadas perdidas} / \text{n.º accidentes con baja}$$

Los valores utilizados para el cálculo de los índices de siniestralidad, han sido:

N.º accidentes jornada iniciados en el periodo	98
N.º procesos en vigor a 31/12/2020	0
N.º accidentes jornada con alta médica en el periodo	100
N.º jornadas perdidas totales de accidentes en el periodo	1.695
N.º de horas ⁴¹	1.670
N.º medio de trabajadores	1.368,09
N.º trabajadores el último día del periodo	794

⁴¹ Horas por trabajador y año según convenio. Si se aplican varios convenios, la medida representa la media de horas de los distintos convenios.

No se dispone del dato relativo al índice de frecuencia y gravedad de accidentes desagregado por género. Los indicadores de gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes, revelan un índice de absentismo en el Grupo – entendido este como la relación porcentual entre las jornadas perdidas y las jornadas totales- de un 3,95%⁴² (3,09% en 2019; 3,14% en 2018).

No existen acuerdos formales con organizaciones sindicales que regulen aspectos relacionados con la seguridad y la salud.

ARAGERSA y SARGA, que aglutinan en torno del 84% del empleo medio del Grupo, tienen certificados sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo por AENOR.

6.3 CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN

En 2020, 312 empleados recibieron formación adecuada a su puesto de trabajo (508 en 2019), impartándose un total de 5.329 horas de formación en todas las categorías profesionales. El 56,73% de los empleados formados fueron mujeres; lo que implica que prácticamente en 57% de las mujeres en plantilla recibieron formación. La media de horas de formación⁴³ por empleado ascendió a 6,60 h/empleado, con una ratio superior en el caso de las mujeres⁴⁴ (9,58 h/empleada) frente a los hombres (4,64 h/empleado).

Se observa una sensible disminución en el ratio de horas de formación por empleado respecto a los ejercicios precedentes, como consecuencia de la reducción de la oferta formativa debida a las restricciones a la movilidad y a la concentración de personas a raíz de la pandemia. Su origen está en una contracción por encima del 25% en el número de horas de formación recibidas por las mujeres (en el caso de los hombres, las horas de formación recibidas se han incrementado en casi un 11% en 2020). Se detecta una importante migración de la formación presencial hacia la modalidad de aula virtual, online y semipresencial.

Por categorías profesionales, las horas de formación impartidas se distribuyen como sigue, siendo el colectivo que más horas de formación ha recibido el del personal técnico y de gestión, que aglutina prácticamente un 60% de las horas de formación impartidas.

	Horas formación		Total horas	%	Media de horas impartidas por categoría ⁴⁵
	Hombre	Mujer			
A1	809,50	886,25	1.695,75	31,82%	10,03
A2	615,75	1.004,25	1.620,00	30,40%	9,64
C2	696,00	741,75	1.437,75	26,98%	6,48
C2	117,00	336,50	453,50	8,51%	6,21
AP	25,00	97,00	122,00	2,29%	0,69
Total	2.263,25	3.065,75	5.329,00	100,00%	

⁴² Datos obtenidos de la Mutua de Accidentes de Zaragoza MAZ.

⁴³ Media de horas de formación por empleado=total de horas formación/Total de empleados.

⁴⁴ Media de horas de formación por mujer= horas de formación proporcionadas a mujeres/Total empleadas sexo femenino.

⁴⁵ Media de horas de formación por categoría profesional= horas de formación proporcionadas por categoría/Total empleados en cada categoría.

Se entiende por formación:

- Todos los tipos de instrucción y formación vocacional.
- Las excedencias pagadas para formación que las organizaciones ofrezcan a sus empleados
- La formación o enseñanza externa, pagada en su totalidad o parcialmente por las organizaciones.
- La formación sobre temas concretos.
- No se incluye las jornadas de adiestramiento en el puesto de trabajo que imparten los supervisores.

Existe un plan de formación a nivel de grupo en el que se imparten acciones de carácter transversal destinadas tanto al desarrollo profesional de los empleados (ej. Liderazgo) como a la cobertura de necesidades concretas (ej. Wordpress), así como a la sensibilización (ej. Igualdad). Sin embargo, no hay un programa definido con carácter general desde el Grupo para mejorar las aptitudes específicas de los empleados en la actividad particular de su empresa, si bien es práctica habitual la impartición de formación a nivel interno y el apoyo financiero para la formación o enseñanzas externas.

No hay definidos programas de ayuda a la transición para aquellos empleados que están próximos a la jubilación o para aquellos que se desvinculan.

No se realizan evaluaciones sobre el desempeño y desarrollo profesional de los empleados.

6.4 DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Como se enunciaba en párrafos anteriores (ver la caracterización del empleo y de los trabajadores de la organización, al cierre de 2020 en pág. 52) algo menos del 40% de la plantilla del Grupo son mujeres, sin que se haya producido una variación significativa respecto al ejercicio 2019.

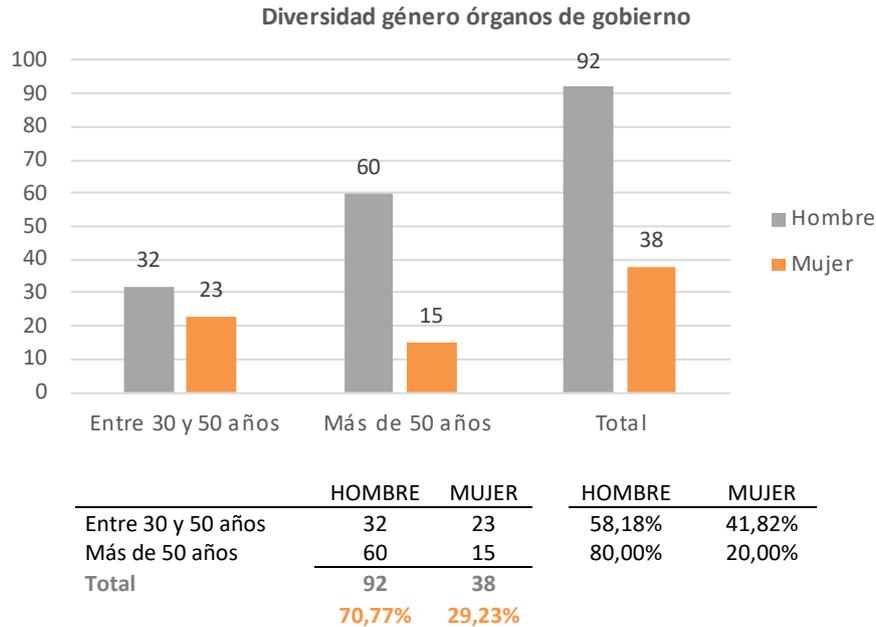
La clasificación del personal del Grupo por género, categoría profesional y grupo de edad:

	Por categoría profesional		Por grupos de edad		
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	
AD ⁴⁶	1,24%	0,12%	Menor 30 años (x<30)	1,86%	1,11%
A1	10,15%	9,41%	Entre 30 y 50 años (30≤x≤50)	41,46%	31,06%
A2	8,04%	12,75%	Mayor 50 años (x>50)	17,08%	7,43%
C1	17,57%	9,90%		60,40%	39,60%
C2	4,70%	4,33%			
AP	18,69%	3,09%	Total 2019	62,44%	37,56%
	60,40%	39,60%	Total 2018	62,23%	37,77%

Respecto a la composición de los órganos de gobierno de las sociedades del Grupo CORPORACIÓN, el 70,77% de los vocales son hombres, frente a un 29,23% de mujeres (ver

⁴⁶ Alta dirección.

caracterización por empresa en epígrafe 3.3.1 Los órganos de Gobierno en pág.24). Se observa una presencia reducida de mujeres en la franja de edad por encima de los 50 años.



Por lo que se refiere a la caracterización tanto de la plantilla de empleados como de los consejos de administración en términos funcionales, indicar que los trabajadores discapacitados representaban al cierre del ejercicio de reporte un 0,97% sobre la plantilla total.

Número medio de empleados por categoría y sexo con un nivel de discapacidad mayor o igual al 33%

	2020
Consejeros empleados de la compañía	0
Altos directivos	0
Resto de personal de dirección de la empresa	0
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	0
Empleados de tipo administrativo	2
Comerciales, vendedores y similares	0
Resto de personal cualificado	3,76
Trabajadores no cualificados	7,08
	12,84

Caracterización empleados con discapacidad

HOMBRE	MUJER
35,98%	64,02%

Si bien hay organizaciones que realizan actuaciones muy concretas en materia de accesibilidad no se hace una gestión integrada de la accesibilidad en nuestro Grupo; esta cuestión deberá abordarse en próximos ejercicios.

El salario medio bruto anual de un trabajador del Grupo ascendió en 2020 a la cantidad de 26.757,90€. Los salarios medios brutos anuales por clasificaciones profesionales estandarizadas, referenciados a este salario base, resultan ser:

Salario medio bruto anual por clasificación profesional		Salario medio bruto anual por grupo de edad	
A1	1,53	Menor 30 años ($x < 30$)	0,32
A2	1,04	Entre 30 y 50 años ($30 \leq x \leq 50$)	1,02
C1	0,90	Mayor 50 años ($x > 50$)	1,04
C2	0,66		
AP	0,76		

Advertir en este sentido que el Grupo CORPORACIÓN comprende un gran número de trabajadores, de sectores muy dispares, con convenios laborales de difícil comparación (ver cuadro de Convenios en pág. 55) y un amplio rango de categorías profesionales no equiparables, por lo que a efectos prácticos conviene remitirse a la magnitud de salario medio enmarcada en los concretos convenios laborales de aplicación.

Respecto a la relación entre salarios medios brutos anuales por género:

Hombre	1,005
Mujer	0,992

Por el motivo indicado en el párrafo anterior, no es posible inferir de esta agregación de datos y en ausencia de un análisis más profundo, desigualdades salariales por cuestiones de género. Asimismo, por el sesgo evidente que provoca la circunstancia anterior, no es posible facilitar en esos momentos una segmentación salarial por categorías y género con información de calidad; no obstante es necesario avanzar en este análisis cualitativo de las retribuciones pormenorizado en el futuro.

Indicar que en SARGA, que aglutina más del 75% del empleo del Grupo y concentra aproximadamente el 68% de las mujeres contratadas, dispone de un Plan de Igualdad que aplica a sus trabajadores, hombres y mujeres, con el compromiso de garantizar la igualdad real y efectiva entre sus trabajadores y evitar cualquier tipo de discriminación; el contenido del mismo se puede consultar a través de la página web de la sociedad. Forma parte de este plan de Igualdad un protocolo para para la prevención del acoso moral, acoso sexual y por razón de sexo.

En el compromiso que manifiesta nuestra organización con la Igualdad, el pasado el 5 de noviembre de 2020 se llevó a cabo -en colaboración con el Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) y aprovechando la entonces reciente la actualización legislativa⁴⁷ en materia de igualdad relativa a la elaboración de planes de igualdad y puesta en marcha de un registro retributivo- una sesión divulgativa de buenas prácticas para el desarrollo de un diagnóstico del Grupo desde

⁴⁷ Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo y Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

la perspectiva de género, facilitando herramientas para poner en marcha acciones para la igualdad.

En el periodo objeto de reporte, no se han detectado casos de discriminación por motivos de sexo, raza color, religión, opinión, política, ascendencia nacional u origen social. Por el ámbito de actuación de nuestras organizaciones, la Comunidad Autónoma de Aragón, no existe riesgo de violación de los derechos de los pueblos indígenas. Por idéntico motivo no hay operaciones que deban someterse a evaluación de derechos humanos y no se ha formado a los empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos. Los contratos que se suscriben no son susceptibles de acoger cláusulas sobre derechos humanos, puesto que el marco normativo en el que se opera los protege y favorece.

6.5 COMUNIDADES LOCALES

Todas las actuaciones e inversiones de nuestro Grupo se realizan por, para y en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, de manera que nuestro impacto es eminentemente local. El grueso de nuestros grupos de interés es de ámbito local/autonómico, con la excepción de algún organismo regulador y de entes de la administración Estatal con quienes se debe colaborar para el desarrollo de infraestructuras o de regulación sectorial.

Nuestras actuaciones y programas obedecen a necesidades detectadas en nuestro entorno inmediato y siempre dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón. El objetivo que se persigue es la generación de valor y la contribución al desarrollo económico, social y ambiental de Aragón, por esto mismo los impactos que se generan, sean estos positivos o negativos, se producen a nivel local/autonómico.

Todas las referencias relativas a iniciativas, compromisos e impactos en este EINF deben interpretarse en clave local. Las evaluaciones de impacto económico, social y ambiental se realizan desde la perspectiva de las afecciones que estas puedan producir en el ámbito local y los resultados de estas evaluaciones deben leerse en esta dimensión.

6.6 PROVEEDORES

Nuestra política respecto a proveedores es la de garantizar el cumplimiento de la legalidad y la transparencia en todos los procesos de contratación que se llevan a cabo y en todos su ámbitos; garantizando que la actividad contractual se ajusta a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, no discriminación e igualdad de tratado entre los candidatos; así como la eficiente utilización de fondos -cualesquiera que sean sus finalidades-, y la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer; la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta más ventajosa (no sólo económicamente, sino que se han comenzado a incluir requisitos relativos a aspectos sociales y medioambientales en las contrataciones, tales como contratos reservados a centros especiales de empleo, vehículos con cero emisiones, certificaciones medioambientales, entre otros).

Los contratos celebrados por las SMAs de nuestro grupo, en tanto que entes del sector público instrumental, tienen la consideración de contratos privados, si bien se rigen por las normas establecidas en el art. 190 de la Ley 8/2017, de 8 de noviembre de contratos del Sector Público y, en su caso, por las instrucciones de contratación aprobadas por los consejos de administración de cada una de ellas.

Como consecuencia de nuestra pertenencia al sector público, nuestra cartera de proveedores está sujeta a evaluación para cada uno de los contratos que se licitan, en los cuáles, como se comentaba en párrafos anteriores, se exigen o pueden exigirse requisitos de carácter social o ambiental, bien para concurrir a la propia licitación, bien susceptibles de ser valorados en la adjudicación, o pueden ser los propios licitadores proponen como mejoras de manera que la evaluación de proveedores en este sentido, es permanente.

Los impactos negativos que han podido ser detectados en la prestación de servicios, pueden motivar la inclusión de criterios sociales o medioambientales que se incluyen como condiciones especiales de ejecución, formando parte de las especificaciones de los contratos, en función de su relevancia. A modo de ejemplo se relacionan algunos impactos negativos ambientales indirectos, sobre los que ejercer influencia a través de las contrataciones (ver selección y evaluación ambiental de nuevos proveedores, en pág. 70)

Las sociedades dependientes de nuestro Grupo, reservan⁴⁸ la participación en sus procesos de adjudicación o determinados aspectos de la ejecución del contratos de suministros y servicios precisos para su funcionamiento ordinario, a centros especiales de empleo y a empresas de inserción. En 2020, se adjudicaron contratos reservados por importe de 42.968,13€.

6.7 CLIENTES

Las organizaciones no han detectado ninguna reclamación fundamentada por posibles violaciones a la privacidad de los clientes.

En estos momentos no se dispone de datos globales sobre los sistemas de gestión de quejas y reclamaciones de nuestras sociedades dependientes; si bien las sociedades que tienen implantados sistemas de gestión de las mismas, realizan encuestas y valoración de resultados. En cada filial existe un canal de denuncias habilitado para cualquier incidencia, si bien no está estandarizado el procedimiento respecto a una queja o reclamación de carácter comercial ni tampoco las acciones inmediatas que deban seguirse o ellos análisis e investigaciones que deban llevarse a cabo.

Dentro del Grupo no se han reportado multas o sanciones no monetarias significativas por incumplimiento de normativa en el ámbito social y económico.

⁴⁸ Previsión que viene amparada por la Disposición adicional sexta de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, y, fundamentalmente, por la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios.

7. DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL

El enfoque de gestión ambiental del Grupo CORPORACIÓN para preservar y cuidar el medioambiente, se entiende más como una obligación que como un compromiso voluntario y pasa por evaluar todos los recursos naturales que nuestra organización necesita para el desarrollo de su actividad, reducir el impacto ambiental de nuestras actuaciones y fomentar prácticas de desarrollo sostenible sirviendo de “efecto llamada” para que otras empresas y agentes adopten el mismo compromiso.

Para ello se deben abordar actuaciones para lograr la implicación, motivación y formación de todos los trabajadores del Grupo en la necesidad de conocer, evaluar y reducir el impacto ambiental de nuestra actividad mediante la fijación de una política medioambiental sencilla pero efectiva y con unos objetivos claros; además se deberán proporcionar los medios y recursos necesarios para la consecución de los objetivos marcados. *Nuestro compromiso con el medioambiente debe formar parte de lo que somos.*

Dentro de estas actuaciones, en 2020 se ha trabajado en la identificación de los riesgos medioambientales de cada una de las sociedades dependientes con la finalidad de elaborar una matriz de riesgos corporativa dónde afloren aquellos aspectos más relevantes que pueden gestionarse con una visión de grupo, sin perjuicio de que cada una de las sea responsable de la gestión de sus propios impactos. Sobre la base de esta identificación y valoración de los riesgos medioambientales del Grupo, se están definiendo unos objetivos⁴⁹, actuaciones e indicadores para el seguimiento de los mismos, que puedan abordarse a través de unos principios y plan de actuaciones de carácter transversal.

Adicionalmente se ha reeditado la auditoría de eficiencia energética grupal que cada cuatro años se realiza sobre aquellos centros que en su conjunto suponen el 85% del consumo de energía final del Grupo (Fase I). Si bien en esta ocasión se ha querido extender sobre la totalidad del consumo energético del Grupo (Fase II). La primera fase concluyó en 2020 y se procedió a la inscripción de las mismas en el Registro Energético del Ministerio de Medioambiente. Se prevé la terminación de la Fase II dentro del primer semestre de 2021. Sobre los resultados de esta auditoría grupal se podrán fijar objetivos corporativos en el ámbito de consumo energético y emisiones de CO₂, entre otros.

En el ámbito de la gestión ambiental, nuestras filiales ARAGERSA y SARGA, cuyos sistemas de gestión medioambiental están certificados por la ISO 14.001, realizan un análisis del contexto en el que desarrollan sus trabajos, así como la identificación y evaluación de los aspectos ambientales vinculados a sus actuaciones, a aquellas otras sobre las que pueda ejercer influencia y al impacto que unas y otras tienen en el medioambiente, ya sea de manera directa o indirecta. Información sobre dichos impactos puede consultarse detalladamente en sus Memorias RSC y en sus respectivas páginas web (ver [Anexo 4: Recursos Web](#) en pág.96)

⁴⁹ En materia de reducción de consumos, emisiones y eficiencia energética, entre otros.

7.1 IMPACTOS AMBIENTALES

Como parte del diseño de un plan de actuaciones corporativo, en 2020 se ha realizado un análisis grupal de los principales aspectos generadores de impactos medioambientales negativos, junto con una valoración del riesgo que suponen; y ello de cara al (i) diseño de procedimientos estandarizados para el seguimiento, prevención y atenuación de los riesgos e impactos identificados en el marco de (ii) unos ejes de actuación prioritarios y de (iii) la fijación de unos indicadores de seguimiento, referenciados al estándar GRI 300, así como criterios comunes de reporte de información no financiera.

En este proceso de reflexión -en el que han participado todas las sociedades dependientes del grupo que pueden tener un mínimo impacto medioambiental-, se ha detectado que algunas de las cuestiones que más inquietan son:

Potenciales riesgos ambientales

- Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental.
- Gestión de la clasificación de residuos y tipo de eliminación.
- Proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales.
- Materiales utilizados por peso o volumen (renovables y no renovables)
- Consumo de agua (extracción, vertido y almacenamiento)
- Consumo energético dentro de la organización (fuentes renovables y no renovables)
- Vertidos de agua por tipología y zonas de estrés hídrico.
- Emisiones directas de GEI (alcance 1)
- Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua.
- Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad.
- Derrames significativos.

Esta primera identificación de riesgos a nivel corporativo sugiere la existencia de una preocupación genuina por los impactos que pudieran estar asociados a causas relacionadas con una mala praxis en el consumo y contratación de determinados recursos, la aplicación de criterios de eficiencia energética, un consumo energético excesivo, la gestión inadecuada de los residuos y emisiones o la falta de concienciación ambiental entre sus activos y proveedores; y por los efectos que dichas actuaciones pudiesen acarrear en términos de contaminación ambiental, agotamiento de recursos no renovables, imposición de sanciones y deterioro reputacional.

La organización no ha sido multada o sancionada por el incumplimiento de la legislación y normativa ambiental. No se han producido reclamaciones ambientales, consecuentemente no hay casos sometidos a mecanismo de resolución formal alguno. Internamente el grupo realiza evaluaciones de cumplimiento normativo que permitan prevenir eventuales incumplimientos de la normativa medioambiental.

Por lo que se refiere a la selección y evaluación ambiental de nuevos proveedores, indicar que nuestras filiales incluyen criterios medioambientales en los contratos como condiciones especiales de ejecución de obligado cumplimiento, formando parte de las especificaciones del

mismo. Desde la entrada en vigor de la Ley de Contratos del Sector Público, el 9 de marzo de 2018, los pliegos de contratación de las SMAs de nuestro Grupo pueden incluir cláusulas sociales y/o medioambientales, que son de obligado cumplimiento, más allá de meros criterios de selección o evaluación. Es práctica habitual que los licitadores propongan, por iniciativa propia, mejoras relacionadas con aspectos ambientales de la gestión o ejecución en sus ofertas, que se consideran en función del baremo establecido en los pliegos de la contratación, pero no son fruto de un acuerdo previo por ambas partes.

No se han identificado proveedores con impactos ambientales negativos significativos, si bien se ha trabajado en la identificación de impactos negativos indirectos que podrían abordarse desde el ámbito de la contratación, a través del establecimiento de cláusulas ambientales de obligado cumplimiento o a través de manuales de buenas prácticas para proveedores para minimizar el impacto de cada uno de los aspectos identificados, de los que disponen algunas sociedades, como es el caso de SARGA.

Se relacionan continuación los impactos ambientales negativos indirectos, identificados en las cadenas de suministros de SARGA y ARAGERSA, sobre los que sólo es posible actuar a través del establecimiento de cláusulas contractuales de obligado cumplimiento -tal y como se ha citado en los párrafos anteriores- y la puesta a disposición de manuales de buenas prácticas para los proveedores a los efectos de minimizar el impacto de los aspectos medioambientales identificados.

GENERACION DE RESIDUOS

Urbanos: papel, cartón, envases ligeros

Peligrosos: fluorescentes, tóneres, baterías, cartuchos, tinta, pilas, aceites, filtros, ropa de protección desechable.

Sanitarios: medicamentos caducados, restos de cura (gasas y similares)

CONSUMO RECURSOS NATURALES:

Energía eléctrica, consumibles de oficina, agua, papel, combustibles fósiles (gasoil)

CONSUMO DE AGUA

Aguas residuales asimilables a urbanas de limpieza instalaciones, limpieza flotas cautivas.

GENERACION DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Gases de combustión de calderas, grupos electrógenos, vehículos, etc.

CONTAMINACIÓN DE SUELOS

Depósitos de combustible

CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

Grupos electrógenos, maquinaria

USO DE PRODUCTOS POTENCIALMENTE CONTAMINANTES

Fluidos refrigerantes de los sistemas de aire acondicionado, productos de limpieza, productos químicos

SITUACIONES DE EMERGENCIA

Incendios, vertidos, derrame/vertido por materia contaminante, atropello accidental de especies animales, eliminación de especies vegetales de interés

El procedimiento de evaluación de aspectos ambientales en el marco del desarrollo del Sistema de Gestión Medioambiental certificado ISO 14.001:15, tanto de SARGA como de ARAGERSA, no considera significativos los impactos relativos a los aspectos indirectos identificados.

Por lo que se refiere al análisis de riesgos⁵⁰ y oportunidades derivados del cambio climático vinculados tanto a las actuaciones que realizan directamente como en aquellas en las que puedan ejercer influencia, y el impacto que éstos tienen en el medioambiente de manera directa o indirecta:

FACTORES INTERNOS: ¿Cómo la organización afecta al medioambiente?

INFRAESTRUCTURAS Y EDIFICIOS

Edificios en alquiler y uso de otros, propiedad del Gobierno de Aragón, Administraciones Locales u otros organismos, en diferentes estados de conservación

Se han realizado estudios de eficiencia energética.

Se trasladan buenas prácticas, entre otras, en consumo de agua.

TRANSPORTE

Conducción eficiente de vehículos.

Plan de mantenimiento para los vehículos en propiedad.

Seguimiento del consumo de combustible.

Medidas de Ruido. ITV de los vehículos.

Emissiones de CO₂. ITV de los vehículos.

PRODUCCION

Sector empresarial público sujeto a normativa específica en cuanto a rendición de cuentas, entre otras. Elaboración de Memorias RSC.

Optimización de procesos teniendo en cuenta criterios medioambientales y de consumo de combustible.

Buenas prácticas medioambientales adaptadas al tipo de trabajo a realizar.

Inclusión y aplicación de procedimientos de vigilancia ambiental en los trabajos realizados en los que esto sea de aplicación.

Calidad de las aguas en lo que tiene que ver con los vertidos de algunas de nuestras instalaciones.

Actividad vinculada de forma directa a la gestión de la depuración de aguas.

ESPECIES PROTEGIDAS

Seguimiento de algunas especies protegidas y trabajos de conservación de otras, por encargo del Gobierno de Aragón.

EMPRESA

Grupo de empresas públicas autonómicas del Gobierno de Aragón, que tiene un Departamento responsable de Sostenibilidad.

Gestión de servicios públicos.

⁵⁰ En 2019 se ha llevado a cabo un análisis de riesgo ambientales en cada una de las filiales (excepto IGTF, que carece de actividad) para la confección de una matriz de riesgos medioambientales corporativa. LA acción ha sido coordinada por SARGA, mediante grupos de trabajo ad hoc, en el marco de los trabajos para la definición de una política medioambiental del Grupo y el diseño de actuaciones conexas.

Personal altamente cualificado y sensibilizado.

Cultura medioambiental implícita en la actividad del Grupo.

Disponibilidad de procedimientos internos en determinadas actuaciones específicas, para sistematizar el control operacional de las actividades.

Sistemas de gestión medioambiental y de gestión de riesgos implantadas en sociedades clave de la organización (SARGA y ARAGERSA)

Respecto a los factores medioambientales externos que pueden afectar a determinadas actuaciones del Grupo CORPORACIÓN:

FACTORES EXTERNOS: ¿cómo afecta el medioambiente a la organización?

CLIMATOLOGIA

La climatología puede afectar a la realización de algunos trabajos (nieve, lluvia, niebla, viento, calor). En ese caso se adoptarán las medidas que se consideren, tanto desde prevención de riesgos laborales con los equipos de protección necesarios y protocolos de seguridad pertinentes, como en el desarrollo de los trabajos evitando exposiciones a altas temperaturas o situaciones especiales.

LEGISLACIÓN Y NORMATIVA

Sistemática disponible para la identificación periódica de requisitos legales y reglamentarios aplicables a los aspectos ambientales vinculados a las actividades de determinadas sociedades y flexibilidad en la adaptación de procesos.

Realización de auditorías energéticas.

Seguimiento del cumplimiento de parámetros medioambientales en sociedades clave.

Evaluaciones de impacto de nuestras actividades y adopción de medidas para minimizarlos.

Gestión de residuos peligrosos.

TRABAJOS EN ZONAS CON FIGURAS DE PROTECCIÓN (ZEPA, LIC, ENP, PNOMP, RB)

Cumplimiento de lo establecido en los planes que los regulan y respeto de condicionados ambientales cuando se realizan trabajos en la zona.

7.2 CONSUMO ENERGÉTICO Y DE MATERIALES.

7.2.1 Consumo materiales

Posiblemente como consecuencia de una menor presencialidad en los puestos de trabajo, como consecuencia de la pandemia por COVID-19 se observa una disminución en el consumo de papel del Grupo de un 42,64% sobre el ejercicio precedente. El papel reciclado representa un 8,42% del consumo total (8,78% en 2019; 7,77% en 2018). No se dispone de datos relativos al porcentaje de productos de envasado recuperados para cada categoría de producto.

Las variaciones respecto al ejercicio 2019 que se reflejan en la tabla que sigue a continuación, son debidas a factores vinculados con la producción del Grupo, consecuencia del contexto de la emergencia por COVID-19, tales como una presencia física regulada en los centros de trabajo compatible con las medidas de contención sanitaria o la generalización del teletrabajo en

determinados momentos de la pandemia, que han ocasionado un menor consumo de papel y de otros materiales (ver el despliegue de medidas de protección del personal para un entorno de trabajo saludable frente a la COVID-19 en el apartado **6.1 EMPLEO** en pág. 48)

Respecto a la partida de aceites y lubricantes, en un contexto de consumo estable, refleja la existencia de un remanente del suministro adquirido en 2019.

El dato relativo a *Otros* debe interpretarse en clave de una mayor y mejor información suministrada por el conjunto de sociedades dependientes. En este sentido el Grupo reconoce un largo camino por recorrer en términos de estandarización y elaboración para una información no financiera de calidad (ver la estrategia del Grupo al respecto en el punto **3.3.6 Gestión y evaluación**, en pág. 38)

Consumo interno	CEEI	EXPO	MOTORLAND	SARGA	SVA	Resto	TOTAL 2020	Δ2019-2020
Papel común (kg.)	0,34%	44,52%	3,95%	43,16%	7,50%	0,53%	13.260,35	-42,64%
Papel reciclado (kg.)	0,00%	15,15%	34,55%	4,50%	0,00%	45,79%	1.732,30	4,17%
Jabón industrial (l.)	0,00%	8,23%	4,40%	87,25%	0,00%	0,12%	8.023,00	1,84%
Aceites y lubricantes (l.)	0,00%	0,00%	0,00%	99,93%	0,00%	0,07%	14.747,00	-142,72%
Otros ⁵¹ (kg.)	19,98%	5,26%	0,00%	34,55%	11,27%	28,94%	127,89	-29,63%

Vinculado con la prestación del servicio público de titularidad autonómica para la eliminación de residuos peligrosos y la eliminación de residuos industriales no peligrosos, que se describe en el epígrafe que sigue, se produce el siguiente consumo de materiales⁵² fuera de la organización:

Consumo de materiales fuera de la organización	
Materias primas (kg.)	11.359,00
Madera (kg.)	143,94

MOTORLAND tiene un servicio de restauración para su personal y WALQA otro de cafetería y restaurante para su parque empresarial, ambos licitados y externalizado con terceros; si bien se considera que por el volumen de negocio, las medidas que puedan implementarse para combatir el desperdicio de alimentos, no tienen un impacto significativo. Como consecuencia de la pandemia este servicio se ha visto suspendido; en el caso de MOTORLAND sólo se ha reactivado los días que ha habido ocupación en pista para uso de los trabajadores; en WALQA tras el cierre obligatorio ha retomado su actividad con las restricciones que han operado en cada momento en función de la evolución epidemiológica.

7.2.2 Consumo y ahorro energético

El grueso del consumo energético se concentra en los combustibles fósiles, como el Gasóleo A para automoción que supone un 50,14% del consumo energético. Su consumo ha

⁵¹ Tóneres, cartuchos impresora, material oficina, PET, maderas.

⁵² Se trata de reactivos como sepiolita, magnesita, hormigón, cal, cemento, etc. en función de las características del residuo y si es necesaria inertización.

experimentado un decremento de un 24,62% sobre el consumo total del ejercicio precedente (57,23% en 2019; 55,19%, en 2018), que se explica fundamentalmente por una caída en el consumo de gasóleo A por parte de SARGA (en parte porque durante los primeros meses de la pandemia las salidas de los vehículos de oficina se redujeron al mínimo y también porque, por temas de organización, se han subcontratado el transporte de determinadas mercancías.

Se observan además reducciones significativas en aquellos consumos vinculados a la apertura y climatización de los espacios de trabajo: energía eléctrica, gas natural y gasóleo para calefacción, vinculado a la menor presencia física y otras medidas de contención sanitaria. El aparente incremento en el consumo de propano para la calefacción, no es tal, se debe a la inclusión en el reporte de más información relativa a los centros de trabajo de las filiales.

Dentro de la organización

	CEEI	EXPO	MOTORLAND	SARGA	TURISMO	WALQA	Resto	Total 2020	Δ2019-2020
E. Eléc (KWh)	7,76%	30,13%	15,46%	10,36%	8,72%	16,57%	10,99%	7.037.554,27	-9,81%
Gasolina(l.)	0,00%	0,41%	3,77%	94,53%	0,70%	0,38%	0,20%	116.619,01	2,86%
Gasóleo A(l.)	0,00%	0,00%	2,03%	96,89%	0,74%	0,02%	0,32%	1.017.340,71	-24,62%
Gasóleo B (l)	0,00%	0,00%	58,00%	41,51%	0,45%	0,00%	0,04%	49.068,87	25,62%
Gasóleo C(l.)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	15.827,00	-24,63%
Gas (KWh.)	36,69%	0,00%	31,43%	0,00%	0,00%	0,00%	31,89%	401.979,40	-33,13%
Propano(kg.)	4,96%	0,00%	0,00%	0,00%	40,59%	54,44%	0,00%	90.176,05	58,45%
GLP (l.)	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	974,37	50,51%

El consumo energético dentro de nuestra organización en el ejercicio 2020 ascendió a más de 74,32 Tera julios⁵³ (85,6 Tera julios en 2019). SARGA es la mayor consumidora de energía dentro de nuestro Grupo, junto con EXPO, WALQA y MOTORLAND. Las tres primera suman prácticamente el 78% del consumo energético del Grupo de SMAs: en SARGA el consumo se origina en su flota de vehículos (1.660 unidades) y en EXPO se concentra en el consumo eléctrico de su parque empresarial, al igual que sucede en WALQA y MOTORLAND con sus instalaciones.

Ranking consumo energético interno MJ ⁵⁴	%	Acumulado
SARGA	57,73%	57,73%
EXPO	10,56%	68,29%
WALQA	9,79%	78,08%
MOTORLAND	8,61%	86,70%
Resto	13,30%	100,00%

Respecto al consumo energético fuera de la organización -directamente vinculado con la actividad de determinadas mercantiles autonómicas de nuestro Grupo-, se informa separadamente en relación la prestación del servicio público de titularidad autonómica para la eliminación de residuos peligrosos y la eliminación de residuos industriales no peligrosos no susceptibles de valorización en la Comunidad Autónoma de Aragón que gestiona nuestro Grupo a través de un tercero y sobre la cual, no obstante, se tiene escasa capacidad de intervención:

⁵³ 1 julio*10¹²

⁵⁴ Mega Julios (MJ)

Fuera de la organización	Consumo 2020	MJ	%
Energía eléctrica (KWh)	73.112,00	263.203,20	25,99%
Energía eléctrica renovable (KWh)	3.720,00	13.392,00	1,32%
Gasóleo A (l)	2.619,00	95.104,27	9,39%
Gasóleo B (l)	17.655,00	641.109,55	63,30%
		<u>1.012.809,02</u>	

A continuación se calcula el ratio de intensidad energética, para el consumo energético interno de la organización, por empleado⁵⁵ y por unidad monetaria de cifra de negocios consolidada:

Ratio de intensidad energética	Por empleado (MJ/empleado)	Por cifra de negocios consolidada (MJ/euro)
2020	56.058,20	0,64
2019	66.323,71	0,86

En materia de ahorro energético, en el ejercicio 2020 se ha reeditado la auditoría energética grupal que se realizó en 2016, conforme al RD 56/2016⁵⁶, si bien con un alcance ampliado ya que el Consejo de Administración de CORPORACIÓN acordó extenderla sobre el consumo energético total de energía final del Grupo, más allá del mínimo legalmente exigido. Esta auditoría se ha abordado en dos fases:

- Fase I, de carácter obligatorio, sobre el conjunto de instalaciones cuyo consumo energético supone un 85% del consumo de energía final del Grupo; con la finalidad de dar cumplimiento las obligaciones del Real Decreto antecitado. Esta fase concluyó en diciembre de 2020.
- Fase II, de carácter voluntario, sobre el resto de instalaciones hasta auditar el consumo energético total del CORPORACIÓN y sus sociedades dependientes. A la fecha de emisión del presente informe esta auditoría se haya en curso y se prevé su conclusión dentro del primer semestre de 2021.

A estos efectos, y con los datos facilitados por las filiales de nuestro Grupo, se realizó un estudio para determinar qué instalaciones y/o conjunto de sociedades del Grupo había que auditar para dar cumplimiento a los requisitos del Real Decreto, que concluyó que las instalaciones de las siguientes empresas darían cumplimiento al porcentaje mínimo (85%) exigido por el RD 56/2016:

⁵⁵ N.º medio de empleados en 2020.

⁵⁶ Sobre un 85% del consumo energético total, en cumplimiento de los requerimientos del Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía que determina las obligaciones de las empresas de disponer de un certificado energético. La finalidad de este real decreto es el impulso y la promoción de un conjunto de actuaciones a realizar dentro de los procesos de consumo energético que puedan contribuir al ahorro y la eficiencia de la energía primaria consumida, así como a optimizar la demanda energética de la instalación, equipos o sistemas consumidores de energía, además de disponer de un número suficiente de profesionales competentes y fiables a fin de asegurar la aplicación efectiva y oportuna de la citada Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012.

Sociedad	% sobre consumo total⁵⁷
Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U.	55,40%
Ciudad del Motor de Aragón, S.A.	14,30%
Parque Tecnológico Walqa, S.A.	12,00%
Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A.	4,80%
Monasterio Nuevo de San Juan de la Peña ⁵⁸	7,00%
% agregado del consumo energético total de energía:	93,50%

Para los centros auditados se han desarrollado un paquete de propuestas y medidas que se agrupan en las siguientes tipologías:

- Mejoras en el ahorro de combustible: aquellas que provienen de la modificación, sustitución o mejora del funcionamiento de los vehículos que dispone la empresa para el desarrollo de la actividad.
- Mejoras en el sistema de climatización: aquellas que provienen de la modificación, sustitución o mejora del funcionamiento de los equipos utilizados directamente para la climatización del centro.
- Mejoras en el sistema de iluminación: aquellas que provienen de la modificación, sustitución o mejora del funcionamiento de los equipos destinados a la iluminación del centro.
- Medidas energéticas: aquellas que conllevan una disminución del consumo energético, esto es, reducen la cantidad de energía requerida para producción o prestación de servicios.
- Mejoras en la gestión de la demanda: se trata de medidas que no inciden en la mejora de equipos, ni disminuyen por sí solos el consumo energético, si bien pueden mejorar bien la gestión de equipos bien el control de los consumos energéticos.
- Otras medidas enfocadas a las personas, para obtener mejoras en los procesos productivos de la empresa.

El potencial de ahorro detectado, la reducción de emisiones y la inversión necesaria a acometer se resume en el siguiente cuadro:

Medidas de ahorro	Energético		Económico		Emisiones		Inversión (€)
	(KWh/año)	%	(€/año)	%	(kgCO2)	%	
De combustible	1.262.327,47	45,90%	117.417,77	36,70%	312.146,32	44,20%	384.849,69
En climatización	16.567,00	0,60%	1.460,18	0,50%	4.473,09	0,60%	2.280,00
En iluminación	454.345,08	16,70%	44.638,22	14,10%	124.461,32	17,80%	259.127,73
Energéticas	881.822,62	32,00%	98.841,16	30,90%	227.817,52	32,30%	749.277,80
Gestión de la demanda	105.057,05	3,80%	53.728,84	16,80%	28.365,40	4,00%	13.214,00
TOTAL	2.720.119,22	100%	316.086,18	100%	697.263,64	100%	1.408.749,20

⁵⁷ Porcentajes referidos al consumo verificado en 2016.

⁵⁸ Gestionado por la Sociedad de Promoción y Gestión de Turismo Aragonés, S.L.U.

Respecto a la reducción del consumo energético, se observan las siguientes variaciones en el consumo interno en el periodo 2017-2020:

	% Δ 2017 vs. 2016	% Δ 2018 vs. 2017	% Δ 2019 vs. 2018	% Δ 2020 vs. 2019	MJ Δ 2020 vs. 2019
ARAGERSA	-4,55%	7,14%	-6,63%	-100,00%	-3.781,35
CEEI	-3,60%	-2,20%	-10,36%	20,61%	336.013,20
CORPORACION	-	-	-5,13%	-8,23%	-3.967,20
EXPO	-	-	-10,64%	-24,99%	-1.166.299,20
MOTORLAND	-10,13%	2,41%	1,39%	-16,08%	-750.304,80
SARGA	-3,18%	32,28%	7,52%	-8,10%	-231.328,15
SODIAR	-	-	-	-11,66%	-3.120,22
SVA	-34,26%	5,93%	-36,30%	-0,45%	-2.275,20
TECHNOPARK	27,53%	-11,70%	37,96%	-15,05%	-149.032,80
TURISMO	-	-31,38%	12,45%	32,31%	539.600,40
WALQA	-5,85%	0,27%	323,57%	-29,15%	-1.727.762,40
					-3.162.257,72

7.2.3 Emisiones de CO₂

Por lo que se refiere a las emisiones⁵⁹, el 98,53% corresponden a actividades realizadas dentro de la propia organización, siendo las de mayor impacto las relacionadas con el consumo de combustibles para automoción:

	Dentro de la organización		Fuera de la organización		TOTAL	
	Ton CO ₂ Equivalente	%	Ton CO ₂ Equivalente	%	Ton CO ₂ Equivalente	%
Energía eléctrica	27.094,58	7,53%	281,48	5,23%	27.376,07	7,50%
Energía eléctrica renovable	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Gasolina	23.592,49	6,56%	0,00	0,00%	23.592,49	6,46%
Gasóleo A	255.829,56	71,10%	658,60	12,24%	256.488,16	70,23%
Gasóleo B	12.339,30	3,43%	4.439,68	82,53%	16.778,98	4,59%
Gasóleo C	4.620,89	1,28%			4.620,89	1,27%
Propano	11.810,15	3,28%			11.810,15	3,23%
Gas Natural	24.502,23	6,81%			24.502,23	6,71%
GLP Automoción	47,29	0,01%			47,29	0,01%
	359.836,50		5.379,76		365.216,26	
		↓		↑		↓
Datos 2019	423.348,62		5.285,99		428.634,61	

Para el cálculo de emisiones se ha tenido en cuenta: (i) Alcance 1, emisiones asociadas al consumo de combustibles y autoconsumo de energía renovable y (ii) Alcance 2, consumo de energía eléctrica.

A efectos comparativos se incluyen las emisiones de CO₂ equivalentes en el ejercicio 2020 de SARGA, conforme a los datos de consumo facilitados por la sociedad. Téngase en cuenta que en

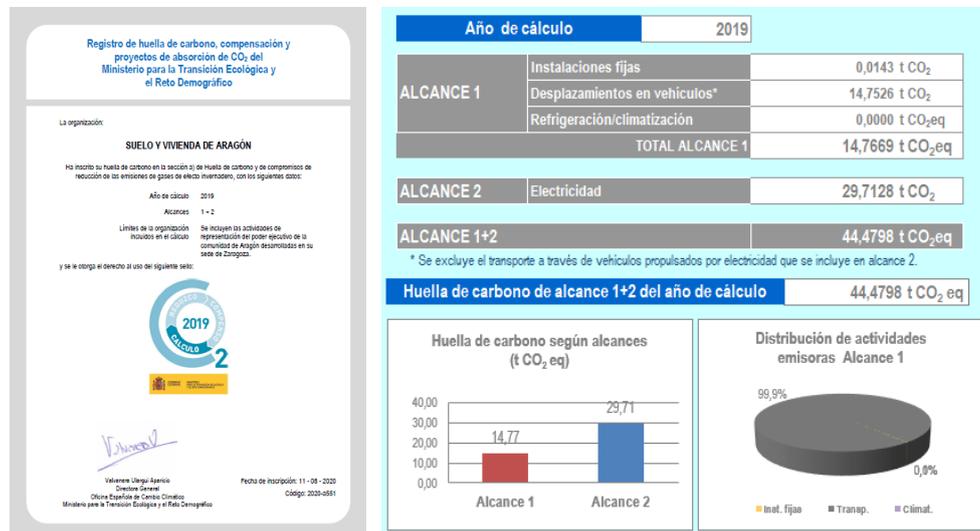
⁵⁹ Fuente factores de emisión: https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/factores_emision_tcm30-479095.pdf

2019 se amplió la base de reporte de consumos de la Sociedad, que se ha extendido a más centros y actividades no incluidos en años precedentes, por lo que el incremento en emisiones en dicho ejercicio debe interpretarse en este sentido y no en un incremento en el consumo energético neto.

SARGA	Ton CO ₂ Equivalente		
	2020	2019	2018
Energía eléctrica	2.806,51	3.053,90	287,72
Gasolina	22.301,96	17.634,22	2.251,27
Gasóleo A	247.798,96	332.142,70	23.904,76
Gasóleo B	5.122,39	3.157,46	-
GLP Automoción	47,29	31,42	-
	278.077,10	356.019,70	26.443,75

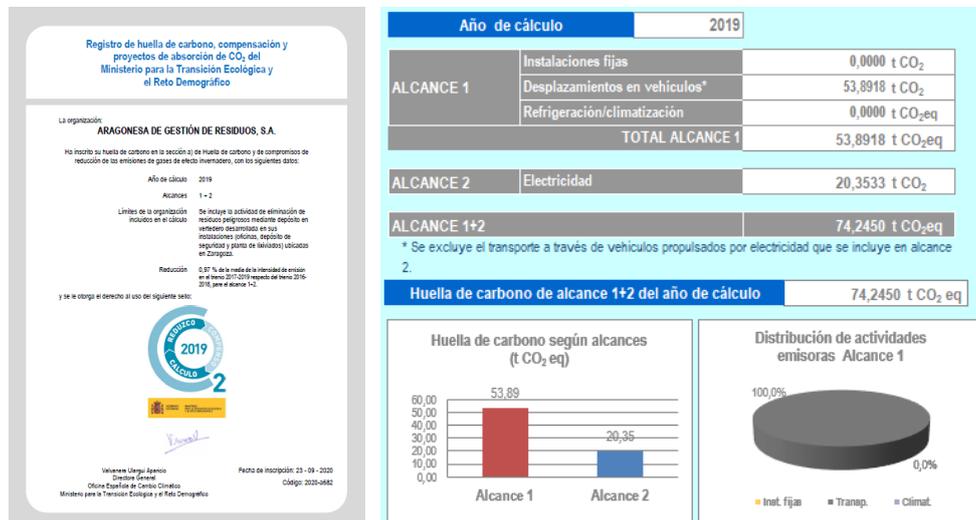
Las sociedades SVA y ARAGERSA están inscritas en el Registro de Huella de Carbono compensación y proyectos de absorción de CO₂⁶⁰, del Ministerio para la Transición Ecológica (Alcance 1 y 2). Para el Alcance 1 se incluyen emisiones asociadas al consumo de combustibles, para el Alcance 2, aquellas asociadas al consumo de electricidad.

SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.



⁶⁰ Se corresponden con datos del ejercicio 2019, certificados en el segundo semestre de 2020.

ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.



7.3 RESIDUOS

Se relacionan únicamente aquellas sociedades dependientes que presentan cifras de generación de residuos mínimamente significativas.

Residuos no peligrosos: el papel y el cartón, suponen el 13,21% (64,27% en 2019) de los residuos no peligrosos generados por las sociedades que se relacionan. En el ejercicio 2019 se verificó una caída significativa en el volumen generado que, en 2020 refleja una caída en su conjunto de un 19,58%. Como consecuencia de la pandemia se observa una caída de un 82,72% en la generación de papel y cartón, que va en consonancia con el descenso en el consumo reportado de estos productos (-42,64%, ver cuadro consumo interno en pág. 74)

Los lodos de las depuradoras se retiran a través de un gestor de residuos autorizado. En la partida *Otros*, se encuentran chatarras (SARGA) y maderas (TECHNOPARK), que se gestionan a través de gestores de residuos autorizados.

RESIDUOS NO PELIGROSOS ⁶¹ (m ³)	MOTORLAND	SARGA	TECHNOPARK	Resto	Total 2020	% Δ2019-2020
Papel y cartón	0,00%	13,86%	82,87%	3,28%	264,28	-82,72%
Plásticos y envases de plástico	ND	81,32%	17,62%	1,06%	442,70	268,92%
Lodos de depuradora	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	118,26	-5,57%
Neumáticos	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,56	
Otros (especificar)	97,24%	0,00%	2,76%	0,00%	1.087,76	79,79%
					1.913,56	-19,58%

ND: no disponible

⁶¹ No se dispone del dato en unidades de peso.

Residuos peligrosos: la actividad de MOTORLAND y SARGA genera en conjunto el 97,42% de total de residuos peligrosos del Grupo: principalmente aceite mineral (64,34%), envases contaminados (19,04%) y RAESS⁶² (11,70%), entre otros de menos entidad.

En 2020 se constata una reducción por encima del 70% en peso con respecto al ejercicio precedente. El incremento en la partida de pilas se debe a la puesta en marcha de un punto de recogida selectiva de residuos por parte de SVA en la Plataforma Logística de Zaragoza, no obedece al consumo propio (para más información consultar la Memoria de Responsabilidad Social de la compañía en su página web www.svaragon.com)

RESIDUOS PELIGROSOS (kg.)	MOTORLAND	SARGA	SVA	WALQA	Resto	Total 2020	Δ 2020 vs. 2019
Tóneres y cartuchos	0,00%	45,98%	21,26%	7,66%	25,10%	26,10	-76,64%
Tubos fluorescentes	0,00%	20,24%	0,00%	73,81%	5,95%	84,00	20,00%
Pilas	0,00%	33,87%	65,53%	0,00%	0,60%	135,81	111,88%
Baterías	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	12,00	-87,10%
EPIs ⁶³ contaminados	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	5,00	-92,54%
RAEES	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	800,00	174,91%
Envases contaminados	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1.302,00	-87,32%
Aceite mineral	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4.400,00	-17,14%
Medicamentos caducados	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,00	-60,00%
Residuos biosanitarios	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	54,00	-19,40%
Residuos químicos	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	14,50	-64,63%
Otros	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,85	-99,99%
	64,34%	33,07%	1,38%	0,94%	0,27%	6.838,26	-72,64%

No se dispone de información acreditada sobre los métodos aplicados al tratamiento de los residuos, por lo que se deberá proceder a recopilar la información necesaria para conocer el destino final del residuo sobre la base de los contratos relativos al tratamiento final que se da a los distintos residuos.

No se han producido derrames significativos en ninguna de las sociedades dependientes de nuestro Grupo. Ninguna de las compañías trata o transporta residuos peligrosos.

Respecto a las medidas adoptadas para prevenir la contaminación por ruido, desde SARGA se está procediendo a la sustitución secuencial de su flota cautiva de vehículos, hacia modelos híbridos e incluso eléctricos.

No se están adoptando medidas para prevenir, reducir o reparar los efectos de la eventual contaminación lumínica.

⁶² RAEES: residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, sus materiales, componentes, consumibles y subconjuntos.

⁶³ EPI: equipo de protección individual.



Proyecto de Economía Circular

Dentro de las iniciativas llevadas a cabo por nuestras organizaciones en materia de reducción tanto de la producción de desechos como de la entrada de nuevos materiales, se encuentra el proyecto INTERREG EMBRACE⁶⁴ (European MED-Clusters Boosting Remunerative Agro-Wine Circular Economy), en el que participa SARGA y cuya finalidad es apoyar los procesos de innovación en el área MED de acuerdo con el principio de Economía Circular (EC) con la capitalización de métodos e instrumentos dentro de un innovador *toolkit* disponible a través de la plataforma del proyecto y con el apoyo de proveedores de servicios (Nodos) capacitados y formados con una metodología común.

Con esta iniciativa se pretende:

- Ayudar a las PYMES y clústeres a aplicar principios de Economía Circular y promover procesos de innovación relacionados. Se apoyará a las PYMES en el desarrollo de ideas de eco-innovación.
- Promover la creación de clústeres en el entorno MED dirigidos a las PYMES, aprovechando la capacidad regional de organizaciones intermediarias en Economía Circular.
- Apoyar a las Autoridades Regionales en la concienciación acerca de los beneficios de la Economía Circular y proporcionando instrumentos financieros innovadores.

Dentro de este proyecto, SARGA tiene la tarea de crear y dinamizar el nodo aragonés de Economía Circular en los sectores agroalimentario y vinícola y representantes de universidades, industria, gobiernos y sociedad civil/medios (cuádruple hélice), para fomentar el desarrollo económico y social.

En abril de 2019, se celebró el lanzamiento oficial, con el apoyo del Clúster Aragonés de Alimentación y la Asociación de Industrias de Alimentación de Aragón. Se ha trabajado con Pymes del sector agroalimentario - que optaron a una convocatoria publicada en la web de SARGA- para ampliar su formación en economía circular y analizar la circularidad de sus productos, negocios o servicios. Hasta la conclusión del proyecto, el 31 de diciembre de 2020, se ha trabajado en el estudio de las oportunidades de financiación que puede haber en torno a la economía circular, así como en analizar las posibilidades de transferencia, a otros sectores y actores, de las herramientas y metodologías empleadas en el proyecto.

SARGA ha formado a 14 pymes en economía circular y ha prestado una asesoría más especializada a 10 de ellas con las herramientas creadas por el proyecto para analizar la circularidad de sus productos, negocios o servicios. Más de 150 personas han participado en los seminarios (de ecodiseño y biomasa, entre otros), cursos (de análisis de huella de carbono) y eventos planteados por el proyecto. Para ello, siempre ha contado con el apoyo del Clúster Aragonés de Alimentación y la Asociación de Industrias de Alimentación de Aragón, claves para movilizar a las empresas del sector agroalimentario.

⁶⁴ <https://embrace.interreg-med.eu/>

7.4 AGUA Y EFLUENTES

Nuestro Grupo es consciente de que los recursos naturales compartidos -como es el caso del agua- son temas de gran relevancia en las relaciones con nuestros vecinos. Más aún si se tiene en cuenta que uno de los efectos más visibles del cambio climático ha sido precisamente, la alteración en los ciclos del agua, con sucesiones de largas sequías seguidas de precipitaciones desmedidas que suponen graves perturbaciones de los caudales, a menudo imposibles de contener y difíciles de gestionar.

La interacción con el agua, en el marco de las actividades desarrolladas por el conjunto de mercantiles autonómicas de nuestro Grupo, viene determinada en la mayoría de los casos por (i) el consumo de agua de la red y (ii) el vertido a redes públicas de saneamiento; dado que el grueso de sus actividades se desarrollan en oficinas en núcleos urbanos o urbanizados.

La evaluación del impacto del agua a nivel corporativo se lleva a cabo, al menos, con carácter anual y se pretende extender esta práctica a cada una de las sociedades dependientes en el marco de la política medioambiental actualmente en desarrollo; de manera que se pueda evaluar en todos los casos:

- Cómo interactúa la actividad de cada una de las filiales con el agua y el impacto producido a fin de conocer la significancia a nivel individual y corporativo del este aspecto.
- En el marco de la actividad de cada una de las filiales, cómo interactúa el agua con los grupos de interés, al objeto de lograr su involucración en la adecuada gestión de este recurso.

Se deberá tener en cuenta, en la definición de metas y objetivos la existencia de zonas de estrés hídrico donde algunas de nuestras sociedades dependientes desarrollan su actividad; tal es el caso de Alcañiz, pues el río Guadalope es uno de los ríos de Aragón con mayor estrés hídrico. MOTORLAND y TECHNOPARK, ubicadas en este entorno, deberán adoptar medidas encaminadas a identificar en qué situaciones se consume más agua o su actividad puede generar un impacto mayor en su vertido, involucrando a los grupos de interés, como puedan ser las escuderías y/o las empresas que se instalan en el parque empresarial, además del resto de proveedores.

El resto de las empresas desarrollan su actividad en zonas urbanas; debe formar parte de sus quehaceres la sensibilización acerca de un consumo sostenible del agua.

En lo que se refiere al agua extraída, el 67,94% (69,69% en 2019) se destina al riego principalmente en SARGA, TURISMO y WALQA: el 85,38% es de origen superficial, el 14,24% son pluviales recogidas y una parte pequeña (0,38%) son aguas subterráneas. El volumen de agua extraída de origen subterráneo no es de relevancia para la diversidad o para la comunidad local, no se encuentra dentro de ningún área de conservación ni su extracción es amenazante para las especies de plantas o animales en peligro.

Volumen total de agua extraída (Ml.)	Total 2020	%	Agua extraída zonas con estrés hídrico	% s/total extraído 2020
Aguas superficiales (humedales, ríos, lagos y océanos)	526,29	58,01%	0,00	0,00%
Aguas subterráneas	2,32	0,26%	0,00	0,00%
Agua de lluvia recogida y almacenada	87,78	9,67%	70,51	7,77%
Aguas residuales de otra organización	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Suministros municipales y otros servicio hídricos	290,86	32,06%	16,93	1,87%
	907,25	100,00%	87,44	9,64%

El agua superficial extraída, corresponde al riego del paraje de La Alfranca en el término municipal de Pastriz (Zaragoza). Se trata de agua procedente de sendas concesiones de captación de agua del Río Ebro y del Río Gállego:

- La primera se corresponde con una concesión de la Confederación Hidrográfica sobre el Río Ebro:

Corriente o acuífero: Río Ebro (901).

Vol. Máx. anual: 7.467,3m³/ha.

Caudal: 122,27 l/s, que corresponde al caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo y que puede, en la práctica aumentarse derivándolo de forma intermitente en jornadas restringidas equivalentes, sin que pueda derivarse un volumen superior a 327.487,896m³. El caudal máximo instantáneo es de 150 l/s.

Superficie regable: 150has de la Finca de la Alfranca.

- La segunda proviene de la Comunidad de Regantes de Urdán y el agua se capta del Río Gállego. La concesionaria es la propia comunidad de regantes, que factura los consumos a SARGA. Los derechos otorgados son por superficie. Las normas de utilización de esta agua vienen reguladas en los estatutos de la Comunidad de Regantes. El agua se otorga por turnos y en función de la superficie de la parcela dispones de más o menos tiempo para regar. Habitualmente se dispone de agua en las parcelas cada 14 días, pero en situaciones de escasez se establecen restricciones alargando el número de días entre riegos. Estas decisiones las toman la junta de la comunidad de regantes.

Respecto a la gestión de impactos relacionados con los vertidos de agua, todas nuestras sociedades dependientes están ubicadas en zonas permitidas, con regulación establecida en lo concerniente a los vertidos de agua.

Volumen de vertidos de agua (ML)	Total 2020	%
Vertidos a red de saneamiento	30,44	33,83%
Vertidos programados a cauce público	59,54	66,17%
	89,98	

Si bien en lo relativo a los vertidos que se producen en zonas con estrés hídrico:

Vertidos en zonas con estrés hídrico (ML)	% s/total vertido 2020
A red de saneamiento	15,23 16,93%

Los vertidos asociados a la prestación del servicio público de titularidad autonómica para la eliminación de residuos peligrosos y la eliminación de residuos industriales no peligrosos no susceptibles de valorización en la Comunidad Autónoma de Aragón, que gestiona nuestro Grupo a través de un tercero:

Efluentes líquidos	
Fosa séptica (MI.)	0,116

En relación con los cuerpos de agua afectados por vertido de agua y escorrentías:

Vertidos de la depuradora de Bailín

Ubicación geográfica: ETRS89 USO 3 DATUM 50
X 716653,57
Y 4707199,53

Tamaño: 30,000 m³, que depende de los caudales y precipitaciones anuales. Área de influencia del río Gállego, aguas abajo de Sabiñánigo (Huesca)

No se consideran áreas protegidas a nivel nacional o internacional

Ámbito plan Quebrantahuesos, sin afectar a áreas críticas de nidificación o alimentación de la especie (Decreto 45/2003, de 25 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el quebrantahuesos y se aprueba el Plan de Recuperación).

Datos de los caudales depurados en el ejercicio 2020:

- Depuradora de Bailín: caudal depurado y vertido a barranco 26.849,7 m³
- Fosa séptica de Bailín Caudal depurado y vertido a barranco 310,25 m³
- Depuradora de Sardas Caudal depurado y vertido a embalse de Sabiñánigo 17.739,6 m³

Así, el consumo de agua de la organización, definido como la extracción de total de agua menos el vertido total de agua:

Consumo de agua (MI.)	Todas las zonas	Zonas con estrés hídrico
Volumen total agua extraída	835,40	16,93
Volumen total de vertidos de agua	89,98	15,23
	745,42	1,69

A modo de ejemplo de lo anterior, SARGA gestiona una finca agrícola de 202 Has cultivables de regadío. En el año 2010 se acometió un importante proyecto de modernización del regadío de esta finca que afectó aproximadamente a 125 Has que pasaron, de regarse por inundación, a regarse mediante riego presurizado automatizado y telecontrolado. La inversión ascendió a 1,1 millones de euros. El resto de la finca (aproximadamente 75 Has) continúa regándose mediante inundación. El consumo de agua en la red presurizada ha sido de 501.880 m³, a lo largo del año 2020 (553.120 m³ en 2019) lo que representa una media de 4424,96 m³/Ha. Este agua se extrae a través de una captación del río Ebro y se destina al riego de los cultivos implantados en la finca que han sido alfalfa, cebada + sorgo, guisante + sorgo y otros forrajes como pasto de sudan, raigrás y festuca.

El consumo de la red presurizada se controla mediante contadores instalados en cada una de las parcelas. Dicho consumo es variable a lo largo del tiempo y evoluciona en función de los cultivos implantados, el grado de desarrollo del cultivo y la climatología. La campaña de riego empieza,

habitualmente, a finales de marzo y se prolonga hasta mitad de octubre, siendo los meses de julio y agosto los de máxima demanda. Para aplicar la cantidad de agua apropiada se siguen las recomendaciones de la aplicación web de la Oficina del regante, que sigue la metodología de la FAO⁶⁵ y tiene en cuenta las variables antes mencionadas (cultivos implantados, el grado de desarrollo del cultivo y la climatología) para calcular el agua que semanalmente es necesario aplicar a los cultivos.

Además de seguir las recomendaciones de la aplicación web de la oficina del regante, SARGA introduce cláusulas que penalizan el despilfarro de agua en los contratos de aprovechamiento de alfalfa de las parcelas que gestiona directamente. En estos contratos, el adjudicatario es quién decide el agua que utiliza para regar su parcela de alfalfa y SARGA le garantiza el suministro de agua recomendado por la web de la Oficina del Regante a un precio base. El volumen de agua utilizada por encima de esta cantidad, se penaliza a un precio más caro para desincentivar consumos por encima de los recomendados.

Como se ha explicado anteriormente el consumo de agua depende de muchas variables. El objetivo que se ha establecido - desde la dirección técnica de la finca agrícola- para las parcelas de riego presurizado, es realizar un uso siempre por debajo de las recomendaciones que la aplicación web de la Oficina del Regante establece, la cual tiene en cuenta todas estas variables.

La finca dispone además de un campo de experimentación de 1,80 Ha. donde se ensaya el riego localizado subterráneo, un sistema de riego de complicado manejo pero que permite reducir las pérdidas por evapotranspiración. Estos ensayos han sido objeto de diferentes charlas y visitas técnicas por parte tanto de agricultores como de comunidades de regantes. Las principales conclusiones del proyecto se han recopilado en un manual de usuario para el manejo y mantenimiento de instalaciones de riego por goteo superficial y enterrado en cultivos extensivos. Esta actividad se alinea con el segundo de los objetivos establecido en el encargo de gestión de esta finca, que es servir de escenario para el desarrollo de pruebas y estudios sobre diversas técnicas y métodos de gestión de explotaciones agrícolas dedicadas a la producción de cultivos, cuyos resultados o conclusiones se puedan transmitir a los profesionales del sector agrario de nuestra Comunidad.

7.5 BIODIVERSIDAD

Con carácter general, las actividades y servicios de las sociedades dependientes del grupo CORPORACIÓN no tienen impactos directos significativos sobre la biodiversidad, con la sola excepción de las actuaciones de la SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U (SARGA) que son de singular relevancia como se detallará a continuación.

Ninguna de las sedes o centros logísticos de las filiales del Grupo se encuentra en un área protegida por Biodiversidad, si bien SARGA, dentro de las actuaciones de protección y conservación de los Espacios Naturales Protegidos de Aragón (ENP), desarrolla actividades en Centros de Interpretación -propiedad del Gobierno de Aragón- que están ubicados dentro o junto a estas áreas protegidas.

⁶⁵ La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, ONUAA, o más conocida como FAO.

SARGA, bajo la tutela, planificación, dirección y control del Gobierno de Aragón tiene encomendadas, entre otras, las siguientes actuaciones (relación no exhaustiva) que generan impactos significativos tanto directos como indirectos sobre la biodiversidad, en términos de contaminación y transformación del hábitat, tanto por sus afecciones a especies protegidas, la extensión de las zonas sobre las que se han producido tales impactos, la duración y reversibilidad de los mismos:

- a. Servicios de recuperación de fauna silvestre y de cría en cautividad derivada de los planes de recuperación de especies amenazadas. Desarrollo de los trabajos de inventario y monitorización de especies de flora y fauna.
- b. Acciones de recuperación y protección de hábitat naturales y especies piscícolas autóctonas.
- c. Prestación de servicios necesarios para el impulso a la innovación, así como para la gestión del seguimiento y control de la lucha integral contra la contaminación de los residuos generados por la fabricación de lindano en Aragón, así como para el mantenimiento de las infraestructuras e instalaciones asociadas al mismo.
- d. La organización y gestión de un operativo forestal que tiene por objeto garantizar la disponibilidad de los medios humanos y materiales así como de asistencia técnica necesarios para atender con eficiencia las emergencias derivadas de los incendios forestales y para la ejecución con estos medios de trabajos de prevención de incendios, de conservación y mejora forestal.
- e. La gestión del servicio de recogida de cadáveres de animales de explotaciones ganaderas (SANDACH), como servicio público adscrito a SARGA y que forma parte de su objeto social.
- f. Prestación de servicios autonómicos obligatorios en Reservas de Caza y Cotos sociales en Aragón.
- g. Organización y gestión de un operativo de la red natural de Aragón que tiene por objeto garantizar la disponibilidad de los medios humanos y materiales necesarios para atender el mantenimiento básico de los espacios, así como de información y orientación al visitante.
- h. Gestión de los centros de interpretación y apoyo técnico de la red natural de Aragón.
- i. Servicios de mantenimiento de infraestructura, instalaciones y espacios de la finca urbana de la Alfranca y su camino natural de acceso.

Dentro de las actuaciones más destacadas para el mantenimiento, recuperación y protección de espacios naturales, hábitats naturales, fauna y flora autóctona, así como de innovación y gestión integral para el tratamiento de áreas contaminadas por residuos generados por la fabricación del lindano; se significan con carácter exhaustivo aquellas con impacto, realizadas en zonas con grado de protección:

Denominación	<u>La Alfranca</u>
Ubicación geográfica	Pastriz (Zaragoza)
Ha. Gestionadas por la organización	6 has.
Posición respecto al área protegida	Dentro del área
Tipo de operaciones (oficina, laboratorio, centro de control, etc.)	Convento, palacio, caballerizas e instalaciones varias
Tamaño del centro de operaciones (km²)	2,12 km ²
Valor de la biodiversidad (ecosistema terrestre, marino, agua dulce)	Ecosistema terrestre y fluvial.
Caracterización de la biodiversidad por aparecer en listas de carácter protegido (UICN, convención de Ramsar⁶⁶, etc.)	
<p>El área del Galacho de La Alfranca destaca por los valores naturales de las riberas y galachos en esta zona del Ebro, confluyendo condiciones favorables a la conservación tales como la existencia del galacho, la superficie relativamente extensa de bosques de ribera naturales y la existencia de importante patrimonio público (la finca de «La Alfranca»). En 1991 se aprobó la <i>Ley 5/1991, de 8 de abril, de Declaración de la Reserva Natural de los Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro</i>. Posteriormente, con la aprobación de la <i>Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón</i>, se reclasifica la Reserva Natural como Reserva Natural Dirigida, manteniendo no obstante su denominación original.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Red Natura 2000: ZEPA ES0000138 “Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro.” • Ámbito del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Sotos y Galachos del río Ebro (Tramo Zaragoza-Escatrón). • Limita con la Reserva Natural Dirigida de los Sotos y Galachos del Ebro. 	

Denominación	<u>Edificio Planta Depuradora Bailín</u>
Ubicación geográfica	Sabiñánigo (Huesca)
Ha. Gestionadas por la organización	10 ha.
Posición respecto al área protegida	Dentro del área
Tipo de operaciones (oficina, laboratorio, centro de control, etc.)	Planta depuradora, oficinas y zonas de control
Tamaño del centro de operaciones (km²)	0,0004 km ²
Valor de la biodiversidad (ecosistema terrestre, marino, agua dulce)	Ecosistema terrestre y fluvial.
Caracterización de la biodiversidad por aparecer en listas de carácter protegido (UICN, convención de Ramsar, etc.):	
<p>Ámbito plan Quebrantahuesos, sin afectar a áreas críticas de nidificación o alimentación de la especie (Decreto 45/2003, de 25 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el quebrantahuesos y se aprueba el Plan de Recuperación)</p>	

⁶⁶ Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas.

Respecto al alcance de las actuaciones en materia de conservación de hábitats protegidos o restaurados, a continuación se muestran las actuaciones abordadas en 2020 por SARGA en el emplazamiento de Bailín (Huesca), trabajo que viene desarrollándose por SARGA, bajo las indicaciones del Gobierno de Aragón, con encargos que han ido sucediéndose desde hace más de 10 años. En este momento se está en fase de seguimiento de los espacios afectados por la contaminación de HCH (antigua factoría de INQUINOSA, vertederos de Bailín y Sardas), vigilancia del río Gállego y coordinación de seguridad y salud de las actividades empresariales afectadas. Este encargo finaliza en 2019, si bien, debido a la complejidad del entorno, no se han alcanzado todavía los valores objetivo de descontaminación perseguidos, encontrando se SARGA en fase de implementación.

Labores de descontaminación del emplazamiento de Bailín

La superficie de actuación es de 10 Ha. Aproximadamente, ubicadas en el término municipal de Sabiñánigo. La actuación se centra en las labores de control y seguimiento de los espacios afectados por contaminación por organoclorados debido a la existencia de un antiguo vertedero de residuos de fabricación de lindano (HCH), que ha dado lugar a la declaración de suelos contaminados del emplazamiento. Actualmente se está en proceso de aplicación de medidas tendentes a la eliminación de la contaminación existente. Las actuaciones se encuentran englobadas dentro del *Plan estratégico para la eliminación por contaminación por lindano* del Gobierno de Aragón.

En las diferentes actuaciones desarrolladas se ha contado con la colaboración de un comité científico formado por expertos de diferentes universidades nacionales. Adicionalmente, se ha realizado un convenio con la Fundación La Caixa y se están desarrollando diferentes proyectos con cofinanciación europea en los que intervienen expertos de diferentes países.

En estos momentos todavía no se han alcanzado los valores objetivo de descontaminación, encontrándonos en fase de implementación.

Normativa de aplicación: Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados y el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

Asimismo se han abordado iniciativas para enfrentar el desafío común que supone el proceso de regeneración de ecosistemas forestales en el contexto doblemente limitado de incendios forestales y episodios reiterados de sequía, pues esa falta de renovación de los bosques podría afectar a una parte significativa de los macizos presentes en el territorio, tales como el Proyecto El proyecto INTERREG SUDOE *ForManRisk*, tiene como objetivo proporcionar soluciones operativas y con posibilidad de ser replicables en el espacio SUDOE para una mejor gestión de una fase clave en la vida forestal: la regeneración.

Proyecto para la regeneración de masas forestales

El cambio climático ha intensificado los episodios de riesgo de incendios y, por tanto, el territorio se enfrenta a nuevos desafíos:

1. Anticipar los efectos del cambio climático proponiendo una gestión forestal adecuada.
2. Adaptar y fortalecer los sistemas de prevención, defensa y planificación contra incendios.

El carácter transnacional e interregional del proyecto permite el intercambio de conocimientos con la finalidad de:

- Mejorar, en el espacio SUDOE, las técnicas de gestión forestal sostenible para los bosques que presentan problemas de regeneración vinculados al cambio climático.
- Desarrollar herramientas que permitan una mejor prevención del riesgo de incendio mediante la optimización, en particular, de la coordinación y la eficiencia de las operaciones.
- Comunicar para crear conciencia e involucrar a los agentes institucionales y la población civil sobre los riesgos naturales.

Tras el lanzamiento del proyecto en noviembre de 2020, en 2021 arrancará la fase de experimentación. Se trabajará en el estudio de la resistencia y vulnerabilidad de un rodal frente a un incendio a partir de datos dasométricos y se examinarán diferentes "rodales tipo" en las principales formaciones forestales de Aragón de manera que puedan servir como referencia para el diseño de los tratamientos selvícolas de esas masas.

Se puede consultar el listado exhaustivo de las especies sobre las que SARGA realiza algún tipo de seguimiento o actuación en el [Anexo 6: Especies sobre las que SARGA realiza labores de seguimiento y catalogación](#) en la pág. 101 y [Anexo 7: Actuaciones de seguimiento y catalogación de especies protegidas, de SARGA](#) en pág. 104.

Respecto a las especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentran en áreas afectadas por las operaciones de prevención y protección medioambiental de nuestras participadas:

N.º total de especies Lista Roja de la UICN y listados nacionales de conservación:

	2020	2019	2018
En peligro crítico.	3	1	1
En peligro de extinción.	5	4	2
Vulnerables.	13	6	1
Casi amenazadas.	13	9	9
Preocupación menor.	47	27	17

Se debe tener en cuenta que: (i) la Lista Roja puede sufrir periódicas variaciones en función de las estadísticas y prioridades de la organización nacional reguladora y que (ii) el total de especies afectadas por las actividades de nuestra organización fluctúa, no tanto en función de sus intervenciones, como de la ubicación geográfica puntual de las mismas.

El proyecto de traslocación de la Margaritona

Particularmente interesante resulta el proyecto de conservación y recuperación de la Margaritona (*margaritifera auricularia*), molusco bivalvo perteneciente al orden de los uniónidos. Su estatus de conservación está considerado en peligro de extinción. Desde SARGA y bajo las indicaciones del Gobierno de Aragón, se están realizando actuaciones para contribuir a su recuperación mediante el mejor conocimiento de su biología, ecología y corología; tomando acciones para evitar su mortandad no natural, gestionando las amenazas que afectan a los individuos de la especie y reproduciendo el ecosistema necesario para su cría en cautividad, con fines de reproducción o refuerzo poblacional. Es un proyecto a largo plazo del que ya se observan los primeros resultados que se han concretado en la supervivencia de los primeros ejemplares criados en cautividad.

En 2016 se redacta por primera vez un Plan de emergencia denominado de Traslocación, en aplicación del Plan de Recuperación de la especie, con el objetivo de salvar los últimos ejemplares vivos que habitan en el Canal Imperial de Aragón. En el año 2017 se comenzaron las acciones de emergencia y ese mismo año se trasladaron ejemplares a diferentes localidades previamente seleccionadas en el río Ebro, aguas arriba de Zaragoza, donde el hábitat pudiera ofrecerles mejores condiciones de vida que en el canal. Los resultados de supervivencia después de un año, alcanzaron el 70% en 2019. En 2020 se trasladaron 182 ejemplares que serán nuevamente evaluados en el verano de 2021.

8. SOBRE ESTE INFORME

El presente informe se ha elaborado de conformidad con la opción esencial de los Estándares GRI y su objetivo es trasladar al lector, de forma sencilla, coherente y transparente, la realidad y estrategia de la CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. y sus sociedades dependientes; de modo que pueda comprender cómo contribuyen o pretenden contribuir a la generación de valor y mejora de las condiciones económicas, sociales y medioambientales de su entorno y ámbito de actuación, la Comunidad Autónoma de Aragón.

Este informe refiere las actuaciones e impactos de la actividad del Grupo CORPORACIÓN en el ejercicio económico natural cerrado a 31 de diciembre de 2020. El informe consolidado correspondiente al periodo inmediatamente anterior, cerrado a 31 de diciembre de 2019, fue formulado por el Consejo de Administración de CORPORACIÓN el 20 de abril de 2020 y verificado por un prestador independiente de servicios de verificación.

La CORPORACIÓN y sus filiales tiene identificadas sus partes interesadas y han desarrollado canales y mecanismos de diálogo y relación con las mismas (ver [3.3.4 Determinación de los grupos de interés](#) en pág. 32)

Materialidad.

Para la elaboración de este EINF se han utilizado los estudios individuales de identificación de asuntos materiales y expectativas, tanto de CORPORACIÓN como de sus sociedades dependientes. Asimismo se ha realizado una identificación de los riesgos sociales, medioambientales y de cumplimiento normativo mediante el análisis de las matrices de riesgos individuales de cada organización y sesiones de trabajo conjuntas.

Capacidad de respuesta.

El objetivo de la CORPORACIÓN y sus sociedades dependientes es dar respuesta a los asuntos identificados como materiales que se han identificado a través de un proceso de diálogo permanente con los distintos grupos de interés. El principio de precaución se ha abordado desde el compromiso de transparencia y gobernabilidad del Grupo CORPORACIÓN.

Cobertura.

Este EINF incluye información acerca de las actividades del Grupo y sobre aquellos temas sobre las que nuestros grupos de interés han mostrado preocupación o que tienen impactos económicos, sociales y medioambientales significativos

Difusión.

Este EINF se somete a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión. Además, sin perjuicio de los requisitos de divulgación aplicables al EINF consolidado previstos en la Ley 11/2018, se pondrá a disposición del público de forma gratuita y será fácilmente accesible en www.aragoncorporacion.es, dentro de los seis meses posteriores a la finalización del año financiero y por un periodo de cinco años.

Para solventar cualquier cuestión en relación con los contenidos de este EINF puede dirigirse a:

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.

Avenida de Ranillas, n.º 3ª, 3ª planta, Oficina G.

50.018 – Zaragoza

participadas@aragoncorporacion.es

Tel. 976 797 909

Fax. 976 280 181

Anexo 1: Actuaciones asociadas a la consecución de los objetivos estratégicos 2016-2020

Línea 1: Orientar y dimensionar el sector público empresarial a la prestación de servicios y generación de valor.

ORIENTACIÓN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y A LA GENERACIÓN DE VALOR

Generación de valor

- Identificación necesidades del accionista a l/p (10 años)
- Marco ejecución inversiones y desinversiones
- Plan de cartera a m/p (4 años)

Sostenibilidad

- Diseño e implantación Planes Estratégicos SMAs
- Plan de Comercialización activos inmobiliarios
- Liderar “planes específicos”

Línea 2: Definir e implementar un modelo de gestión que contribuya a la eficacia y eficiencia de la acción pública empresarial.

INCREMENTAR LA EFICACIA Y EFICIENCIA DE LA ACCIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL

Mayor eficiencia

- Desarrollar planificación fiscal y financiera del Grupo
- Mejorar el Proceso de control y gestión
- Sistematizar reportes ordinarios
- Plan de Sistemas de la Información
- Gestión bancaria unificada
- Desarrollo Estrategia de compras
- Plan de comunicación interna
- Plan de mejora continua

Gestión RR. HH

- Homogeneización
- Programa conciliación y retención
- Aprovechamiento recursos intragrupo
- Plan de desarrollo y carrera profesional

Línea 3: Visibilizar la empresa pública prestigiando su impacto socioeconómico.

VISIBILIZACIÓN IMPACTO EMPRESA PÚBLICA

Comunicación e imagen de marca

- Diseño estrategia de comunicación

Buen Gobierno

- Sistemas divulgación del desempeño
- Plan de acción implantación medidas

Anexo 2: Cartera de participadas de CORPORACIÓN, a 31 de diciembre de 2020

A continuación se relacionan las sociedades que configuran nuestra cartera (38), junto al porcentaje de participación que se ostenta en cada una de ellas. Ahí dónde éste aparece sombreado, hay participación directa e indirecta y se muestra la magnitud agregada:

16 SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS (SOCIEDADES DEPENDIENTES)	%
ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.	100,00%
ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.L.U.	100,00%
ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	80,00%
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGON, S.A.	97,87%
CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	86,87%
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	97,91%
INMUEBLES GTF, S.L.U.	100,00%
PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	92,08%
PARQUE TECNOLOGICO WALQA, S.A.	75,08%
PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.	100,00%
PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.	100,00%
SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U.	100,00%
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.	100,00%
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.	80,00%
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	78,73%
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.	100,00%
6 EMPRESAS PÚBLICAS NO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	%
BARONÍA DE ESCRICHE, S.L.	50,00%
EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.	0,00%
LA SENDA DEL VALADIN, S.A. En liquidación	19,67%
SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO DE TERUEL, S.A.	33,33%
TERMINAL MARÍTIMA DE ZARAGOZA, S.L.	21,07%
ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A.	25,00%
16 PRIVADAS	%
ARAMON MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A.	50,00%
AVALIA ARAGÓN, S.G.R.	39,30%
ARASER SERVICIOS MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.L.	50,00%
ARTICALENGUA LAS BOZOSAS, S.L.	25,00%
CASTANESA NIEVE, S.L.	49,80%
ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES DE ZARAGOZA, S.A.	15,00%
EXPLOTACIONES EÓLICAS SASO PLANO, S.A.	10,00%
FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A.	49,80%
FORMIGAL, S.A.U.	50,00%
FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A.	33,33%
NIEVE DE TERUEL, S.A.	43,44%
PROYECTOS Y REALIZACIONES ARAGONESAS DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO, S.A.	13,83%
SISTEMAS ENERGÉTICOS MAS GARULLO S.A.	4,00%
SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLOGICO DE TERUEL, S.A.	39,44%
VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U.	50,00%
ZUMOS CATALANO ARAGONESES, S.A.	1,26%

Anexo 3: Razones sociales y acrónimos de las SMAs

Sociedad	Acrónimo
ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.	AREX
ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.	APL
ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	ARAGERSA
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGON, S.A.	CEEI
CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	MOTORLAND
CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.	CORPORACIÓN
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	EXPO
INMUEBLES GTF, S.L.U.	IGTF
PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	TECHNOPARK
PARQUE TECNOLOGICO WALQA, S.A.	WALQA
PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.	PDL
PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.	PAA
SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U.	SARGA
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.	TURISMO
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.	SODECASA
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	SODIAR
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.	SVA

Anexo 4: Recursos Web

Sociedad	Web	Web Transparencia
ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.	http://www.aragonexterior.es	http://www.aragonexterior.es/informacion-institucional/
ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.	http://www.aragonplataformalogistica.es	http://www.aragonplataformalogistica.es/transparencia/informacion-institucional-organizativa-y-de-planificacion/ http://www.plazalogistica.com/transparencia/ http://www.plhuslogistica.com/transparencia/ http://www.platealogistica.com/transparencia/
ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	http://www.aragersa.com	http://www.aragersa.com/Paginalntroduccion.aspx?Tipo=DI
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGON, S.A.	http://www.ceeiaragon.es	http://www.ceeiaragon.es/transparencia/
CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	http://www.motorlandaragon.com	http://www.motorlandaragon.com/es/transparencia.html
CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.	http://www.aragoncorporacion.es	http://www.aragoncorporacion.es/transparencia/
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	http://www.expozaragozaempresarial.com	http://www.expozaragozaempresarial.com/informacion-institucional-organizativa/
INMUEBLES GTF, S.L.U.	https://transparencia.aragon.es/content/IGTF	https://transparencia.aragon.es/content/IGTF
PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	https://www.technoparkmotorland.com	https://www.technoparkmotorland.com/transparencia.html
PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A.	https://www.ptwalqa.com	https://www.ptwalqa.com/transparencia/1/INFORMACION-INSTITUCIONAL-Y-ORGANIZATIVA
PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.	http://www.plazalogistica.com/espacio-pdl	http://www.plazalogistica.com/pdl-transparencia/
PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.	http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/VertebracionTerritorioMovilidadVivienda/NP/ci.txt_paa.detalleDepartamento#section5	http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/VertebracionTerritorioMovilidadVivienda/NP/ci.txt_paa.detalleDepartamento#section5
SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U.	http://www.sarga.es	http://www.sarga.es/informacion_institucional.html
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.	https://www.turismodearagon.com	https://www.turismodearagon.com/transparencia-gobierno-de-aragon/
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.	http://www.sodecasa.es	http://www.sodecasa.es/transparencia/
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	https://www.sodiar.es	https://www.sodiar.es/transparencia/
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.	http://www.svaragon.com	http://www.svaragon.com/transparencia/

Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón: <https://transparencia.aragon.es/>

Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón:

http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/HaciendaAdministracionPublica/AreasTematicas/IntervencionGeneral/AreasTematicas/02_Contabilidad/02CuentaGeneral

Anexo 5: Descripción de la marca y actividad individual de las SMAs del Grupo

A continuación se describe de manera sencilla la actividad principal de cada una de las SMAs pertenecientes al Grupo CORPORACIÓN.



ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.

Su actividad se centra en promocionar la internacionalización de la economía aragonesa: actúa como instrumento de atracción de inversiones a Aragón y proporciona asistencia técnica y asesoramiento a las empresas aragonesas en materia de promoción exterior, especialmente en mercados de nueva implantación.



ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.

Se dedica a la promoción logístico industrial de Aragón. Es la propietaria de las plataformas logísticas PLAZA, PLHUS y PLATEA, y gestiona la comercialización de PLFRAGA y otros activos logístico industriales propiedad del Grupo.



ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.

Se encarga de la gestión de las actividades de servicio público de titularidad autonómica, ligadas a la eliminación de residuos peligrosos en vertederos, así como a la I+D de nuevas tecnologías relacionadas con la eliminación de residuos peligrosos.



CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGON, S.A.

Es un vivero de empresas de base tecnológica que pretende crear, desarrollar y madurar experiencias empresariales aragonesas aumentando las posibilidades de éxito y supervivencia de dichas empresas en sus primeros años de funcionamiento.



CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.

MotorLand Aragón es un complejo multifuncional situado en Alcañiz (Teruel) y está integrado por tres áreas dedicadas al deporte, tecnología, ocio y cultura del motor. Entre sus objetivos se encuentra dinamizar el territorio y promocionar Aragón nacional e internacionalmente a través de los eventos del mundo del motor de máximo nivel.



EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.

Diseña, construye, comercializa y gestiona un complejo empresarial y de servicios al ciudadano, en el *Zentro Expo* de Zaragoza. Además, se encarga de la administración, conservación, explotación, desarrollo y cualquier actividad de gestión de bienes y derechos, muebles e inmuebles, procedentes de la Exposición Internacional Zaragoza 2008



INMUEBLES GTF, S.L.U.

Propietaria del Teatro Fleta de Zaragoza.



PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.

Su objetivo es actuar como polo de innovación e I+D en el sector de la automoción y afines, así como estimular la actividad económica mediante la generación y transferencia tecnológica del mundo del motor y actividades conexas entre entidades, industria y universidad, complementando al resto de instalaciones del complejo MotorLand Aragón.



PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A.

Es un polo de innovación e I+D, especialmente en el campo de las tecnologías de la información, biotecnología y energías renovables. El Parque tiene como objetivo promover la cultura de la I+D+i, la competitividad y el desarrollo de proyectos de base tecnológica en un entorno que favorezca dichos objetivos.



PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.

Se dedica a la explotación de espacios y equipamientos logístico-industriales: es la propietaria y arrendadora de un complejo industrial para la elaboración de productos del mar y de la pesca en PLAZA.



PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.

Se encarga de la promoción de la red de aeropuertos y demás instalaciones aeroportuarias radicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, tanto en lo referente a su utilización para el transporte de mercancías, como para el transporte de pasajeros, así como la utilización de las infraestructuras y equipamientos comprendidos en su entorno.



SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U.

Actúa en una amplia tipología de servicios dentro de las áreas de agricultura, ganadería, medio ambiente y forestal, así como en el desarrollo sostenible: prevención y extinción de incendios forestales, la recogida de subproductos animales, la promoción agroalimentaria, e planeamiento de regadíos, la gestión de residuos, la conservación de especies y la educación ambiental.



turismo

SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.

Su objetivo es promocionar el desarrollo del sector turístico de Aragón en todos sus aspectos: edición de material promocional, la producción y la distribución de la información que favorezca el desarrollo turístico aragonés, la coordinación de las acciones promocionales, la realización de estudios y propuestas dirigidos a la mejora de la calidad del turismo de Aragón, en sus distintos ámbitos y subsectores.



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.

Su actividad se centra en dotar a la población de Calamocha de suelo industrial y de servicios para potenciar el desarrollo económico y social del municipio y su área de actuación. En la actualidad está desarrollando un polígono industrial en el municipio.



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.

Su actividad consiste en dinamizar la actividad empresarial, apoyando a empresas y empresarios autónomos aragoneses, dotándoles de apoyo financiero y colaborando en los procesos de implantación, puesta en marcha y gestión empresarial.



SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.

Actúa como instrumento para desarrollar la política de vivienda y gestión urbanística de suelo, a través de las siguientes actividades: la promoción pública de vivienda, la gestión social y patrimonial de vivienda pública y privada de alquiler, la atención de la satisfacción de las necesidades de vivienda digna y adecuada, incluyendo medidas de acompañamiento social. Además, sirve al desarrollo de la actividad de rehabilitación, renovación y regeneración urbana con criterios de sostenibilidad, la mejora de la calidad de vida de las personas y el equilibrio territorial.

Anexo 6: Especies sobre las que SARGA realiza labores de seguimiento y catalogación

Nombre vulgar y/o Científico	Catálogo LESPRES	Catálogo Aragón D49/1995	Lista Roja UICN
<i>Carex bicolor</i>	-	De interés especial	Least Concern ver 3.1
<i>Vicia argentea</i>	-	De interés especial	-
<i>Carex ferruginea subsp tenax</i>	-	De interés especial	-
<i>Leontopodium alpinum</i>	-	De interés especial	Least Concern ver 3.1
<i>Callitriche palustris</i>	-	De interés especial	Least Concern ver 3.1
<i>Silene borderei</i>	-	De interés especial	-
Margaritona (<i>Margaritifera auricularia</i>)	En Peligro Crítico de Extinción	En Peligro de Extinción	Critically Endangered
Mariposa isabelina (<i>Actias isabellae</i>)	Presente en LESPRES	De interés especial	Datos deficientes
Escarabajo eremita (<i>Osmoderma eremita</i>)	Vulnerable	Sensible a la alteración de su hábitat	Near Threatened ver 3.1
Rosalía (<i>Rosalia alpina</i>)	Presente en LESPRES	De interés especial	-
Rana pirenaica (<i>Rana pyrenaica</i>)	Vulnerable	Sensible a la alteración de su hábitat	Near Threatened ver 3.1
Tritón pirenaico (<i>Calotriton asper</i>)	Presente en LESPRES	-	Near Threatened ver 3.1
Lagartija pirenaica (<i>Iberolacerta bonnali</i>)	Vulnerable	Vulnerable	Near Threatened ver 3.1
Quebrantahuesos (<i>Gypaetus barbatus</i>)	En Peligro de Extinción	En Peligro de Extinción	Near Threatened A2cde ver 3.1
Milano real (<i>Milvus milvus</i>)	En Peligro de Extinción	Sensible a la Alteración de su Hábitat	Near Threatened ver 3.1
Pico dorsiblanco (<i>Dendrocopos leucotos</i>)	En Peligro de Extinción	En Peligro de Extinción	Least Concern ver 3.1
Alimoche (<i>Neophron percnopterus</i>)	Vulnerable	Vulnerable	Endangered A2abcde+3bcde+4abcde
Perdiz pardilla (<i>Perdix perdix hispaniensis</i>)	-	Vulnerable	Least Concern ver 3.1
Gorrión alpino (<i>Montifringilla nivalis</i>)	Presente en LESPRES	-	Least Concern ver 3.1
Urogallo (<i>Tetrao urogallus</i>)	Vulnerable	Sensible a la alteración de su hábitat	Least Concern ver 3.1
Mochuelo boreal (<i>Aegolius funereus</i>)	Vulnerable	-	Least Concern ver 3.1
Grulla común (<i>Grus grus</i>)	Presente en LESPRES	Sensible a la alteración de su hábitat	Least Concern ver 3.1
Garcilla cangrejera (<i>Ardeola ralloides</i>)	Vulnerable	En Peligro de Extinción	Least Concern ver 3.1
Avetoro (<i>Botaurus stellaris</i>)	En Peligro de Extinción	En Peligro de Extinción	Least Concern ver 3.1
Martinete (<i>Nycticorax nycticorax</i>)	Presente en LESPRES	-	Least Concern ver 3.1
Garza imperial (<i>Ardea purpurea</i>)	Presente en LESPRES	Vulnerable	Least Concern ver 3.1
Otras aves Acuáticas	-	-	-
Buitre leonado (<i>Gyps fulvus</i>)	Presente en LESPRES	-	Least Concern ver 3.1
Avutarda (<i>Otis tarda</i>)	Presente en LESPRES	En Peligro de Extinción	Vulnerable A3cd+4cd
Aguila perdicera (<i>Hieraetus fasciatus</i>)	Vulnerable	En Peligro de Extinción	LC/NT (Europe)
Cernícalo primilla (<i>Falco naumanni</i>)	Presente en LESPRES	Sensible a la alteración de su hábitat	-
Sisón común (<i>Tetrax tetrax</i>)	Vulnerable	Vulnerable	Near Threatened ver 3.1
Ganga ortega (<i>Pterocles orientalis</i>)	Vulnerable	Vulnerable	Least Concern ver 3.1
Ganga ibérica (<i>Pterocles alchata</i>)	Vulnerable	Vulnerable	Least Concern ver 3.1
Alondra ricotí (<i>Chersophilus duponti</i>)	Vulnerable	Sensible a la alteración de su hábitat	Near Threatened ver 3.1
Chova piquigualda (<i>Pyrrhocorax graculus</i>)	Presente en LESPRES	-	Least Concern
Trucha común (<i>Salmo trutta fario</i>)	-	-	Least Concern
Locha (<i>Barbatula quignardi</i>)	-	Vulnerable	Least Concern

Lamprehuela (<i>Cobitis calderoni</i>)	-	Sensible a la alteración de su hábitat	Endangered
Colmilleja (<i>Cobitis paludica</i>)	-	Sensible a la alteración de su hábitat	Vulnerable
Bermejuela (<i>Achondrostoma arcasii</i>)	Presente en LESPRES	Sensible a la alteración de su hábitat	Vulnerable
Pez fraile (<i>Salvia fluviatilis</i>)	Vulnerable	En Peligro de Extinción	Least Concern
Bagre (<i>Squalius laietanus</i>)	-	Vulnerable	Least Concern
Anguila (<i>Anguilla anguilla</i>)	-	De interés especial	Critically Endangered
Esturión siberiano (<i>Acipenser baerii</i>)		Exótica	
Alburno (<i>Alburnus alburnus</i>)		Exótica	
Pez gato (<i>Ameiurus melas</i>)		Exótica	
Barbo culirrojo (<i>Barbus haasi</i>)		-	Vulnerable
Brema balanca (<i>Blicca bjoerkna</i>)		Exótica	
Carpín (<i>Carassius auratus</i>)		Exótica	
Carpa (<i>Cyprinus carpio</i>)		Exótica	
Lucio (<i>Esox lucius</i>)		Exótica	
Gambusia (<i>Gambusia holbrooki</i>)		Exótica	
Gobio (Gobio lozanoi)		-	Least Concern
Pez gato americano (<i>Ictalurus punctatus</i>)		Exótica	
Pez sol (<i>Lepomis gibbosus</i>)		Exótica	
Barbo de graells (<i>Luciobarbus graellsii</i>)		-	Least Concern
Barbo mediterráneo (<i>Luciobarbus guiraonis</i>)		-	Vulnerable
Black bass (<i>Micropterus salmoides</i>)		Exótica	
Trucha arcoiris (<i>Oncorhynchus mykiss</i>)		Exótica	
Madrija (<i>Parachondrostoma turiense</i>)		-	Endangered
Perca (<i>Perca fluviatilis</i>)		Exótica	
Piscardo (<i>Phoxinus phoxinus</i>)		-	Least Concern
Rutilo (<i>Rutilus rutilus</i>)		Exótica	
Salvelino (<i>Salvelinus fontinalis</i>)		Exótica	
Lucioperca (<i>Sander lucioperca</i>)		Exótica	
Escardino (<i>Scardinius erythrophthalmus</i>)		Exótica	
Siluro (<i>Silurus glanis</i>)		Exótica	
Cacho (<i>Squalius pyrenaicus</i>)		-	Vulnerable
Cachuelo valenciano (<i>Squalius valentinus</i>)		-	Vulnerable
Tenca (<i>Tinca tinca</i>)		-	Least concern
Oso pardo (<i>Ursus arctos</i>)	En peligro de extinción	En peligro de extinción	Least Concern ver 3.1
Lobo (<i>Canis lupus</i>)	Presente en LESPRES	-	Least Concern ver 3.1
Desmán de los Pirineos (<i>Galemys pyrenaicus</i>)	En peligro de extinción	Vulnerable	Vulnerable ver.3.1
Topillo nival (<i>Chionomys nivalis</i>)	-	-	Least Concern ver 3.1
Topillo de Cabrera (<i>Iberomys cabrerae</i>)	Vulnerable	Sensible a la alteración de su hábitat	Near Threatened ver 3.1
Visón europeo (<i>Mustela lutreola</i>)	En peligro de extinción	Vulnerable	Critically Endangered
Murciélago mediterráneo de herradura (<i>Rhinolophus euryale</i>)	Vulnerable	-	Near Threatened
Murciélago grande de herradura (<i>Rhinolophus ferrumequinum</i>)	Vulnerable	-	Near Threatened (Europe) / LC (global)

Murciélago pequeño de herradura (<i>Rhinolophus hipposideros</i>)	Presente en LESPRES	-	Near Threatened (Europe) / LC (global)
Murciélago de bosque (<i>Barbastella barbastellus</i>)	Presente en LESPRES	-	Vulnerable (Europe) / NT (Global)
Murciélago hortelano mediterráneo (<i>Eptesicus isabelinus</i>)		-	Least Concern
Murciélago hortelano (<i>Eptesicus serotinus</i>)	Presente en LESPRES	-	Least Concern
Murciélago montañero (<i>Hypsugo savii</i>)	Presente en LESPRES	-	Least Concern
Murciélago de cueva (<i>Miniopterus schreibersii</i>)	Vulnerable	-	Vulnerable
Murciélago ratonero bigotudo pequeño (<i>Myotis alcathoe</i>)		-	Deficient Data
Murciélago ratonero forestal (<i>Myotis bechsteinii</i>)	Vulnerable	-	Vulnerable (Europe) / NT (Global)
Murciélago ratonero mediano (<i>Myotis blythii</i>)	Vulnerable	-	Near Threatened (Europe) / LC (global)
Murciélago patudo (<i>Myotis capaccinii</i>)	En peligro de extinción	-	Vulnerable
Murciélago ribereño (<i>Myotis daubentonii</i>)	Presente en LESPRES	-	Least Concern
Murciélago de Geoffroy o de oreja partida (<i>Myotis emarginatus</i>)	Vulnerable	-	Least Concern
Murciélago ratonero grande (<i>Myotis myotis</i>)	Vulnerable	-	Least Concern
Murciélago bigotudo (<i>Myotis mystacinus</i>)	Vulnerable	-	Least Concern
Murciélago ratonero gris ibérico (<i>Myotis escaleraii</i>)	Presente en LESPRES	-	Least Concern
Nóctulo grande (<i>Nyctalus lasiopterus</i>)	Vulnerable	-	Vulnerable
Nóctulo pequeño (<i>Nyctalus leisleri</i>)	Presente en LESPRES	-	Least Concern
Nóctulo mediano (<i>Nyctalus noctula</i>)	Vulnerable	-	Least Concern
Murciélago de borde claro (<i>Pipistrellus kuhlii</i>)	Presente en LESPRES	-	Least Concern
Murciélago de Nathusius (<i>Pipistrellus nathusii</i>)	Presente en LESPRES	-	Least Concern
Murciélago común (<i>Pipistrellus pipistrellus</i>)	Presente en LESPRES	-	Least Concern
Murciélago de Cabrera (<i>Pipistrellus pygmaeus</i>)	Presente en LESPRES	-	Least Concern
Murciélago orejudo septentrional (<i>Plecotus auritus</i>)	Presente en LESPRES	-	Least Concern
Murciélago orejudo meridional (<i>Plecotus austriacus</i>)	Presente en LESPRES	-	Least Concern
Murciélago orejudo alpino (<i>Plecotus macrobullaris</i>)	Presente en LESPRES	-	Near Threatened (Europe) / LC (global)
Murciélago rabudo (<i>Tadarida teniotis</i>)	Presente en LESPRES	-	Least Concern
Murciélago bicolor (<i>Vespertilio murinus</i>)	-	-	Least Concern
Murciélago ratonero críptico (<i>Myotis crypticus</i>)	-	-	Not assessed

Anexo 7: Actuaciones de seguimiento y catalogación de especies protegidas, de SARGA

Grupo	Nombre vulgar y/o Científico	Observaciones /comentarios
AVES	Águila perdicera (<i>Hieraetus fasciatus</i>)	Seguimiento de la reproducción. Marcaje de ejemplares.
PECES	Alburno (<i>Alburnus alburnus</i>)	Monitorización peces Aragón
AVES	Alimoche (<i>Neophron percnopterus</i>)	Marcaje de ejemplares; seguimiento de la reproducción.
AVES	Alondra ricotí (<i>Chersophilus duponti</i>)	Identificación y censo de núcleos.
PECES	Anguila (<i>Anguilla anguilla</i>)	Monitorización peces Aragón
AVES	Avutarda (<i>Otis tarda</i>)	Seguimiento de las poblaciones.
PECES	Bagre (<i>Squalius laietanus</i>)	Monitorización peces Aragón
PECES	Barbo culirrojo (<i>Barbus haasi</i>)	Monitorización peces Aragón
PECES	Barbo de graells (<i>Luciobarbus graellsii</i>)	Monitorización peces Aragón
PECES	Barbo mediterráneo (<i>Luciobarbus guiraonis</i>)	Monitorización peces Aragón
PECES	Bermejuela (<i>Achondrostoma arcasii</i>)	Monitorización peces Aragón
PECES	Black bass (<i>Micropterus salmoides</i>)	Monitorización peces Aragón
PECES	Brema balanca (<i>Blicca bjoerkna</i>)	Monitorización peces Aragón
AVES	Buitre leonado (<i>Gyps fulvus</i>)	Marcaje de ejemplares; seguimiento de la reproducción. Seguimiento en comederos.
PECES	Cacho (<i>Squalius pyrenaicus</i>)	Monitorización peces Aragón
PECES	Cachuelo valenciano (<i>Squalius valentinus</i>)	Monitorización peces Aragón
PLANTAS	Callitriche palustris	Seguimiento de poblaciones.
PLANTAS	Carex bicolor	Seguimiento de poblaciones.
PLANTAS	Carex ferruginea subsp tenax	Seguimiento de poblaciones.
PECES	Carpa (<i>Cyprinus carpio</i>)	Monitorización peces Aragón
PECES	Carpín (<i>Carassius auratus</i>)	Monitorización peces Aragón
AVES	Cernícalo primilla (<i>Falco naumanni</i>)	Censo de algunos núcleos de población en el ámbito de los regadíos de Monegros.
AVES	Chova piquigualda (<i>Pyrrhocorax graculus</i>)	Seguimiento de núcleos en el PN Ordesa y Monte Perdido.
PECES	Colmilleja (<i>Cobitis paludica</i>)	Monitorización peces Aragón
MAMÍFEROS	Desmán de los Pirineos (<i>Galemys pyrenaicus</i>)	Trabajos de inventario
INVERTEBRADOS	Escarabajo eremita (<i>Osmoderma eremita</i>)	Seguimiento de poblaciones en el PN Ordesa y Monte Perdido.
PECES	Escardín (<i>Scardinius erythrophthalmus</i>)	Monitorización peces Aragón
PECES	Esturión siberiano (<i>Acipenser baerii</i>)	Monitorización peces Aragón
PECES	Gambusia (<i>Gambusia holbrooki</i>)	Monitorización peces Aragón
AVES	Ganga ibérica (<i>Pterocles alchata</i>)	Censo de poblaciones.
AVES	Ganga ortega (<i>Pterocles orientalis</i>)	Censo de poblaciones.
AVES	Garcilla cangrejera (<i>Ardeola ralloides</i>)	Se siguen en general todas las especies de ardéidas, no apunto todas las especies, si las más destacables o amenazadas, además de ellas están la garza real, la garceta grande, la garceta común, la garcilla bueyera y el avetorillo.
AVES	Garza imperial (<i>Ardea purpurea</i>)	Censo de poblaciones.
PECES	Gobio (<i>Gobio lozanoi</i>)	Monitorización peces Aragón
AVES	Gorrión alpino (<i>Montifringilla nivalis</i>)	Censo de algunos núcleos de población en el ámbito del PN Ordesa y Monte Perdido.
AVES	Grulla común (<i>Grus grus</i>)	Seguimiento de áreas de invernada y paso migratorio en Aragón.
REPTILES	Lagartija pirenaica (<i>Iberolacerta bonnali</i>)	Trabajos de inventario
PECES	Lamprehuela (<i>Cobitis calderoni</i>)	Monitorización peces Aragón
PLANTAS	Leontopodium alpinum	Seguimiento de poblaciones.
MAMÍFEROS	Lobo (<i>Canis lupus</i>)	Seguimiento poblacional
PECES	Locha (<i>Barbatula quignardi</i>)	Monitorización peces Aragón
PECES	Lucio (<i>Esox lucius</i>)	Monitorización peces Aragón
PECES	Lucioperca (<i>Sander lucioperca</i>)	Monitorización peces Aragón
PECES	Madrija (<i>Parachondrostoma turiense</i>)	Monitorización peces Aragón
INVERTEBRADOS	Margaritona (<i>Margaritifera auricularia</i>)	Programa de cría en cautividad. Inventario y seguimiento poblacional.
INVERTEBRADOS	Mariposa isabelina (<i>Actias isabellae</i>)	Seguimiento de poblaciones en el PN Ordesa y Monte Perdido.
AVES	Martinete (<i>Nycticorax nycticorax</i>)	Censo de núcleos.

AVES	Milano real (<i>Milvus milvus</i>)	Programa de cría en cautividad en el CRFS Alfranca. Marcaje de ejemplares, seguimiento de la reproducción.
AVES	Mochuelo boreal (<i>Aegolius funereus</i>)	Revisión y colocación de cajas nido. Desarrollo trabajos metodológicos. Manual gestión hábitat
MAMÍFEROS	Murciélago de cueva (<i>Miniopterus schreibersii</i>)	Censo de colonias
MAMÍFEROS	Murciélago de Geoffroy o de oreja partida (<i>Myotis emarginatus</i>)	Censo de colonias
MAMÍFEROS	Murciélago grande de herradura (<i>Rhinolophus ferrumequinum</i>)	Censo de colonias
MAMÍFEROS	Murciélago mediterráneo de herradura (<i>Rhinolophus euryale</i>)	Censo de colonias
MAMÍFEROS	Murciélago patudo (<i>Myotis capaccinii</i>)	Inventarios específicos y censo de colonias
MAMÍFEROS	Murciélago pequeño de herradura (<i>Rhinolophus hipposideros</i>)	Censo de colonias
MAMÍFEROS	Murciélago ratonero grande (<i>Myotis myotis</i>)	Censo de colonias
MAMÍFEROS	Murciélago ratonero gris ibérico (<i>Myotis escalerai</i>)	Censo de colonias
MAMÍFEROS	Murciélago ratonero mediano (<i>Myotis blythii</i>)	Inventarios específicos y censo de colonias
MAMÍFEROS	Oso pardo (<i>Ursus arctos</i>)	Seguimiento poblacional
AVES	Otras aves Acuáticas	Censo invernacional. Incluye Gaviiformes (gaviotas), Podicipediformes (Zampullines, somormujos), Ciconiiformes (cigüeñas y ardeidas), Anseriformes (Porriones, cercetas, tarros), Gruiformes (Grullas, fochas, calamones y polluelas) y Charadriiformes (cigüeñuelas, avocetas, chorlitezos, otros limícolas, gaviotas...)
PECES	Perca (<i>Perca fluviatilis</i>)	Monitorización peces Aragón
AVES	Perdiz pardilla (<i>Perdix perdix hispaniensis</i>)	Marcaje de ejemplares, estudio de selección del hábitat. Señalización vallados. Manual gestión hábitat
PECES	Pez fraile (<i>Salaria fluviatilis</i>)	Monitorización peces Aragón
PECES	Pez gato (<i>Ameiurus melas</i>)	Monitorización peces Aragón
PECES	Pez gato americano (<i>Ictalurus punctatus</i>)	Monitorización peces Aragón
PECES	Pez sol (<i>Lepomis gibbosus</i>)	Monitorización peces Aragón
AVES	Pico dorsiblanco (<i>Dendrocopos leucotos</i>)	Marcaje de ejemplares. Seguimiento núcleo poblacional.
PECES	Piscardo (<i>Phoxinus phoxinus</i>)	Monitorización peces Aragón
AVES	Quebrantahuesos (<i>Gypaetus barbatus</i>)	Seguimiento de la reproducción. Marcaje de ejemplares. Programa de traslocación al Maestrazgo de Castellón.
ANFIBIOS	Rana pirenaica (<i>Rana pyrenaica</i>)	Trabajos de inventario y seguimiento de poblaciones
INVERTEBRADOS	Rosalía (<i>Rosalia alpina</i>)	Seguimiento de poblaciones en el PN Ordesa y Monte Perdido.
PECES	Rutilo (<i>Rutilus rutilus</i>)	Monitorización peces Aragón
PECES	Salvelino (<i>Salvelinus fontinalis</i>)	Monitorización peces Aragón. Extracción de las poblaciones del PN Ordesa.
PLANTAS	<i>Silene borderei</i>	Seguimiento de poblaciones.
PECES	Siluro (<i>Silurus glanis</i>)	Monitorización peces Aragón
AVES	Sisón común (<i>Tetrao tetrao</i>)	Censo de poblaciones. Marcaje de ejemplares.
PECES	Tenca (<i>Tinca tinca</i>)	Monitorización peces Aragón
MAMÍFEROS	Topillo de Cabrera (<i>Iberomys cabrerai</i>)	Trabajos de inventario
MAMÍFEROS	Topillo nival (<i>Chionomys nivalis</i>)	Seguimiento de poblaciones en el PN Ordesa y Monte Perdido.
ANFIBIOS	Tritón pirenaico (<i>Calotriton asper</i>)	Seguimiento de poblaciones en el PN Ordesa y Monte Perdido.
PECES	Trucha arcoiris (<i>Oncorhynchus mykiss</i>)	Monitorización peces Aragón
PECES	Trucha común (<i>Salmo trutta fario</i>)	Monitorización peces Aragón / Monitorización de las poblaciones de trucha de Aragón. Traslocación en PN Ordesa.
AVES	Urogallo (<i>Tetrao urogallus</i>)	Análisis lugares para realización mejoras del hábitat
PLANTAS	<i>Vicia argentea</i>	Seguimiento de poblaciones.
MAMÍFEROS	Visón europeo (<i>Mustela lutreola</i>)	Programa de cría en cautividad en el CRFS Alfranca

Anexo 8: Indicadores Estándar GRI.

GRI 102: Contenidos Generales						
PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN						
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE	
Contenidos Generales	102-1	Nombre de la organización.	7			
	102-2	Marcas, productos y servicios más importantes de la organización.	11, 95			
	102-3	Lugar donde se encuentra la sede de la organización.	92			
	102-4	Indique cuántos países opera la organización y nombre aquellos países donde la organización lleva a cabo operaciones significativas o que tienen una relevancia específica para los asuntos de sostenibilidad objeto de la memoria.	7, 40, 67			
	102-5	Naturaleza del régimen de propiedad y su forma jurídica.	7, 11			
	102-6	Indique a qué mercados se sirve (con desglose geográfico, por sectores y tipos de clientes y destinatarios).	12			
	102-7	Tamaño de la organización informante.	11, 20			
	102-8	Número de empleados y otros trabajadores:				
		a. número de empleados por contrato (fijo o temporal) y por sexo.		52		
		b. número de empleados por contrato laboral (permanente o temporal) y por región.		53, 54		
		c. número total de empleados por tipo de contrato laboral (a jornada completa o media jornada) y por sexo;		58		
		d. Si una parte significativa de las actividades de la organización la llevan a cabo trabajadores que no sean empleados. Se debe incluir, si procede, una descripción de la naturaleza y la magnitud del trabajo realizado por los trabajadores que no sean empleados.		58		
		e. Cualquier variación significativa de las cifras presentadas en los Contenidos 102-8-a, 102-8-b o 102-8-c (como las variaciones estacionales de los sectores del turismo o la agricultura)		51		
f. Una explicación de cómo se han recopilado los datos, incluidas las suposiciones que se han hecho.		51				
102-9	Describa la cadena de suministro de la organización.	12, 97				
102-10	Comunique todo cambio significativo que haya tenido lugar durante el período objeto de análisis en el tamaño, la estructura, la propiedad accionarial o la cadena de suministro de la organización.	47				
102-11	Indique cómo aborda la organización, si procede, el principio de precaución.	31				
Participación en iniciativas externas	102-12	Elabore una lista de las cartas, los principios u otras iniciativas externas de carácter económico, ambiental y social que la organización suscribe o ha adoptado.	14			

	102-13	Elabore una lista de las <i>principales</i> asociaciones (por ejemplo, las asociaciones industriales) y las organizaciones de promoción nacional o internacional a las que la organización pertenece y en las cuales ostente un cargo en el órgano de gobierno, participe en proyectos o comités, realice una aportación de fondos notable (además de las cuotas de membresía obligatorias), y considere que ser miembro es una decisión estratégica.	16		
ESTRATEGIA Y ANÁLISIS					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Estrategia	102-14	Declaración del máximo responsable de la toma de decisiones de la organización (director general, presidente o puesto equivalente) sobre la relevancia de la sostenibilidad para la organización y su estrategia.	9, 13		
	102-15	Descripción de los principales efectos, riesgos y oportunidades.	19		
ÉTICA E INTEGRIDAD					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Ética	102-16	Describa los valores, principios, estándares y normas de la organización, tales como códigos de conducta o códigos éticos.	13, 16		
	102-17	Describa los mecanismos internos y externos de asesoramiento en pro de una conducta ética y lícita, y para consultar los asuntos relacionados con la integridad de la organización, tales como las líneas telefónicas de ayuda o asesoramiento. Describa los mecanismos internos y externos de denuncia de conductas poco éticas o ilícitas y de asuntos relativos a la integridad de la organización, tales como la notificación escalonada a los mandos directivos, los mecanismos de denuncia de irregularidades o las líneas telefónicas de ayuda.	46		
GOBIERNO					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
La estructura de gobierno y su composición	102-18	Describa la estructura de gobierno de la organización, sin olvidar los comités del órgano superior de gobierno. Indique qué comités son responsables de la toma de decisiones sobre cuestiones económicas, ambientales y sociales.	24		
	102-19	Describa el proceso mediante el cual el órgano superior de gobierno delega su autoridad a la alta dirección y a determinados empleados en cuestiones de índole económica, ambiental y social.	25		
	102-20	Indique si existen en la organización cargos ejecutivos o con responsabilidad en cuestiones económicas, ambientales y sociales, y si sus titulares rinden cuentas directamente ante el órgano superior de gobierno.	25		
	102-21	Describa los procesos de consulta entre los grupos de interés y el órgano superior de gobierno con respecto a cuestiones económicas, ambientales y sociales. Si se delega dicha consulta, señale a quién	27		

		y describa los procesos de inter de información con el órgano superior de gobierno.			
	102-22	Describa la composición del órgano superior de gobierno y de sus comités.	24		
	102-23	Indique si la persona que preside el órgano superior de gobierno ocupa también un puesto ejecutivo. De ser así, describa sus funciones ejecutivas y las razones de esta disposición.	26		
	102-24	Describa los procesos de nombramiento y selección del órgano superior de gobierno y sus comités así como los criterios en los que se basa el nombramiento y la selección de los miembros del primero.	26		
	102-25	Describa los procesos mediante los cuales el órgano superior de gobierno previene y gestiona posibles conflictos de intereses. Indique si los conflictos de intereses se comunican a los grupos de interés.	27		
Papel del órgano superior de gobierno a la hora de establecer los propósitos, los valores y la estrategia de la organización	102-26	Describa las funciones del órgano superior de gobierno y de la alta dirección en el desarrollo, la aprobación y la actualización del propósito, los valores o las declaraciones de misión, las estrategias, las políticas y los objetos relativos a los temas económicas, ambientales y sociales de la organización.	27		
Evaluación de las competencias y el desempeño del órgano superior de gobierno	102-27	Señale qué medidas se han adoptado para desarrollar y mejorar el conocimiento colectivo del órgano superior de gobierno con relación a los asuntos económicos, ambientales y sociales.	28		
	102-28	Describa los procesos de evaluación del desempeño del órgano superior de gobierno en relación con el gobierno de los asuntos económicos, ambientales y sociales. Indique si la evaluación es independiente y con qué frecuencia se lleva a cabo. Indique si se trata de una autoevaluación. Describa las medidas adoptadas como consecuencia de la evaluación del desempeño del órgano superior de gobierno en relación con la dirección de los asuntos económicos, ambientales y sociales; entre otros aspectos, indique como mínimo si ha habido cambios en los miembros o en las prácticas organizativas.	23		
Funciones del órgano superior de gobierno en la gestión del riesgo	102-29	Describa la función del órgano superior de gobierno en la identificación y gestión de los temas y sus impactos, los riesgos y las oportunidades de carácter económico, ambiental y social. Señale cuál es el papel del órgano superior de gobierno en la aplicación de los procesos de diligencia debida. Indique si se efectúan consultas a los grupos de interés para utilizar en el trabajo del órgano superior de gobierno en la identificación y gestión de los impactos, los riesgos y las oportunidades de carácter económico, ambiental y social.	27		
	102-30	Describa la función del órgano superior de gobierno en el análisis de la eficiencia de los procesos de gestión del riesgo de la organización en lo referente a los asuntos económicos, ambientales y sociales.	27		
	102-31	Indique con qué frecuencia analiza el órgano superior de gobierno los temas y sus impactos, los	28, 28		

		riesgos y las oportunidades de índole económica, ambiental y social.			
Función del órgano superior de gobierno en la elaboración de la memoria de sostenibilidad	102-32	Indique cuál es el comité o el cargo de mayor importancia que revisa y aprueba la memoria de sostenibilidad de la organización y se asegura de que todos los Aspectos materiales queden reflejados.	28		
Funciones del órgano superior de gobierno en la evaluación del desempeño económico, ambiental y social	102-33	Describa el proceso para transmitir las preocupaciones importantes al órgano superior de gobierno.	27		
	102-34	Señale la naturaleza y el número de preocupaciones importantes que se transmitieron al órgano superior de gobierno; describa asimismo los mecanismos que se emplearon para abordarlas y evaluarlas.	34, 38		
Retribuciones e incentivos	102-35	Describa las políticas de remuneración para el órgano superior de gobierno y la alta dirección, y relacione los criterios relativos al desempeño que afectan a la política retributiva con los objetivos <i>para el desarrollo de temas</i> económicos, ambientales y sociales del órgano superior de gobierno y la alta dirección.	28		
	102-36	Describa los procesos mediante los cuales se determina la remuneración. Indique si se recurre a consultores para determinar la remuneración y si estos son independientes de la dirección. Señale cualquier otro tipo de relación que dichos consultores en materia de retribución puedan tener con la organización.	29, 30		
	102-37	Explique cómo se solicita y se tiene en cuenta la opinión de los grupos de interés en lo que respecta a la retribución, incluyendo, si procede, los resultados de las votaciones sobre políticas y propuestas relacionadas con esta cuestión.	29		
	102-38	Calcule la relación entre la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización en cada país donde se lleven a cabo operaciones significativas con la retribución total anual media de toda la plantilla (sin contar a la persona mejor pagada) del país correspondiente.	56		
	102-39	Calcule la relación entre el incremento porcentual de la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización en cada país donde se lleven a cabo operaciones significativas con el incremento porcentual de la retribución total anual media de toda la plantilla (sin contar a la persona mejor pagada) del país correspondiente.	56		
PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
	102-40	Elabore una lista de los grupos de interés vinculados a la organización.	33		
	102-41	Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos.	55		
	102-42	Indique en qué se basa la elección de los grupos de interés con los que se trabaja.	32		
	102-43	Describa el enfoque de la organización sobre la participación de los grupos de interés, incluida la frecuencia con que se colabora con los distintos tipos y grupos de partes interesadas, o señale si la participación de un grupo se realizó específicamente en el proceso de elaboración de la	10, 32		

		memoria. Resultados de las encuestas para medir la satisfacción de los clientes.			
	102-44	Señale qué cuestiones y problemas clave han surgido a raíz de la participación de los grupos de interés y describa la evaluación hecha por la organización, entre aspectos mediante su memoria. Especifique qué grupos de interés plantearon cada uno de los temas y problemas clave. Resultados de las encuestas para medir la satisfacción de los clientes.	34		
ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Aspectos materiales.	102-45	Elabore una lista de las entidades que figuran en los estados financieros consolidados de la organización y otros documentos equivalentes. Señale si alguna de las entidades que figuran en los estados financieros consolidados de la organización y otros documentos equivalentes no figuran en la memoria.	22		
	102-46	Describa el proceso que se ha seguido para determinar el contenido de la memoria y la cobertura de cada <i>tema</i> . Explique cómo ha aplicado la organización los Principios de elaboración de memorias para determinar el Contenido de la memoria.	91		
	102-47	Elabore una lista de temas materiales que se identificaron durante el proceso de definición del contenido de la memoria.	34		
	102-48	Describa las consecuencias de las reformulaciones de la información facilitada en memorias anteriores y sus causas.	-		
	102-49	Señale todo cambio significativo en la lista de tópicos materiales y la Cobertura de cada tópico con respecto a memorias anteriores.	-		
PERFIL DE LA MEMORIA					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Índice de GRI	102-50	Período de objeto de la memoria (por ejemplo, año fiscal o año calendario).	91		
	102-51	Fecha de la última memoria (si procede).	91		
	102-52	Ciclo de presentación de memorias (anual, bienal, etc.).	28, 32		
	102-53	Facilite un punto de contacto para solventar las dudas que puedan surgir en relación con el contenido de la memoria.	92		
	102-54	Indique qué opción “de conformidad” con la Guía ha elegido la organización. <i>Indicar la fórmula cerrada que proceda según el Standard GRI elegido.</i>	2, 91		
	102-55	Índice de contenidos	106		
Verificación	102-56	Verificación Externa, recomendaciones y opiniones. Describa la política y las prácticas vigentes de la organización con respecto a la verificación externa de la memoria. Si no se mencionan en el informe de verificación adjunto a la memoria de sostenibilidad, indique qué ha sido y qué no ha sido verificado y sobre qué fundamentos, incluyendo el estándar de verificación aplicado, el nivel de verificación alcanzado, así como cualquier limitación en el proceso de verificación.	2, 91		

GRI 103: Enfoque de Gestión.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Enfoque de gestión	103-1-a	Indique por qué el Aspecto es material. Señale qué impactos hacen que este Aspecto sea material. Describa cómo gestiona la organización el Aspecto material o sus impactos. Facilite la evaluación del enfoque de gestión, entre otros, de los mecanismos para evaluar la eficacia del enfoque de gestión, de los resultados de la evaluación del enfoque de gestión, y de cualquier modificación relacionada del enfoque de gestión.	34		
	103-1-b	Indique la cobertura dentro de la organización de cada tema material.	92		
	103-1-c	Indique la Cobertura fuera de la organización de cada tema material.	-		
	103-2-b	Declaración de intenciones del enfoque de gestión.			
	103-2-c	Descripción de si el enfoque de gestión incluye los siguientes componentes: políticas, compromisos, fines y destinatarios, responsabilidades, recursos, mecanismos de reclamaciones, acciones específicas como procesos, proyectos, programas o iniciativas.	9, 38		
	103-2	Número de reclamaciones sobre prácticas laborales y derechos humanos que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación.	60, 67		
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión.	38		
GRI 201: Desempeño Económico.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Desempeño económico	201-1	Valor económico directo generado y distribuido.	39		
	201-2	Consecuencias económicas y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización que se derivan del cambio climático.	72		
	201-3	Cobertura de las obligaciones de la organización derivadas de su plan de prestaciones.	59		
	201-4	Ayudas económicas otorgadas por entes del gobierno.	40		
GRI 202: Presencia en el Mercado.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Presencia en el mercado	202-1	Relación entre el salario inicial desglosado por sexo y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas.	56, 66		
	202-2	Porcentaje de altos directivos procedentes de la comunidad local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas.	56		
GRI 203: Impactos Económicos Indirectos.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Consecuencias económicas indirectas	203-1	Desarrollo e impacto en infraestructuras y los tipos de servicios.	18		
	203-2	Impactos económicos indirectos significativos y alcance de los mismos.	17		
GRI 2014: Prácticas de adquisición.					

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Prácticas de adquisición	204-1	Porcentaje del gasto en los lugares con operaciones significativas que corresponde a proveedores locales.	40		
GRI 205: Anticorrupción.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Lucha contra la corrupción	205-1	a. Número y porcentaje de operaciones evaluadas en relación con los riesgos relacionados con la corrupción.	46		
		b. Riesgos significativos detectados.	48		
	205-2	Políticas y procedimientos de comunicación y capacitación sobre la lucha contra la corrupción.	46		
	205-3	Casos confirmados de corrupción y medidas adoptadas.	46		
GRI 206: Competencia Desleal.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Prácticas de competencia desleal	206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	40		
GRI 207: Fiscalidad					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Prácticas Fiscales	207-1	Descripción del enfoque fiscal	40		
	207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	41		
		a. Una descripción de la gobernanza fiscal y el marco de control.	42		
		b. Una descripción de los mecanismos de notificación de inquietudes relacionadas con conductas no éticas o ilegales y con la integridad de la organización en relación con la fiscalidad.	23, 41		
		c. Una descripción del proceso de verificación de los contenidos en materia fiscal y, si procede, una referencia al informe, a la declaración o a la opinión del verificador.			
	207-3	Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal	41		
	207-4	Presentación de informes por país	42		
		a. Todas las jurisdicciones fiscales en las que las entidades incluidas en los estados financieros consolidados auditados de la organización o en la información financiera presentada ante registros públicos son residentes a efectos fiscales.	42, 97		
		b. Para cada jurisdicción fiscal indicada en el Contenido 207-4-a:			
		i. los nombres de las entidades residentes.	97		
		ii. las actividades principales de la organización.	51		
		iii. el número de empleados y la base para calcular dicho número.	20		
		iv. los ingresos procedentes de ventas a terceros.		Ver nota ⁶⁷	
v. los ingresos procedentes de transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales.	43				
vi. los beneficios o pérdidas antes de impuestos.	21				
vii. los activos tangibles distintos de efectivo y equivalentes de efectivo.					

⁶⁷ No procede dado que se opera en una única jurisdicción fiscal, la española.

	viii. el impuesto sobre el beneficio de las sociedades pagado.	42		
	x. los motivos de la diferencia entre el impuesto sobre el beneficio de las sociedades acumulado sobre los beneficios o pérdidas y los impuestos calculados si se aplica el tipo impositivo legal a los beneficios o pérdidas antes de impuestos.	44		
	c. El periodo cubierto en la información indicada en el Contenido 207-4.	42		

MEDIO AMBIENTE

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Materiales	301-1	Materiales por peso o volumen.	73		
	301-2	Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales reciclados.	73		
Productos y servicios	301-3	Porcentaje de los productos vendidos y sus materiales de embalaje que se recuperan al final de su vida útil, por categorías de productos.	73		

GRI 302: Energía.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Energía	302-1	Consumo energético interno.	75		
	302-2	Consumo energético externo.	75		
	302-3	Intensidad energética.	76		
	302-4	Reducción del consumo energético.	78		
	302-5	Reducciones de los requisitos energéticos de los productos y servicios.	68		

GRI 303: Agua.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Agua y efluentes	303-1	Interacciones con el agua como recurso compartido.	83		
	303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua.	84		
	303-3	Extracción de agua.	83		
	303-4	Vertido de agua.	84		
	303-5	Consumo de agua.	85		

GRI 304: Biodiversidad.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Biodiversidad	304-1	Instalaciones operativas propias, arrendadas, gestionadas que sean adyacentes, contengan o estén ubicadas en áreas protegidas y áreas no protegidas de gran valor para la biodiversidad.	86		
	304-2	Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad de áreas protegidas o áreas de alta biodiversidad no protegidas, derivados de las actividades, los productos y los servicios.	87		
	304-3	Hábitats protegidos o restaurados.	89		
	304-4	Número de especies incluidas en la lista roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentran en áreas afectadas por las operaciones, según el nivel de peligro de extinción de la especie.	90		

GRI 305: Emisiones.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Emisiones	305-1	Emisiones directas de gases de efecto invernadero (Alcance 1).	77, 78		
	305-2	Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero al generar energía (Alcance 2).	77, 78		
GRI 306: Efluentes y Residuos.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Efluentes y residuos	306-1	Vertido total de aguas, según su calidad y destino.	84		
	306-2	Peso total de los residuos, según tipo y método de tratamiento.	80		
	306-3	Número y volumen totales de los derrames significativos.	81		
	306-4	Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos en virtud de los anexos I, II, III y VIII del Convenio de Basilea, y porcentaje de residuos transportados internacionalmente.	81		
	306-5	Identificación, tamaño, estado de protección y valor de biodiversidad de las masas de agua y los hábitats relacionados afectados significativamente por vertidos y escorrentía procedentes de la organización.	85		
GRI 307: Cumplimiento Ambiental.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Cumplimiento regulatorio	307-1	Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa ambiental.	70		
GRI 308: Evaluación Ambiental de Proveedores.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Evaluación ambiental de los proveedores	308-1	Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios ambientales.	70		
	308-2	Impactos ambientales en la cadena de suministro y medidas tomadas	71		
Mecanismos de reclamación en materia ambiental	103-2	Número de reclamaciones ambientales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación.	70		
GRI 401: Empleo.					
DESEMPEÑO SOCIAL (Prácticas laborales y trabajo digno)					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Empleo	401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	58, 58		
	401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	59		
	401-3	Permiso parental	59		
GRI 402: Relaciones trabajador-empresa.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE

Relaciones entre los trabajadores y la dirección	402-1	Plazos mínimos de preaviso de cambios operativos y posible inclusión de estos en los convenios colectivos.	55		
--	-------	--	----	--	--

GRI 403: Salud y Seguridad en el Trabajo.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Salud y seguridad en el trabajo	403-1	Porcentaje de trabajadores que está representado en comités formales de seguridad y salud conjuntos para dirección y empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de seguridad y salud laboral.	55		
	403-2	Tipo y tasa de lesiones, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo por región y por sexo.	60, 62		
	403-3	Trabajadores cuya profesión tiene una incidencia o un riesgo elevados de enfermedad.	61		
	403-4	Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con los sindicatos.	63		

GRI 404: Formación y Enseñanza.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Capacitación y educación	404-1	Promedio de horas de capacitación anuales por empleado, desglosado por sexo y por categoría laboral.	63		
	404-2	Programas de gestión de habilidades y de formación continua que fomentan la empleabilidad de los trabajadores y les ayudan a gestionar el final de sus carreras profesionales.	64		
	404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional, desglosado por sexo y por categoría profesional.	64		

GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Diversidad e igualdad de oportunidades	405-1	Composición de los órganos de gobierno y desglose de la plantilla por categoría profesional y sexo, edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad.	25, 51, 64		
	405-2	Relación entre el salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosada por categoría profesional y por ubicaciones significativas de actividad.	66		

GRI 406: No Discriminación.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
No discriminación	406-1	Número de casos de discriminación y medidas correctivas adoptadas.	66		

GRI 407: Libertad de Asociación y Negociación Colectiva.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Libertad de asociación y negociación colectiva	407-1	Identificación de centros y proveedores significativos en los que la libertad de asociación y el derecho de acogerse a convenios colectivos pueden infringirse o estar amenazados, y medidas adoptadas para defender estos derechos.	55		

GRI 408: Trabajo Infantil.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Trabajo infantil	408-1	Identificación de centros y proveedores con un riesgo significativo de casos de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a la abolición de la explotación infantil.	60		
GRI 409: Trabajo Forzoso u Obligatorio.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Trabajo forzoso	409-1	Centros y proveedores con un riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzoso, y medidas adoptadas para contribuir a la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso.	55		
GRI 411: Derechos de los Pueblos Indígenas.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Derechos de la población indígena	411-1	Número de casos de violación de los derechos de los pueblos indígenas y medidas adoptadas.	67		
GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Respeto de los derechos humanos	412-1	Número y porcentaje de centros que han sido objeto de exámenes o evaluaciones de impactos en materia de derechos humanos.	67		
	412-2	Horas de formación de los empleados sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para sus actividades, incluidos el porcentaje de empleados capacitados.	67	Ver nota ⁶⁸	
	412-3	Número y porcentaje de contratos y acuerdos de inversión significativos que incluyen cláusulas de derechos humanos o que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos.	67		
GRI 413: Comunidades Locales.					
DESEMPEÑO SOCIAL (Sociedad)					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Comunidades locales	413-1	Porcentaje de centros donde se han implantado programas de desarrollo, evaluaciones de impactos y participación de la comunidad local.	67		
	413-2	Centros de operaciones con efectos negativos significativos, posibles o reales, sobre las comunidades locales.	67		
GRI 414: Evaluación Social de Proveedores.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Evaluación de las prácticas sociales (laborales y de derechos humanos) de los proveedores	414-1	Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relacionados con la repercusión social (laboral, derechos humanos, etc.)	68		
	414-2	Impactos negativos significativos, reales y potenciales, en los criterios sociales en la cadena de suministro, y medidas al respecto.	68		

⁶⁸ Por el ámbito de actuación de nuestras organizaciones, la Comunidad Autónoma de Aragón, no existe riesgo de violación de los derechos humanos, puesto que el marco normativo en el que se opera, los protege y favorece.

GRI 415: Política Pública.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Política pública	415-1	Valor de las contribuciones a partidos y/o representantes políticos, por país y destinatario.	48		
GRI 418: Privacidad del Cliente.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Privacidad de los clientes	418-1	Número de reclamaciones fundamentadas sobre la violación de la privacidad y la fuga de datos de clientes	68		
GRI 419: Cumplimiento socioeconómico.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Cumplimiento regulatorio	419-1	Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa.	60, 68		

Certificado verificación Ley 8/2011



Bureau Veritas Certification
declara que Según exige la

Ley 11/ 2018

Se ha verificado la información no financiera por la Entidad de Certificación de tercera parte e independiente Bureau Veritas, en lo que respecta a su estructura, contenido y fuentes de información de

CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. Y SUS SOCIEDADES DEPENDIENTES

Y que como resultado de este proceso de verificación **Bureau Veritas Certification** expresa que

El contenido del reporte no financiero de la organización cumple con los requisitos establecidos en la Ley 11:2018 en esta materia. Excepto:

- El índice de frecuencia y gravedad de los accidentes desagregado por sexo.

Tras la verificación muestral realizada no se ha identificado ninguna cuestión que indique que la información incluida en el reporte correspondiente al ejercicio enero 2020-diciembre 2020 contiene incorrecciones materiales.

Fecha de emisión 12/04/21



Fdo: Marta Cubero
Validador Jefe

Bureau Veritas Certification

Certificado conformidad GRI opcion esencial

Bureau Veritas Certification

declara que se ha efectuado la verificación de la

Memoria de Sostenibilidad,

en lo que respecta a su estructura, contenido y fuentes de información de

**CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN,
S.L.U. Y SUS SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Como resultado de este proceso de verificación **Bureau Veritas Certification** expresa que

- El contenido de la información está basado y soportado por datos y registros comprobados como ciertos. Asimismo, la información, su tratamiento, los cálculos, gráficos, etc., han sido oportunamente comprobados y verificados.
- La trazabilidad y relevancia entre información de base y contenido de la memoria es adecuada.
- Es conforme con los requisitos y principios establecidos en la Guía para elaboración de Memorias de Sostenibilidad en su versión "Standars" elaborada por Global Reporting Initiative (GRI).

Conforme a esto **Bureau Veritas Certification** establece, para la Memoria de sostenibilidad 2020 de **LA CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. Y SUS SOCIEDADES DEPENDIENTES** la calificación "**De Conformidad Esencial**"

Fecha de emisión 12/03/21



Fdo: Marta Cubero Peralta
Verificador Jefe
Responsabilidad Social Corporativa
Bureau Veritas Certification